



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 14 de diciembre de 2007 - Número .34.3 Página 613 Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JULIO BARTOLOMÉ PRESMANES

Sesión celebrada el viernes, 14 de diciembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|---|-----|
| 01.- | Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008. [7L/1100-0001] | 614 |
| 02.- | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [7L/1000-0001] | 655 |

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos)

* * * * *

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenos días. Habiendo quórum procedemos a reanudar la deliberación y debate de las enmiendas a la Ley de Presupuestos para el año 2008.

Corresponde iniciar por la Sección 8, Servicio 03, respecto a la cual hay 30 enmiendas, más un voto particular.

Por ello, el tiempo de turno a favor de la parte enmendante es de diez minutos.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

En todo caso, una aclaración. Comencemos por el Servicio 0, al que se han presentado alguna enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¿Alguien tiene algún inconveniente? Aunque figura como Servicio 3, en la relación que yo tengo, si no hay ningún inconveniente esta aclaración se admite y se empieza por el 00.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Buenos días a todos.

A la Sección 8, que se corresponde con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte hemos presentado 102 enmiendas parciales, por un montante global que supera los 17 millones de euros,. Lo que equivale al 19 por ciento del presupuesto global de la Consejería. Enmiendas que se distribuyen por los cuatro Servicios de la Consejería, el 03, el 4 y el 5.

El objeto de las mismas es dotar al presupuesto de compromiso desde la transparencia y la planificación.

Y al Servicio 0, que se corresponde con el programa 331 M, Servicios Generales de la Consejería, se ha presentado una enmienda con numeración general 289, a través de la que proponemos la creación de una nueva figura en la estructura orgánica de la Consejería, la de Inspector de Patrimonio. Propuesta que hemos venido planteando en ejercicios anteriores y cuyo objeto es buscar la eficacia a partir de la dotación del capital humano necesario en el Servicio de Patrimonio de la Consejería, para posibilitar que todas las actuaciones que se realicen sobre nuestro patrimonio cultural sean fiscalizadas desde dicho Servicio Patrimonial.

Supervisión y control necesario para evitar poner en peligro la preservación de nuestro patrimonio cultural, fundamentalmente los bienes

inmuebles, ya que una vez aprobados los proyectos por la Consejería, concretamente por la Comisión Técnica de Patrimonio, edificado una gran parte de los mismos no se ajustan a las directrices marcadas inicialmente por esa Comisión Técnica; porque precisamente se sabe que no existe un estricto control sobre cómo se realizan finalmente esos proyectos técnicos.

Nada más y muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Renunciamos al turno en contra, si no hay inconveniente en ello.

Y para fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Buenos días, Sra. Diputada. Un año más la reconozco el trabajo, se supera usted a sí misma; pero el trabajo en cuanto al número de enmiendas presentadas, no puedo decir lo mismo del contenido.

En la enmienda 255 que presenta: inspector de patrimonio. Bueno, ésta es una histórica que viene usted presentado año tras año. Con lo cual tampoco va a variar demasiado el argumento para no admitírsela. Y es que como le hemos indicado en años anteriores, en la nomenclatura de relación de puestos de trabajo de la Consejería, no está contemplado. Y el Servicio está lo suficiente dotado como para poder garantizar el buen funcionamiento de cara a la preservación de nuestro patrimonio; por lo tanto no procede.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Regionalista .

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la 255, referida al Programa 331 de la Consejería: Servicios Generales, sencillamente decir que ya existe una dotación importante que excede del medio millón de euros, en la aplicación 143.08, con la que se pretende asumir el incremento en el coste de personal para la modificación de la RPT de la Consejería. Con lo cual consideramos que va a estar plenamente cubierta las necesidades a través de arqueólogos y otro personal auxiliar, las funciones generadas por la solicitud que ustedes pretenden de inspector de patrimonio.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Como muy bien ha dicho la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, este puesto de trabajo no estaba contemplado en la estructura orgánica de la Consejería; por eso lo hemos ido solicitando en años sucesivos. Y decirle a la Portavoz del Grupo Regionalista que, efectivamente, cuando compareció el Sr. Consejero para presentar su programa de Gobierno, el pasado mes de octubre, anunció como muy bien ha dicho usted que se iba a replantear la estructura orgánica de la Conserjería. Y precisamente teniendo en cuenta que se dijo eso por el Sr. Consejero, en una Comisión Parlamentaria, se ha presentado esta enmienda. Dado que se va a replantear la estructura orgánica sería lógico que ustedes aceptaran la enmienda planteada, teniendo en cuenta que desde el Servicio de Patrimonio de la Consejería, efectivamente, ahora mismo hay un arqueólogo territorial, pero que ese arqueólogo territorial no puede atender el gran trabajo de inspección necesaria dentro del número importante de obras que se están haciendo de rehabilitación en los inmuebles históricos y también dentro de las obras realizadas de infraestructura pública.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias, Sra. Portavoz.

Entonces pasamos al resto de las enmiendas que estaban englobadas como 03, que quedan reducidas a 29. Y por ese motivo también el tiempo se va a utilizar para su debate va a ser el turno a favor de diez minutos.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, al Servicio 03, que es el que corresponde a la Dirección General de Cultura, se han presentado un conjunto de 29 enmiendas parciales, por un montante global de 6 millones de euros. De las cuales, 13 son de modificación y 16 de nueva creación.

Estas se distribuyen en los tres programas que conforman la Dirección General de Cultura y a través de las mismas se persiguen cuatro objetivos genéricos.

Primer objetivo: creación, potenciación y mejora de las bibliotecas y sistema de lectura pública. Y creación y regulación del sistema de archivos de Cantabria, con el doble objetivo de asegurar el

Servicio de Biblioteca y acceso a la información a todos los ciudadanos de Cantabria y también la protección, enriquecimiento y difusión del nuestro patrimonio documental.

Para la consecución de este doble objetivo se han presentado cuatro enmiendas, que se corresponden con la numeración general: 292, 293, 301 y 302, por un montante global de: 340.000 euros. Lo que supone un incremento de la dotación para la creación de bibliotecas e impulso al sistema de lectura pública, en un 79 por ciento respecto a lo presupuestado el pasado ejercicio de 2007.

Y la enmienda con numeración general 304, para la puesta en marcha del sistema de Archivos de Cantabria, con una dotación inicial de 200.000 euros.

Segundo objetivo: la ordenación de la política museística, a partir de una adecuada planificación que evite la dispersión de esfuerzos y garantice la eficacia en los resultados. Para la consecución de este objetivo se han presentado cuatro enmiendas parciales, que se corresponden con la numeración general: 291, 300, 303 y 313, por un montante global de 580.000 euros.

A través de las enmiendas con numeración general: 291 y 300, proponemos el incremento de las ayudas en 130.000 euros para el Consorcio del Museo de Cantabria, órgano encargado -como ustedes saben- de gestionar la construcción de este museo y su posterior gestión.

A través de la enmienda 303, se incrementa en 200.000 euros, la ridícula consignación de 12.000 euros, destinada en el presupuesto a la puesta en marcha del sistema de museos de Cantabria, con el objeto de que la Consejería realice a través de esta herramienta básica las funciones que le son atribuidas por ley.

Y a través de la enmienda con numeración general 313, proponemos incrementar en 250.000 euros, la partida destinada a la adquisición de obras de arte para la colección del Gobierno de Cantabria, con el objeto de incrementar dichos fondos en previsión de la construcción del Museo de Arte anunciado por el Sr. Consejero de Cultura.

Tercer objetivo: descentralización y dinamización de la actividad cultural. Para la consecución de este doble objetivo se han presentado un conjunto de doce enmiendas parciales con numeración general: 294 a 299, 307 a 310, 314 y 315, con una dotación global de tres millones de euros.

Descentralización cultural, a través de una doble propuesta. La inversión desde la Consejería en la construcción de nuevos centros culturales. Para lo que se han presentado 3 enmiendas con numeración general: 294, 295 y 314, por un montante global de 1.900.000 euros.

A través de la enmienda 294, se propone el incremento de la partida genérica del programa 332-A, para inversiones en nuevos centros culturales; partida que se reduce en un 20 por ciento respecto a 2007.

A través de la enmienda 295, se propone una inversión de 300.000 euros destinada a iniciar la construcción del centro de interpretación de las guerras cántabras en Los Corrales de Buelna. Instalación cultural comprometida desde el año 2003 y que al día de hoy es uno más de los incumplimientos del Gobierno.

Y a través de la enmienda 314, se propone transferir al Ayuntamiento de Camaleón, la cantidad de 300.000 euros, para la construcción de un centro de interpretación de los monumentos megalíticos del Valle de Camañelo. Nuevo recurso que además de contribuir a enriquecer la oferta turística serviría para poner en valor y difundir los resultados de las investigaciones arqueológicas autorizadas por la Consejería.

Asimismo se propone la redacción de tres proyectos técnicos para la construcción de dos museos y un centro de interpretación. Enmiendas con numeración general 296, 297, 298 y 299. Que son proyectos que también hemos presentado en ejercicios anteriores que se concretan en la redacción del proyecto del Museo de la Ciencia y Tecnología y Museo de los Bolos, en la ciudad de Torrelavega. Y la redacción del proyecto del Centro de Interpretación de la Historia y Patrimonio de Santillana del Mar.

Para dinamizar la acción cultural desde la Consejería, se han presentado cinco enmiendas a través de las que se persigue a su vez tres objetivos. Potenciar el desarrollo de actividades musicales en los Ayuntamientos de Reinosa y Castro Urdiales; ayuntamientos que para sus respectivas bandas de música venían recibiendo ayudas del Gobierno que se han suprimido en el presupuesto del próximo ejercicio de 2008.

Crear y poner en funcionamiento la Fundación José Hierro. Un nuevo activo cultural, en particular para la ciudad de Santander y para Cantabria en general. Proyecto comprometido por el Gobierno desde comienzos de la pasada Legislatura. E impulsar la actividad desarrollada por la Asociación Guerras Cántabras, en el municipio de Los Corrales de Buelna, con un incremento de la ayuda en 10.000 euros, el 27,7 por ciento respecto a la subvención que han venido recibiendo esta Asociación en los últimos ejercicios.

Cuarto objetivo; puesta en valor y protección de nuestro patrimonio cultural; programa que ha ido perdiendo peso específico en el global del Presupuesto en los últimos ejercicios y que concretamente sufre, en el Presupuesto de 2008, un descenso del 1,6 por ciento respecto a este año 2007.

Para la consecución de este objetivo, se han

presentado ocho enmiendas parciales, que se corresponden con la numeración general: 316 a 323, por un montante global de 1.880.000 euros.

Se propone incrementar en un 30 por ciento respecto al pasado ejercicio de 2007, la inversión en políticas específicas de patrimonio para la consecución de dos objetivos.

Primer objetivo, planificación de la política de gestión y difusión de los resultados. Para la consecución del mismo, se han presentado cuatro enmiendas con numeración general: 316 a 319. Por un montante global de 480.000 euros, a través de las que se proponen cuatro actuaciones que hemos venido demandando de forma reiterada a lo largo de la pasada Legislatura. Y que se concretan, en primer lugar: la consignación de 150.000 euros para desarrollar la campaña de actuaciones arqueológicas de investigación, a partir de una convocatoria pública desde la que se garantice cumpliendo con lo establecido en Ley, que la investigación arqueológica en nuestra Región no se convierta en un monopolio tan sólo de unos pocos como ha ocurrido en este año 2007.

La elaboración del Plan trienal de patrimonio cultural, previsto en la Ley de Patrimonio, como instrumento necesario de gestión destinado a planificar las actuaciones sobre nuestro patrimonio

La elaboración del catálogo colectivo del patrimonio cultural de Cantabria, iniciado en el cuatrienio 99-2003 y sometido al más completo de los olvidos desde principios de la pasada Legislatura.

Y la publicación de monografías arqueológicas como un instrumento básico para difundir los resultados de las actuaciones arqueológicas autorizadas anualmente desde la Consejería.

Las tres últimas actuaciones, proponemos se realicen a través de convenios con la Universidad de Cantabria.

Y segundo objetivo, incremento de las inversiones destinadas a rehabilitar el patrimonio civil y religioso. A la consecución del mismo se han presentado cuatro enmiendas parciales, que se corresponden con la numeración general: 320 a 323, por un montante global de 1.400.000 euros y que se concretan en dos propuestas.

Primera propuesta. Incrementar las inversiones destinadas a intervenir en el patrimonio civil construido a través de dos actuaciones concretas. Primera actuación, abrir una línea de ayudas de 500.000 euros hacia los ayuntamientos que cuenten con un Plan especial de protección aprobado, con el objeto de recuperar los conjuntos históricos a través de la intervención, en los inmuebles que actualmente se encuentran en peligro de destrucción.

Y segunda actuación, incrementar la inversión destinada a intervenir en patrimonio civil construido, con el objeto de que un mayor número de

propietarios de inmuebles históricos puedan afrontar la rehabilitación de los mismos.

La segunda propuesta, se concreta en incrementar la inversión en patrimonio religioso. A partir de una actuación concreta, concluir la rehabilitación y puesta en valor del entorno de la Iglesia de Santa María del Puerto, en el municipio de Santoña, para la que se propone una inversión de 300.000 euros, a través de las enmiendas 321 y 322. Puesta en valor del entorno de este inmueble, en colaboración con la Consejería de Obras Públicas.

Y por último, hay un voto particular a esta Sección 3, que se corresponde con la enmienda general, número 290; 37 Socialista-Regionalista, con el objeto de que las Portavoces de los Grupos nos puedan explicar por qué se transfieren 100.000 euros desde la Sociedad Regional de Cultura a Cantur.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias, Sra. Portavoz.

Para fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Cinco minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

En el programa de centros culturales, me voy a referir al número de enmienda del Partido Popular. Se corresponde con las enmiendas 256 y 265. En las dos enmiendas que presentan, incrementando la dotación para el consorcio Museo Cantabria, lo consignado es lo que se considera necesario y además con la cantidad que incrementan ustedes y las modificaciones que plantean, no creo que puedan cambiar sustancialmente las actuaciones previstas.

Las enmiendas de modificación 257, 258, 266 y 267, referentes al funcionamiento de bibliotecas y al sistema público de lectura, creo que ha quedado demostrado que lo presupuestado es lo necesario. Y para ejemplo, el incremento de municipios que se han incorporado desde que se viene gestionando por esta Consejería el Presupuesto.

La recuerdo que en el 2003 había cinco municipios incorporados a este sistema. Y en la actualidad estamos próximos a los cuarenta. Eso solamente es posible desde una buena planificación presupuestaria, Señoría.

Por lo que se refiere a las dos enmiendas 268 y 269, presentadas para la puesta en marcha del sistema de Museos de Cantabria y su propuesta para el sistema cántabro de archivos, cuenta con la financiación suficiente en el primero de los casos. Y en el segundo, no la consideramos necesaria hasta que su puesta en funcionamiento no sea una realidad.

La enmienda 259, es más una enmienda pensando en detraer: 1.300.000 euros de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte que

pensando en incrementar la adquisición de bienes destinados al uso general en los centros culturales. Y lo mismo podemos decir de la 261.

Por lo que se refiere a la enmienda de nueva creación, que presentan un año más el Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras de Los Corrales, no creo que sea necesario entrar en ella, ya que año tras año venimos argumentando lo mismo. Pero si pensamos que la constancia es una virtud, hace que usted sea una constante histórica.

Las enmiendas 262, 263, 264 y 275 de nueva creación para determinadas actuaciones en ayuntamientos concretos, no proceden porque con distintas partidas están ya atendidas las necesidades de las distintas Corporaciones de nuestra Comunidad. Y usted lo único que hace es poner nombre y apellidos a esas enmiendas.

En las enmiendas de gestión y promoción cultural, en donde añade un subconcepto nominativo, no procede. Ya que aquellos ayuntamientos que deseen acudir a las subvenciones, cuentan con partida suficiente para ser atendidos en igualdad de condiciones y en donde desde luego se garantiza la transparencia, en contra de sus acusaciones -también históricas- de opacidad.

Otra histórica, Señoría: la Fundación José Hierro. Aquí presentan dos enmiendas: 271 y 276. La respuesta la conoce la Sra. Diputada. Las partidas consignadas en los Presupuestos son suficientes, en tanto no sea creada la Fundación.

Pero permítame que la diga que los 10.000 euros que propone, en la de nueva creación, suena cuando menos a broma, porque con esa cantidad no pone usted ni lo más elemental.

Las enmiendas 273 y 274, que cuentan con asignación suficiente, también parecen ir dirigidas para descapitalizar la Sociedad Regional de Cultura y Deporte. En contra de mejorar las partidas presupuestarias iniciales que sería para lo que tendría que estar diseñadas.

Pasamos ahora a las enmiendas de patrimonio cultural. Presentan ustedes ocho enmiendas.

Lo que se refiere al concepto de transparencia para inversiones en actuaciones arqueológicas y convenios con la Universidad para la investigación, debo indicarla, que las partidas que figuran en el Presupuesto están suficientemente dotadas. Y en el caso de la enmienda de nueva creación del convenio con Universidad, está en funcionamiento desde hace cuatro años, Señoría. Por cierto, con resultados óptimos, como ha indicado la propia Universidad.

Y en la enmienda 280, en la que plantean igualmente un convenio para la publicación de las monografías arqueológicas, no es necesario porque ya lo viene editando la Consejería, a la finalización de los distintos trabajos. Como verán, no es nada nuevo lo que usted nos plantea.

En la enmienda 281, que plantean para la recuperación de conjuntos históricos, entendemos que no procede, al estar suficientemente dotado con un millón de euros. Al igual que en ejercicios anteriores, lo que ha propiciado llevar a cabo más de 227 actuaciones durante la anterior Legislatura.

En la 282, incrementan ustedes en 300.000 euros la partida, para darlo de baja en la 283 y adjudicarlo para la rehabilitación de la Iglesia Santa María del Puerto de Santoña.

Pues bien, el argumento es el mismo que en la enmienda anterior. Con la partida de 500.000 euros, la conservación de patrimonio religioso va a estar perfectamente atendido.

Y para finalizar, lo mismo lo que se refiere a la 284: Conservación del patrimonio civil.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

¿En cuanto al voto particular, no se va a decir nada?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, perdone.

Efectivamente, mantenemos la enmienda presentada. Y el argumento es bastante sencillo.

Se considera necesario para poder mantener la gestión en condiciones óptimas. Y por eso el traspaso de una sociedad a otra.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Regionalista, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un total de 29 enmiendas, al Servicio 3, la Dirección General de Cultura. El objetivo que persigue este Grupo con las enmiendas, según señala su Portavoz, es descentralizar y potenciar la actividad cultural y poner en valor el patrimonio cultural cántabro.

Lógicamente tenemos que compartir este objetivo, pero es en la forma en la que no estamos de acuerdo. Para su consecución creemos que los presupuestos más adecuados son los que ha presentado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y en nada ayudarían las propuestas que pretenden se aprueben en esa Comisión por el Grupo Popular

Pero entrando en el estudio detallado de las propuestas, tendremos que decir en primer lugar, que

son repetitivas. El incremento del presupuesto para el consorcio Museo de Cantabria de la enmienda 256, consideramos que es absolutamente innecesario, porque está suficientemente dotado para las actuaciones previstas en 2008, que alcanzan 60.000 euros.

Especialmente curioso nos resulta analizar las enmiendas 257, 258, 265, 266, 267, 268 y 269, todas ellas destinadas a dotar a bibliotecas y sistemas de lectura pública y museo de Cantabria.

Se ha producido a lo largo de estos años un más que notable incremento de bibliotecas adheridas al sistema de lectura pública, después de superar la irrisoria cifra de cuatro bibliotecas que había en 2003 y rondar hoy el 40 por ciento de los ayuntamientos adheridos a este sistema.

Por tanto, se ha demostrado así, sobradamente, lo adecuado tanto de la dotación presupuestaria en estos distintos conceptos, como de la voluntad política de apoyarlos.

Es improcedente que estas cantidades se detraigan además de las partidas destinadas a la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, cuando ya se anunciara aquí por parte del Consejero, en su comparecencia pasada, que esta tendría como objetivo fundamental dotar a la Biblioteca y Archivo Histórico del equipamiento preciso para su puesta en marcha.

Las enmiendas 260, 262, 263 y 264 son técnicamente nulas, dado que dan un alto nivel de concepto en el capítulo 6 cuando, según la Ley de Finanzas, en este capítulo se deben señalar a nivel de artículo. No obstante, entrando de lleno en el asunto, tenemos que volverles a felicitar por su perseverancia. Un año tras otro vuelven a poner centros de interpretación y museos en Santillana y Torrelavega. No obstante, debemos de indicar que en el presupuesto ya se tienen en cuenta partidas generales para la construcción, puesta en valor y museografía en distintos ayuntamientos de la Comunidad. Y que, sin duda, los ayuntamientos afectados, si están interesados en ello, no dudarán en acordar con la Consejería este tipo de actuaciones respectivas.

Los conceptos, además, 60 y 64 de Inversiones e Inversiones nuevas, irán destinados a actuaciones de este tipo en estos u otros ayuntamientos, con una aportación que alcanza los 800.000 euros. Además hay partidas para este tipo de actuaciones en la Sociedad Regional de Cultura y Deporte.

No se considera, tanto en la enmienda 259 como en la 261, se proponen aportaciones de los artículos 60 y 64 de nuevo, respectivamente, que están suficientemente dotados para cubrir las necesidades de inversión nueva e inmaterial. No obstante, se dan de baja de nuevo en la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, desde la cual también se realizarán inversiones de este carácter.

No se considera necesario acudir a una dotación nominativa en las enmiendas 270 y 272 a corporaciones locales, que pueden concurrir a la subvención correspondiente para la que existe una partida suficientemente dotada con 378.000 euros. De la misma forma que la Enmienda 375, por estar perfectamente previstas en el presupuesto de partidas generales para la construcción, puesta en valor y museografía en distintos ayuntamientos.

Por otro lado, las enmiendas 271 y 276 destinadas a la Fundación José Hierro, se consideran desproporcionadas ya que el objetivo en 2008 es poner en funcionamiento la Fundación, para lo que la partida asignada es adecuada y suficiente. Lo mismo que la 273 para la Asociación de las Guerra Cántabras, dotada ya con 36.000 euros en el artículo 48 del programa 334-A.

Vuelven a recurrir para estas enmiendas a descapitalizar a la Sociedad Regional de Cultura y Deporte que se ha convertido en una bolsa de financiación infinita.

Otro de los grupos de enmiendas que se reiteran año tras años se refieren a las excavaciones arqueológicas, aunque en esta ocasión presentan enmiendas de nueva creación. En este sentido, las enmiendas 277, 278, 279 y 280 no están justificadas, habida cuenta de que estas campañas ya se vienen desarrollando en los últimos años y han demostrado estar suficientemente atendidas.

Además, los proyectos van seguidos de la edición de la monografía correspondiente sobre el estudio arqueológico. Hay que añadir que existen ya partida nominativa a la Universidad de Cantabria con la que se colabora estrechamente en la organización de cursos, conferencias y seminarios.

Las cantidades con las que incrementan estos conceptos con detráidas, en esta ocasión, del programa 432-A de Turismo, lo que pone en riesgo la consecución de los objetivos para lo que este se dota.

Este mismo procedimiento es el que siguen en las partidas 281, 282 y 284, cuando existen ya partidas para la conservación del patrimonio cultural, tanto civil como religioso inmueble, suficientemente dotadas.

Tenemos que señalar que nos ha parecido detectar un error en la 283 porque lo detraen del Servicio 05 que es Turismo y no encontramos este concepto en turismo.

Y por último, referirnos al voto particular que creemos que está suficientemente justificado con actuaciones de carácter cultural, que se realizan a través de la Sociedad CANTUR.

Por estas razones no podemos aceptar las enmiendas propuestas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias a usted, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra para la fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

La verdad es que me va a ser bastante difícil contestar a los argumentos expuestos por ambas Portavoces, puesto que no han hecho referencia a cuestiones muy concretas, sino que más bien han relatado las numeraciones de las enmiendas y por lo tanto es muy difícil. Pero bueno, voy a intentarlo.

Decirla en primer lugar, a la Portavoz del Grupo Socialista, que se ha referido al Consorcio del Museo de Cantabria y ha dicho que incrementamos las partidas para dicho Consorcio de una manera ridícula. Pues no es una cantidad ridícula, Sra. Diputada, son 130.000 euros que es un 81 por ciento más de lo previsto en el presupuesto que, por cierto, son 160.000 euros los previstos en el presupuesto, la misma cantidad que el año 2004. Y esta enmienda es absolutamente coherente y quiero insistir en ello porque también ha hecho referencia a la misma la Portavoz del Grupo Regionalista, teniendo en cuenta que el proyecto del Museo de Cantabria es un proyecto que según ha anunciado el Sr. Consejero de Cultura se va a reactivar y se va a iniciar el mismo a lo largo del próximo año 2008.

El Consorcio de Altamira como saben sus señorías, el Consorcio de Altamira no, perdón, el Consorcio del Museo de Cantabria, es el órgano encargado de la construcción de esa nueva instalación cultural y de su posterior gestión.

Se ha referido también la portavoz del Grupo Socialista al sistema de lectura pública y biblioteca, simplemente le voy a decir una cosa. Siempre hace usted referencia al número de bibliotecas puestas en funcionamiento e integradas en el sistema de lectura pública desde el año 2003. Y decirlas, porque también ha hecho referencia la Portavoz del Grupo Regionalista, que la pasada Legislatura se integraron efectivamente cuatro bibliotecas porque ese sistema de lectura pública se puso en marcha al final de la pasada Legislatura.

La pasada Legislatura lo que se hizo fue aprobar la Ley de Bibliotecas que era una asignatura pendiente en esta Comunidad Autónoma desde el año 98 y después se puso en marcha el sistema de lectura pública y dio tiempo a que cuatro bibliotecas se integraran en el mismo. Esa es la razón, señorías, de que posteriormente se hayan integrado a lo largo de estos cuatro años ese número de bibliotecas a las que ustedes han hecho alusión.

En todo caso les voy a decir que la cantidad asignada para las bibliotecas, el sistema de lectura públicas, para el próximo ejercicio del 2008, tiene una cantidad global del 230.000 euros menos que en el año 2003, esa es una realidad y por eso se ha

incrementado la cantidad para las bibliotecas y sistema de lectura pública.

Se han referido al Sistema Cántabro de Museos. No pueden decir como han dicho la Sra. Portavoz del Grupo Socialista que la cantidad asignada para el sistema cántabro de museos, para ponerlo en marcha, es adecuada teniendo en cuenta que son 12.000 euros los previstos. Es una cantidad, se lo he dicho en otra ocasión absolutamente ridícula.

Sistema cántabro de archivos, pues el Sr. Consejero prometió cuando compareció en este Parlamento que se iba a poner en marcha a lo largo del año que viene y por lo tanto hemos presentado una enmienda nominativa con una cantidad de 200.000 euros, para que ese objetivo que marcó el propio Consejero, pueda ser una realidad.

Centros culturales, se ha referido la Portavoz del Grupo Socialista, al Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras, que siempre decimos lo mismo. No sé cual es el argumento por el cual rechazan esa propuesta, porque no lo ha dicho.

Centros culturales, efectivamente se proponen seis, tres de los cuales han sido comprometidos por el Sr. Consejero de Cultura desde el año 2003.

Fundación José Hierro. Lo que proponemos no es la cantidad de 10.000 euros como ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, sino la cantidad global en dos partidas de 70.000 euros, para ponerla en funcionamiento. Y una cantidad similar a la de la Fundación Gerardo Diego.

Y respecto a la arqueología y convenios con la Universidad de Cantabria. Dice la Portavoz Socialista que hay partidas en el Presupuesto. Me va a decir dónde, porque yo no he encontrado ninguna. Hay una partida genérica, pero no hay partidas nominativas, que es la propuesta que plantea el Grupo Parlamentario Popular.

Y en todo caso, pregunte a los investigadores de la Universidad de Cantabria, a parte de ellos: cuál es la opinión que tienen respecto a las partidas destinadas a excavaciones arqueológicas, en el último año 2007.

Monografías arqueológicas; no me puede decir que se publican, porque las últimas publicadas, conocidas en las librerías de esta Comunidad Autónoma son del año 99.

Y la partida destinada a rehabilitación de la Iglesia de Santa María del Puerto en Santoña es una partida necesaria, como he dicho anteriormente, para colaborar con la Consejería de Obras Públicas, en la rehabilitación del entorno.

Decir a la Portavoz del Grupo Regionalista –no sé si me dará tiempo–...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí, vaya concluyendo. En este momento pasan los

cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Se ha referido como ha dicho anteriormente, a un número de enmiendas que me va a ser difícil contestarla.

Sobre las ludotecas y sistema de lectura pública, pues decirlo lo mismo que la he dicho anteriormente a la Portavoz del Grupo Socialista. Que la inversión para 2008 es igual a la del año 2004.

También que no se descapitaliza en ningún momento la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, como ha dicho usted anteriormente. Y que va a ser posible...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): La ruego concluya, porque no quisiera sentar un precedente de exceso de tolerancia. Una tolerancia relativa, estoy de acuerdo con ella. Pero le ruego pronto que concluya.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí.

Que no se descapitaliza la Sociedad Regional de Turismo, porque sí que se detrae una gran cantidad de dinero de la misma, pero se mantiene la cantidad de dinero suficiente para que pueda ser posible la realización de lo previsto en el museo, en el archivo y biblioteca central de Cantabria. La dotación prevista, que es el convenio establecido en su momento con el Ministerio de Cultura.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Servicio 04. Enmiendas, en la numeración general: 325 a 353, más un voto particular a la 324. Dado el número de enmiendas, el tiempo del turno a favor es de diez minutos. Que corresponde a quien las presenta. Por lo tanto, al Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Gracias, Sr. Presidente.

A la Dirección General de Deportes se han presentado un conjunto de 27 enmiendas parciales, por un montante global de 6.462.000 euros. Siete de las cuales, son de modificación y 20 de nueva creación de concepto.

A través de las mismas, se persiguen 4 objetivos. Primero, planificar la construcción de las instalaciones deportivas desde una doble perspectiva. Atender las necesidades detectadas en materia de instalaciones deportivas y posibilitar la práctica del deporte en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos de Cantabria.

Para la consecución de este objetivo, se ha presentado una enmienda con numeración general 341, a través de la que se pretende que la Dirección General del Deporte cumple con un mandato de la

Ley del Deporte. La presentación del Plan Director de Instalaciones Deportivas, que según lo establecido en dicha Ley, iba a tener una vigencia de 6 años, han pasado siete desde que se aprobara la Ley del Deporte y aún no se conoce dicho Plan.

En segundo lugar, favorecer el fomento de la práctica de la actividad deportiva como actividad de interés general a todos los niveles. Para la consecución de este objetivo se han presentado siete enmiendas de modificación, con numeración general: 325, 326, 328, 329, 332, 333 y 335. Y una de nueva creación, con numeración general 334, encaminadas a la consecución de cinco objetivos específicos.

Primero, impulsar la práctica del deporte en la Universidad; enmienda nº 325, con el objeto de incrementar la consignación destinada al departamento de deportes de la Universidad de Cantabria, en 10.000 euros. Un 36 por ciento respecto a una dotación que está congelada desde el año 2004.

Segundo, favorecer el desarrollo de un deporte básico y de calidad. Enmiendas con numeración general: 326, 328 y 332, con una dotación global de 90.000 euros, a través de las que se propone incrementar una dotación para las escuelas deportivas municipales, en 27.000 euros. Un 8,2 por ciento, que es el crecimiento medio del presupuesto global de la Consejería para el año 2008.

Incrementar la dotación para las actividades deportivas a desarrollar por los clubes y asociaciones deportivas, en 60.000 euros, que en términos porcentuales es un incremento del 4 por ciento sobre el incremento previsto inicialmente por el Gobierno; propuesta a través de la que pretendemos que se garantice igualmente como la anterior, un incremento del gasto final, en consonancia con el crecimiento medio del presupuesto.

También el incremento de la dotación para cursos de formación y perfeccionamiento de técnicas deportivas, se proponen 3.000 euros. Lo que supone un 9,3 por ciento respecto el incremento previsto inicialmente por la Consejería, que es del 2 por ciento.

Cursos de formación, que se hace necesario fomentar dada la cada vez mayor implantación de las escuelas deportivas municipales.

El tercer objetivo específico, fomentar la práctica de los deportes autóctonos, para lo que proponemos un incremento de 20.000 euros, en términos porcentuales. Un 5,5 por ciento sobre el incremento inicialmente previsto en el presupuesto, que es del 2,8 por ciento, con lo que garantizaríamos también un incremento del 8,3 por ciento de estas partidas, en línea con el crecimiento medio del presupuesto.

Cuarto objetivo específico, potenciar el deporte de alto nivel y competición. Objetivo para el que

proponemos dos actuaciones concretas: incrementar el gasto destinado al programa Cantabria Olímpica; enmiendas 333 y 334. Programa destinado a posibilitar la formación de los deportistas cántabros con mayor proyección olímpica.

Y enmienda 343, con una dotación de 200.000 euros, a través de la que se propone la elaboración del proyecto técnico de un centro de tecnificación deportiva, especializado en deportes de invierno, de cara a la alta competición, a ubicar en Alto Campoo. Ambicioso proyecto, orientado a llevar hasta la alta competición a jóvenes deportistas, especialmente aquellos que pudieran estar preparados para participar en juegos olímpicos.

Y quinto objetivo específico, favorecer la práctica del deporte desde las 20 asociaciones para discapacitados que disfrutaban actualmente de ayuda del Gobierno. Y para las que solo se prevé un incremento global de 2.134 euros.

Tercer objetivo global, garantizar la igualdad de oportunidades en la práctica de la actividad deportiva a través del inicio de construcción con proyección de gasto plurianual de 15 nuevas instalaciones deportivas, en 14 ayuntamientos, por un montante global de 5.300.000 euros.

Se propone, concretamente, a través de las enmiendas con numeración general 336 a 340, el inicio de construcción por gestión directa de la propia Consejería y un montante global de dos millones y medio, de 5 piscinas cubiertas en los Ayuntamientos de Ramales de la Victoria, Suances, Reocín, San Vicente de la Barquera. Y una piscina mancomunada en los municipios de Saro, Selaya, Villafufre y Villacarriedo.

Y a través de las enmiendas con numeración general: 344 a 353, se propone la construcción de 10 instalaciones deportivas desde los Presupuestos de los Ayuntamientos, que se concretan en: cinco campos de fútbol de hierba artificial, en los Ayuntamientos de Los Corrales de Buelna, Villaescusa, Piélagos, Camargo y Torrelavega. Por un montante global de un millón y medio de euros. Tres boleras cubiertas en los Ayuntamientos de Reinosa, Riotuerto y Valdáliga, por un montante global de 600.000 euros. Y la construcción de sendos complejos deportivos en los Ayuntamientos de Piélagos y Valle de Villaverde, por un montante global de 700.000 euros.

Quince instalaciones necesarias, de las cuales 9 contaban con una partida específica en el Presupuesto del año 2007, presentado por la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, hace un año, en este mismo Parlamento. Y que como ya nos temíamos y dijimos hace un año, en el anterior debate de Presupuestos, solo tenían un fin efectista de cara a la campaña electoral del pasado mes de mayo.

Y por último, proponemos a través de la enmienda 342, con una dotación de 300.000 euros,

un proyecto ambicioso: la elaboración de un estudio de viabilidad para la construcción de un circuito de velocidad, infraestructura demandada desde hace muchos años por los miles de aficionados al deporte de motor en nuestra Región. Una infraestructura posible, a partir de la colaboración con la iniciativa pública, en la iniciativa pública y privada que sería el primer circuito de velocidad del norte de España.

Y por último, mantenemos el voto particular a la enmienda con numeración general 324, a través de la que se propone incrementar en 200.000 euros, el presupuesto del concepto 440.01, Sociedad Regional de Turismo, en coherencia con las bajas que ha propuesto el Grupo Popular, al mismo concepto presupuestario, por un importe global de 120.000 euros, de los 500.000 inicialmente consignados en dicha partida.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Para fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Por término de cinco minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Esta vez yo creo que no los voy a consumir.

En este servicio, los presupuestos garantizan la práctica deportiva en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos. Quedando demostrado el interés general y la consideración de actividad que influye directamente en la vida social, cultural, económica, e incluso turística en ocasiones, dada su condición dinamizadora.

Y al considerar que estos presupuestos cumplen suficientemente con el objetivo prioritario de la Consejería para 2008, les adelanto que no vamos a aceptar ninguna de sus enmiendas.

Y ya pasando al detalle de las mismas, voy a seguir utilizando el número del Partido Popular. Las cinco primeras, de la 285 a la 289, que son todas de modificación, incrementan ustedes los conceptos con los que no se modifica sustancialmente el presupuesto, ni va a propiciar con ello una mejor gestión.

A modo de ejemplo: para actividades deportivas, que tiene adjudicados 1.508.000 euros, el incremento que proponen es una broma. Lo mismo que en las ayudas para deportes autóctonos, que tienen 358.000, y su incremento es de 20.000.

O lo que se incrementa en cursos de formación y perfeccionamiento, en donde están consignados 32.130 euros, y su modificación, lo que incrementa son 3.000 euros, la partida consignada.

Son enmiendas desde luego carentes de

argumento por su propio contenido

Lo mismo podemos decir de la 290, en donde la consignación para becas, premios, concursos y certámenes está perfectamente ajustada para lo que es previsto.

Por lo que se refiere a la 291 de nueva creación bajo el texto "Cantabria Olímpica" pensamos que está suficientemente dotada y no es necesario ponerle nombre y apellido.

La 292 está, también, suficientemente dotada para poder atender, no sólo a las instituciones y asociaciones que atienden a las personas con discapacidad -les recuerdo que han sido más de 25 las que ha pedido beneficiarse, del rigor presupuestario anterior-; sino que permite seguir impulsando el deporte en este apartado en concreto.

Haciendo referencia a las enmiendas 293 a 297, que son todas de nueva creación, para la construcción de piscinas, el consorcio de infraestructuras deportivas tiene prevista la construcción de nuevas piscinas.

Pero les recuerdo que además la inversión en infraestructuras es casi de 4 millones de euros, y el consorcio cuenta con 2 millones. Y que el procedimiento a seguir con aquellos municipios interesados en este tema, saben que el primer requisito que tienen que cumplir es el de la presentación del proyecto. Y esto ya se ha venido hablando en ocasiones sucesivas.

Enmiendas 298 a 310, sirve para rechazarlas los argumentos de las anteriores, ya que las tres primeras están dentro del artículo 60. Además de ser irrisorios los 6.000 euros que adjudican para el plan director de instalaciones deportivas, que planes más baratos consigue usted. En las restantes se corresponden con el artículo 76 que tienen consignados 2.861.000 euros, casi 3.

No obstante en algunos de los casos, como Riotuerto, Valle de Villaverde o el campo de Tanos, ya están iniciadas distintas fases, Señoría.

En otros casos habrá que empezar por el tejado, en este caso por el terreno, ya que carecen de él.

Y, con esto, hemos finalizado las enmiendas en esta sección.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Regionalista por cinco minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias.

Para el servicio 4, de la Dirección General de Deportes, el Grupo Parlamentario Popular presenta un total de 27 enmiendas, con un importe que suma algo más de 6 millones de euros.

Proponen un primer bloque de enmiendas, de la 285 a la 289, con la numeración del mismo Grupo, que detraen de la Sociedad Regional de Turismo, por una cantidad de 120.000 euros en total, para destinarlos al departamento de deportes, deportes autóctonos y actividades deportivas, departamentos éstos que ya cuentan con partidas presupuestarias en el proyecto que ha presentado la Consejería para 2008.

Por otro lado, la Sociedad Regional de Turismo de la que se dan de baja, también destina muchos de sus fondos a financiar actividades deportivo-turísticas de este carácter, habida cuenta de la transversalidad del turismo, y la importancia promocional de muchas de las actividades deportivas, por lo que no encontramos ningún sentido a retraerlo de un sitio para darlo de baja en el otro.

En el concepto 486, destinado a entidades sin ánimo de lucro, presentan la enmienda 290, en que incrementan la partida prevista de 339.660 euros en 90.000 euros más.

Esta cantidad la aminoran, por otro lado, de la asignación 740 destinada a la Sociedad Regional de Cultura y Deporte.

Por un lado, nos parece ocioso el incremento en esta partida por haberse demostrado suficiente ya en años anteriores, y que se ha incrementado para este año en 6.000 euros, incluyendo el Programa de Cantabria Olímpica, que ya está previsto en el concepto 480, donde ustedes hacen un juego de alta y baja, por este concepto en la enmienda 291.

Además hay que tener en cuenta que se resta de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, de nuevo, desde la que también se realizan apoyos y colaboraciones de este tipo. Por lo que vuelve a ser innecesaria esta enmienda.

Igualmente hay que volver a decir que la partida presupuestaria destinada a los deportes para discapacitados está suficientemente dotada en el proyecto de la Consejería. Y contempla ayudas a actividades deportivas de asociaciones y entidades de discapacitados, sin recurrir a dar de baja ninguna, a la cantidad asignada a la Sociedad de Cultura y Deporte, como proponen de nuevo en su enmienda 292.

Presentan, después, ustedes un grupo de enmiendas, la que va de la 93, 94 a la 97, destinadas a la construcción de piscinas cubiertas en distintos ayuntamientos.

Tenemos que rechazarlas, todas ellas, dado que la Consejería ha firmado este año un consorcio de infraestructuras deportivas, que se perfila como el marco idóneo para el desarrollo de todas estas obras

de gran envergadura, y al que se han sumado ayuntamientos de distinto color político.

Cuenta para este año 2008 con un importe de 2 millones de euros, a los que habría que sumar el concepto 761, con algo más de 800.000 euros, y el 61, con 3.671.296 euros.

Hay que tener en cuenta, además, que por tratarse de obras de gran complejidad las aportaciones económicas deben de hacerse con carácter plurianual, por lo que, todas estas cantidades mencionadas suman una cantidad, que consideramos suficiente.

También, debemos referirnos a otro bloque de enmiendas, las que van desde la 298 a la 310, que no están justificadas, porque alguna de las actuaciones que proponen están llevándose a cabo en la actualidad, en algunas de sus distintas fases administrativas.

Tal es el caso de la bolera de Riotuerto o el complejo del Valle de Villaverde, o el campo de hierba artificial de Santa Ana en Tanos.

Otras obras están negociándose actualmente con los distintos ayuntamientos implicados en la actuación, y otras carecen de las condiciones previas, imprescindibles para el inicio de la obra, y por tanto su consignación presupuestaria, como puede ser la puesta en disposición de los terrenos.

Estamos hablando de enmiendas, que suman la cantidad de 3 millones y medio de euros, cifra que causa baja de nuevo en la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, organismo público que, precisamente, tiene por objeto desarrollar alguna de estas obras previstas.

Otras cantidades vuelven a restarse del programa 432A de Turismo, al que dejan ustedes vacío de recursos, entre éstas y otras enmiendas; a lo que como comprenderán no podemos dar nuestro apoyo.

Por último, me parece haber detectado otro error en la enmienda 309, que adjudica una baja al Servicio 04, en el concepto 850, por importe de 300.000 euros, cuando tan sólo cuenta con 1.000 euros.

Suponemos que vuelven a referirse al capítulo 8 de Turismo y no de Deporte. Con lo cual, me reitero en la descapitalización del capítulo 8 de Turismo.

Respecto al voto particular, señalar que algunas de las actividades deportivas promocionales que se realizan por deporte, están mejor ubicadas y mejor atendidas desde la Sociedad Regional de Turismo, que tiene un objetivo más promocional que desde la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, que tiene un objetivo más inversor.

Esa es la razón de la transferencia de la

Sociedad Regional de Cultura y Deporte, a la transferencia de la Sociedad Regional de Turismo.

Nada más muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra para la fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, contestando en primer lugar a la Portavoz del Grupo Socialista, que ha dicho que se practica el deporte en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, queda muy bonito decir eso. Pero yo creo que eso, Señoría, no es así.

Y para eso hemos presentado la propuesta del Plan Director de Instalaciones Deportivas, que como sabe muy bien usted la hemos presentado a lo largo de los últimos cuatro años, porque esto es un plan necesario, previsto en la propia Ley del Deporte –se lo he dicho anteriormente- y además es un compromiso adquirido por el Sr. Consejero, a principios de la pasada Legislatura.

Y para ordenar adecuadamente y ajustar a las necesidades de cada uno de los municipios las instalaciones deportivas, que se tengan que realizar en el futuro, ese plan de instalaciones deportivas es necesario y debería de estar ya presentado públicamente.

Por eso se han consignado, no 6.000 euros como ha dicho usted, sino 1.000 euros, que tienen un carácter testimonial en la enmienda que se ha presentado.

Ha hecho referencia, también, a que se han incrementado de forma ridícula algunas partidas del presupuesto.

¿No me ha escuchado en lo que le he dicho anteriormente?. Esas partidas a las que usted ha hecho alusión, se han incrementado de forma suficiente, de manera que las mismas se incrementen al final con respecto al incremento medio del presupuesto, el 8,2 por ciento.

Es una postura lógica dado que el incremento de las mismas, sí es ridículo, el propuesto por el Gobierno de Cantabria.

Para los discapacitados ha dicho usted que hay una consignación suficiente. No creo que usted crea realmente lo que ha dicho, porque la consignación que se prevé para 20 asociaciones de discapacitados en el próximo ejercicio de 2008, es un incremento global para las mismas de 2.132 euros.

Instalaciones deportivas relacionadas con la

construcción de piscinas, consorcio, francamente ha hecho referencia también a ello la portavoz del Grupo Regionalista. Efectivamente hay constituido un consorcio, pero tengo que recordarles a las señoras diputadas, que en ese consorcio, actualmente, a día de hoy A día de hoy están integrados solamente ayuntamientos del Partido Socialista y del Partido Regionalista. No se garantiza por lo tanto que se van a construir instalaciones en las piscinas climatizadas para todos los ayuntamientos que lo necesiten, independientemente de su color político.

Y también por último decirle, a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, instalaciones deportivas. Pues francamente instalaciones deportivas –si lo sabe usted bien- si ha repasado los presupuestos del año pasado y ha comparado con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, son absolutamente coherentes.

Proponemos instalaciones nuevas. Pero lo que volvemos a proponer son las mismas instalaciones que el presupuesto del año 2007 presentado por el Gobierno de Cantabria contenía, y esas instalaciones –ya lo dijimos hace un año- estaban integradas dentro de la estructura del presupuesto solamente con un fin electoralista como queda demostrado que en este año 2008 las mismas se han suprimido.

En segundo lugar, decirle a la Portavoz del Grupo Regionalista que se ha referido fundamentalmente a las bajas que hemos dado. Efectivamente, las bajas que hemos dado tienen absoluta coherencia con el planteamiento del Grupo Parlamentario Popular, un modelo de gestión diferente al suyo a través del que tratamos que la gestión se haga directamente desde las Direcciones Generales y no desde las sociedades públicas.

Y darla un dato. Las bajas que se han dado en la Dirección General de Deportes se han hecho, efectivamente, de la Sociedad Regional de Turismo de esa partida genérica dotada con 500.000 euros, de la Sociedad Regional de Cultura y del Capítulo 8, concepto 850, por un montante global de 6.147.000 euros. Porque realmente las partidas asignadas a esas tres sociedades se incrementan con respecto al pasado año 2007, en una cantidad de casi 4 millones y medio de euros. Lo que supone ocho veces más lo que pretende gastar el Gobierno a través de esas sociedades desde la Dirección General de Deporte. Una política que hemos manifestado reiteradamente con la que estamos frontalmente en contra y vamos a seguir estándolo en el futuro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias.

Pasamos al debate de las enmiendas sobre el Servicio 05. Son 45 enmiendas. Por lo cual, el turno a favor es de diez minutos.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, a la Dirección General de Turismo se han presentado 45 enmiendas parciales, por un montante global de 4.604.221 euros. De las cuales, 32 son de modificación y 13 de nueva creación.

A través de las 32 enmiendas de modificación que se corresponden con la numeración general 354 a 385, se incrementa en un cien por cien, concretamente la cantidad de 204.221 euros, las ayudas destinadas a las 32 oficinas turísticas existentes en sendos ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, con el objetivo de ayudar a los ayuntamientos a prestar un servicio público de información turística bien organizado, de calidad, fácil acceso e identificación y con buena imagen. Y desde la firme convicción de que este servicio que supone para muchos ayuntamientos turísticos con escasos recursos un importante esfuerzo inversor es de vital importancia, tanto en la fase de información que suele ser el primer contacto que el turista tiene con su destino como en cuanto al importante papel que estos servicios turísticos prestan, en cuanto a la promoción y fomento del turismo a nivel local y por extensión de los productos turísticos existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

A través de las 13 enmiendas de nueva creación que se corresponden con la numeración general 386 a 398, se persiguen tres objetivos genéricos. Primer objetivo: la planificación de la política turística a desarrollar en los próximos cuatro años, para la que se proponen cinco enmiendas. La enmienda con numeración general 391 con un alta de 300.000 euros, a través de la que se propone la elaboración del segundo plan estratégico de ordenación turística de Cantabria, que habrá de ser consensuado en el seno del Consejo Regional de Turismo.

La enmienda con numeración general 392 con un alta de 200.000 euros, destinada a elaborar una normativa necesaria, la regulación del turismo aventura y naturaleza, dada la creciente importancia de este turismo en nuestra región.

Y las enmiendas con numeración general 396 y 397, a través de las que se proponen dos nuevos instrumentos de planificación y gestión de los recursos turísticos en el municipio de El Astillero y en el Valle del Nansa, a través del desarrollo respectivamente del Plan Regional de Desarrollo Turístico Bahía Sur y un Plan de dinamización turística del Valle del Nansa, para las que se proponen un alta respectivamente de 300.000 y 100.000 euros.

La enmienda 394, con una dotación de 300.000 euros, a través de la que proponemos: la elaboración de un plan sectorial de construcción de campos de golf. Plan comprometido por el Gobierno desde el año 2003 y que solo conocemos a través de anuncios publicitarios.

El segundo objetivo: desestacionalización del turismo desde la diversificación de la oferta y la calidad de los servicios. Para la consecución de este objetivo se han presentado siete enmiendas con numeración general: 386 a 390, 393 y 394.

Las enmiendas 390 y 386, con una dotación respectivamente de 100.000 y 1.000.000 de euros, a través de las que proponemos: la elaboración del proyecto técnico y puesta en funcionamiento de cañones de innovación artificial en Alto Campoo. Con el objeto de alargar la temporada y permitir que la estación del Alto Campoo pueda competir en igualdad de condiciones que otras regiones limítrofes.

Es el único centro invernal competitivo de toda la Cornisa Cantábrica que no dispone a día de hoy de un sistema para fabricar nieve artificial. Un proyecto de innovación artificial que quiero recordarles, a las Sras. Portavoces, prometido por el Sr. Presidente de esta Comunidad Autónoma en el año 2005, en la inauguración del centro multiusos.

Las enmiendas 388 y 389, con una dotación respectivamente de 400.000 y 300.000 euros, destinadas a poner en funcionamiento dos instrumentos nuevos de gestión con el objeto de garantizar la eficacia en las políticas de promoción. Un tour-operador regional que desarrolle una actuación destinada a dinamizar la afluencia de turistas durante todo el año y que se convierta en el elemento vertebrador de la promoción turística de nuestra región en el exterior. Y la potenciación del turismo de negocios de congresos, para lo que proponemos la creación del Convention Bureau Cantabria.

La enmienda con numeración general 398, con una dotación de 500.000 euros, a través de la que proponemos la potenciación del turismo de la salud en balnearios de la región a través de la transferencia hacia los ayuntamientos de una línea de ayudas destinada a que éstos concierten estancias en las épocas de temporada baja en los balnearios.

Las enmiendas 393 y 387, con una dotación respectivamente de 100.000 y 200.000 euros, a través de las que proponemos la edición de una Guía que incluya la red regional de senderos y rutas turísticas y también la adecuada señalización de los mismos, en aras a garantizar un doble efectivo: una información global de calidad y no sectorial como existe hasta ahora, y una actuación tangible destinada a realizar la completa señalización de los senderos y rutas turísticas existentes en nuestra región.

Y el tercer objetivo, una campaña de promoción de Altamira a nivel nacional e internacional. Para la consecución del mismo se ha presentado una enmienda con numeración general 395, a través de la que se propone consignar en el Presupuesto la cantidad de 600.000 euros, con el objeto de iniciar una campaña de promoción específica de un recurso patrimonial único en el mundo como es Altamira. Campaña de promoción

que proponemos desarrollar a través de un convenio específico con la Secretaría de Estado de Turismo.

Una propuesta que también hemos planteado el año pasado, dado que entendemos que Altamira, nuestra marca turística más internacional, ha sido abandonada por el Gobierno de Cantabria en detrimento de la promoción de un nuevo recurso turístico regional también relacionado con el mundo subterráneo, como es la Cueva del Soplao.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias, Sra. Portavoz.

Iniciamos la fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Socialista, que dispone de cinco minutos al efecto.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Al servicio de Turismo han presentado ustedes 45 enmiendas: 13 de nueva creación y 32 de modificación.

Voy a empezar refiriéndome a las enmiendas de nueva creación y utilizaré el número del Partido Popular como en ocasiones anteriores.

En las enmiendas 343 y 347: elaboración del proyecto y la implantación de cañones de nieve artificial en Alto Campoo, no procede al ser dos actuaciones en que la competencia es de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística. Y aunque ustedes no estén de acuerdo con ello, en que sea a través de las sociedades, forma parte del modelo que ha fijado esta Consejería y que difiere claramente del modelo que ustedes tienen en este tema.

Por otro lado, las bajas que proponen en la adquisición de participaciones en el sector público, bloquearía la inversión.

Por lo que se refiere a las enmiendas 344 y 350, no proceden al existir actualmente un proyecto desde el 2006 de estas características y que además se está llevando a cabo en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y la Federación Cántabra de Montaña.

Por otro lado, en la baja, al igual que en anteriores ocasiones, descapitalizan ustedes la posibilidad de inversión del concepto 850.

La enmienda 345 también reiterativa, presupuesto tras presupuesto, tampoco va a variar lo indicado en años anteriores. Ustedes saben muy bien que las entidades sin ánimo de lucro tienen la posibilidad de acudir a la convocatoria de subvenciones, que se convoca en tiempo y forma por parte de la Consejería.

En lo que se refiere a la 346, no tengo suficientemente claro si lo que usted quiere crear es

un nuevo puesto de trabajo de tour-operador- Es que no lo tengo claro en este caso. Entonces, de ser así tendría que estar en el concepto 601... -no sé exactamente a lo que se refiere-.

Por lo que respecta a las enmiendas 348, 349 y 351, tiene que ver con la forma de gestionar de unos u otros, y en definitiva la de jerarquización de prioridades y de necesidades. Y por tanto será algo que ustedes podían haber dejado hecho cuando gobernaban, y en su defecto podrán abordarlo si alguna vez llegan otra vez al Gobierno, pero desde luego en este momento, no es una prioridad de la Consejería.

La enmienda presentada para la elaboración de un convenio con la Secretaría de Estado de Turismo para la promoción de Altamira no procede, ya que la promoción está enmarcada en las actuaciones que globalmente tiene esta Consejería para este fin, y ni puede ni debe desvincularse.

Altamira Señoría, y usted lo sabe mejor que nadie, no ha tenido nunca una promoción como en estos últimos años. Lo presupuestado permite continuar con la promoción en todas las ferias, se han acudido a más de cincuenta Señoría, ustedes solamente acudían a Fitur.

En todas las publicaciones, jornadas nacionales e internacionales. Ya sé que me va a decir que lo de Fitur se lo recuerdo siempre, pero es que se corresponde con una realidad, con una pobre realidad.

Enmiendas 353 y 354, ni para el Plan de dinamización del Valle del Nansa, ni para el Plan regional turístico Bahía Sur, existe propuesta alguna por parte de los municipios afectados por ambas enmiendas, salvo que se lo hayan hecho llegar a usted al margen de la Consejería. Algo que me permite poner en duda porque ellos sí son conocedores de los procedimientos. Es evidente que las enmiendas no proceden.

En la enmienda 355, suponemos que con esta enmienda pretendan ustedes financiar las estancias de los ciudadanos en los distintos balnearios de Cantabria, pero para ello tendrían que haber presentado la enmienda en el Capítulo 4 de gastos corrientes, en concreto en familias e instituciones sin ánimo de lucro, artículo 48.

Ya que si lo admitimos, se estaría financiando la adquisición por parte de las Corporaciones Locales de cuestiones que no creo que procedan y no creo que sea eso lo que pretenden ustedes; por lo tanto tampoco procede.

Y ahora para finalizar voy a referirme globalmente a las 32 enmiendas de modificación presentadas y que abarcan desde la 311 a la 342. Todas ellas son transferencias a las Corporaciones Locales que existen en el presupuesto, para fomento de las actividades de promoción turística, desglosado por estos municipios.

Bien, en todas ellas lo único que hacen ustedes es duplicar la cantidad que existe en el presupuesto, cuando lo consignado lógicamente ya es lo suficiente. Pero además, estoy segura de que es un error, porque concretamente en la oficina de Valdáliga le incrementan ustedes la cantidad de 3.522 euros, que es la que le corresponde y la que tiene en el presupuesto, y en la 342 la incrementan 2.825.

Estos 2.825 yo creo que es que se han confundido ustedes y es lo que se corresponde con Rionansa que lo han dejado ustedes al margen y es el único municipio que se ha quedado al margen y tenía esa cantidad. Por lo tanto, pienso que ha sido un error y que no se trata de una marginación al municipio de Rionansa.

Esta colección de enmiendas de modificación Señoría, creo que nada tiene que ver con las oficinas de información turística, y en cambio sí son enmiendas para descapitalizar la Sociedad Regional de Turismo; algo que les encanta aunque no tenga ningún éxito año tras año.

Y por último ya con esto Presidente, no me llame la atención de verdad que ya finalizo y es muy corto. Solamente quiero felicitar a la Diputada por el esfuerzo que ha hecho a la hora de presentar el número de enmiendas, pero sentir de verdad y además se lo digo sinceramente, que la falta de rigor haya sido una característica de las mismas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias a usted Sra. Portavoz.

Tiene la palabra para la fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Regionalista, por cinco minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias Sr. Presidente.

El PP presenta 32 enmiendas destinadas a las ayudas nominativas a los ayuntamientos para las oficinas de información turística y fiestas de interés turístico regional y nacional. Son las enmiendas que van desde la 311 a la 342, siguiendo su numeración.

Proponen duplicar las cantidades previstas en el proyecto de presupuestos, propuesta que no podemos aceptar por varias razones. Las ayudas nominativas se corresponden a las cantidades ajustadas a las necesidades, hasta el punto de que en años anteriores no pocos han sido los ayuntamientos que han tenido problemas para poder justificar la ayuda percibida, razón ésta por la cual se decidió en la anterior Legislatura que pasaran a ser nominativas.

Por tanto, resulta de todo punto absurdo que se incremente en un cien por cien este grupo de subvención.

Por otro lado se detrae de la Sociedad Regional de Turismo que precisamente es la que aporta

material turístico a estas oficinas, por lo que resulta contradictorio minorar presupuesto de la Sociedad Regional de Turismo, para dotar de una mayor aportación a éstas.

Respecto a las enmiendas 343 y 347 de nueva creación ambas, se refieren a la elaboración de un proyecto de implantación de cañones de innivación artificial en Alto Campoo y su posterior desarrollo por un importe de 1.100.000 euros. Ambas enmiendas contradicen la Ley de Finanzas al desagregar a nivel de concepto y no de articulado.

Pero entrando en el fondo de la cuestión, hay que señalar varias cuestiones: se trata de un proyecto que debe evaluar y valorar la Sociedad Cantabra de Promoción Turística CANTUR, que es a quien corresponde en régimen de concesión la gestión de la estación de Alto Campoo. Y ésta cuenta con su propio presupuesto al margen del que debatimos aquí.

Pero además actualmente existen dos empresas que han instalado sendos cañones de innivación y que están en periodo de prueba. Hasta la fecha de la experiencia de las citadas empresas, se desprende que hay serias dificultades de la efectividad del mismo en cualquiera de los dos sistemas propuestos, por las condiciones climáticas de nuestra Región. Por lo cual sería absolutamente inadecuada una dotación presupuestaria sin garantías de éxito.

Por otro lado esta cantidad se da de baja en el Capítulo 8, acciones y participaciones, que ya han venido ustedes mermando hasta hacer inviable la ejecución de los objetivos previstos en este capítulo. Por todo ello, no se aceptan estas enmiendas.

De esta partida restan también los recursos que destinan a las enmiendas 344 y 350 de señalización de senderos y rutas turísticas. Ésta se ha venido realizando ya desde la Sociedad Regional de Turismo y desde la Sociedad Año Jubilar, por lo que no es preciso tomar en consideración unas enmiendas con conceptos específicos al respecto.

En la enmienda 345, proponen la creación de un Convention Bureau Cantabria, con una aportación de 300.000 euros. Tenemos que decir -además de reiterar la nulidad técnica-, que ya existe un Convention Bureau de Santander. Este concurre a la convocatoria de ayudas a la Consejería en el Capítulo 4 de transferencias corrientes, por lo que su propuesta no tendría acomodo en el Capítulo 6.

Además el Convention Bureau actual cuenta entre su personal con una funcionaria de la Dirección General de Turismo trabajando en él. Y a través de la Sociedad Regional de Turismo, precisamente de la que detraen esta cantidad, se organizan directamente o en colaboración con grupos privados específicos de congresos, cantidad de actividades promocionales para captar este tipo de mercado.

En definitiva, la gran importancia del mercado

de congresos e incentivos, aconseja que se sumen esfuerzos y no se dispersen en distintos organismos con la finalidad de llegar a este nicho de mercado.

Otra enmienda con la creación de un nuevo concepto es la 346, igualmente nula técnicamente. Se refiere a la creación de un tour operador regional, pues bien el concepto 601, se refiere a inversiones en bienes cuya titularidad corresponde a otras administraciones públicas. Esto parece entrar en contradicción con el concepto de tour operador por su propia naturaleza, y no alcanzo a entender muy bien el objetivo que persiguen con la presentación de esta enmienda.

La actividad desarrollada por un tour operador ya la cumplen sobrada y profesionalmente los tour operadores registrados en Cantabria que atienden la demanda del mercado. Como empresas privadas, ya perciben ayudas a la comercialización en el concepto 471 y reciben apoyo en las promociones a través de la Sociedad Regional de Turismo.

También en el Capítulo 6, plantean un Plan estratégico de desarrollo y ordenación turística 2008-2012, con un importe de 300.000 euros, en su enmienda número 348. Consideramos innecesario el Plan en tanto ya existen estudios por mercados, unos elaborados y otros en proceso de elaboración, más ajustados a la tendencia actual del sector que va por nichos de mercado.

El macro estudio objetivo 2020 de la Secretaría de Estado cumple ya el objetivo de una visión de conjunto del turismo en España pormenorizado por territorios. Y además entendemos que es una cantidad extraordinariamente abultada y que minora de nuevo la aplicación 850, haciendo inviables sus objetivos.

Tal es el caso también del turismo de golf que proponen en su enmienda 351, estudio encargado ya en la anterior Legislatura. Además adjudicarle 300.000 euros, lo consideramos económicamente excesivo.

Respecto a la propuesta de elaboración de una normativa de ordenación y regulación del turismo de naturaleza y aventura, en la 349, volvemos a indicarles que el estudio está realizado ya. En cualquier caso la Dirección General de Turismo cuenta con recursos humanos y materiales suficientes que hacen innecesaria la creación de una partida específica y más en esta cuantía de 200.000 euros, de todo punto desproporcionada que vuelve a dar de baja en el 850.

Vuelven a insistir en la promoción de Altamira en su enmienda 352 que rechazamos por varias razones. La primera de ellas es que Altamira sigue siendo uno de nuestros principales baluartes promocionales en todas las campañas turísticas de Cantabria.

En segundo lugar, proponen hacerlo a través de un convenio con la Secretaría General, que sólo

tiene competencias en materia de promoción internacional. En este sentido, en las promociones internacionales a través de las marcas "España Verde" y "Camino de Santiago", Altamira es un referente siempre. Pueden comprobarlo en los folletos publicados de las citadas marcas.

En tercer lugar, tenemos que señalar que la cantidad propuesta, 600.000 euro, es absolutamente desproporcionada, sólo mencionar como referencia que la campaña para todo el año, para toda Cantabria, de publicidad es 1.200.000 euros.

Las enmiendas 353 y 354 proponen planes de dinamización y desarrollo turístico para el Valle del Nansa y Bahía de Santander.

A este respecto debemos decir que se precisa la solicitud formal del Ayuntamiento afectado y la presentación de un proyecto ante la Consejería. En este caso afecta, además, a varios municipios, por lo que se necesita previamente la mancomunidad.

Además en el caso del plan de dinamización turística del Valle del Nansa, al ser financiado por tres administraciones, debe ser aprobado, previamente, por el Ministerio, para su aplicación presupuestaria y crear los compromisos plurianuales.

Para finalizar la nueva creación del subconcepto turismo de salud en balnearios de Cantabria, enmienda 355, no parece apropiado, por cuanto el concepto 76 se corresponde con transferencias de capital a Corporaciones Locales, y los balnearios son empresas privadas.

Hay también que señalar que consignar 500.000 euros a este concepto para la promoción de tan solo seis establecimientos, sería, además de desproporcionada, injusto para el resto de los cerca 1.300 establecimientos turísticos existentes en la actualidad en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias, Sra. Portavoz.

Para fijación de posiciones Grupo Popular,
cinco minutos.

LA SRA GONZÁLEZ SNAZ: Sí, gracias, Sr.
Presidente.

Decirla en primer lugar, a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, que tiene usted un lío montado en la cabeza con las enmiendas, que me ha hablado de algunas de ellas en clave y, es que la verdad, tengo que decirla ,que no he entendido muchas de las cosas que me ha dicho, porque es que hacer referencia a una numeración sin decir, en concreto, a qué proyecto se estaba refiriendo. Y por tanto no sé muy bien lo que ha querido decir.

De lo que la he entendido, la propuesta para la construcción de cañones de nieve artificial en Alto

Campoo, yo creo que es una cuestión de voluntad política. Y yo he dicho, anteriormente, en mi intervención, que ésta es una propuesta realizada por el propio Presidente de nuestra Comunidad Autónoma, en el año 2005, que hoy mismo aparece en el periódico, en El Diario, que los hoteleros lo están demandando, que la nieve artificial sea una realidad en Alto Campoo. Y que eso creo que es una propuesta absolutamente realista que cumple, que viene a proponer, un objetivo propuesto por el mismo Gobierno, en su día, y demandado por los hosteleros de la zona.

Altamira. Se han hecho referencia las dos Portavoces a Altamira que dicen que está promocionado suficientemente Altamira, y que, además, la Portavoz del Grupo Regionalista dice que no es posible establecer un convenio con la Secretaría de Estado de Turismo, porque se dedica a promoción internacional. Ha dicho que se dedica a promoción internacional.

Pues es que eso es lo que pedimos: que Altamira se promocione internacionalmente, que es lo que ustedes no han hecho hasta el momento.

Planes de excelencia, los planes de excelencia. Si ustedes tuviesen voluntad política los pondrían en marcha, porque el plan de excelencia Bahía Sur, lo proponemos como un plan regional. Por lo tanto depende, únicamente, de la voluntad política de la Consejería de Turismo, para que pueda desarrollarse. Y el plan de excelencia del Valle del Nansa, pues, también, si existiera voluntad política para llevarlo a cabo, se incluiría esa propuesta dentro de la estructura de la Consejería de Turismo, para hacer la propuesta en el momento que se reúna la Mesa de Turismo a nivel nacional, y poder desarrollarla, además, en una zona que tiene una relación directa con ese nuevo producto turístico como es la cueva de El Soplao.

Balnearios. Me dicen que la propuesta sobre balnearios no se puede desarrollar porque se ha presentado la enmienda en un capítulo del presupuesto, que no se corresponde, con la línea de subvenciones, que debería ser el lugar donde se debería haber ubicado esa propuesta. Pero si usted lo mismo les digo: si usted tuviera voluntad política para desarrollar esa propuesta, pues, la incluirían en el presupuesto en el capítulo 4.

Oficinas de turismo. Pues, bueno, ha dicho la Portavoz del Grupo Regionalista que la propuesta presentada era para las oficinas y para las fiestas turísticas. No, es exclusivamente para las oficinas de turismo, para las 32 oficinas de turismo existentes. Y se lo he explicado, al principio de mi intervención, que lo que proponemos es un incremento del presupuesto del 100 por ciento, porque creemos que los ayuntamientos, muchos con pocos recursos en sus presupuestos, necesitan ayudas del Gobierno de Cantabria.

Y en todo caso no descapitalizamos la Sociedad Regional de Turismo. Damos de baja dinero

de la Sociedad Regional de Turismo, para que vaya hacia esas oficinas de turismo, que cumplen una función, fundamentalmente, de promoción. Estamos descentralizando. Y no concentrando todas las actuaciones en la Sociedad Regional de Turismo.

Y nada, por último, decirles que en definitiva está claro que hagamos las propuestas que hagamos, ustedes van a decir siempre que no a las mismas, porque son propuestas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular, aunque las mismas supongan, su actuación suponga, rechazar los proyectos necesarios para nuestra Región como lo son algunas de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Ustedes no lo van a reconocer nunca, pero la realidad es así.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

Pasamos a la votación conjunta. Creo que son 100 enmiendas, y dos votos particulares.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada todas ellas y los votos particulares, por cinco a cuatro.

T*****

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Hay quórum. Y están presentes los Portavoces, sino me equivoco, mas el número de diputados suficientes para poder iniciar, o reiniciar, la deliberación y el debate sobre las enmiendas al presupuesto.

Y corresponde hacerlo por la Sección 10, Servicio 03, en la cual hay un número de enmiendas suficientes, como para que el tiempo del turno a favor, que se concede al Grupo que las presenta, al Grupo Popular, sea de 10 minutos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pues, muchas gracias, Presidente.

Lo primero que tenemos que decir es que nuestra política sanitaria se resiente a consecuencia de un presupuesto, que cada vez es mas escaso, y que cada año, y van cinco, pues destina menos recursos económicos a la salud de los cantabros.

Comparando presupuestos homogéneos, en el año 2003 se destinaba un 34 por ciento del total del presupuesto a Sanidad. Y hoy se destina poco mas del 31 por ciento.

Estamos, por lo tanto, ante un presupuesto

que permite poco margen de maniobra, también, a la hora de ser enmendado.

Si como digo no permite hacer milagros, pues si permite, en cambio, poner de manifiesto la existencia de un modelo alternativo, y de otra forma de gestionar nuestra sanidad, nuestra política sanitaria, en la que los ciudadanos puedan confiar.

Eso es lo que persiguen nuestras enmiendas. Nuestras enmiendas aspiran a responder a las verdaderas demandas y necesidades de los ciudadanos, priorizando a lo que nuestro juicio es prioritario, para todo ellos. Nuestras enmiendas ponen freno al deterioro en la atención sanitaria y aspiran a recuperar las posiciones del tiempo perdido. Y nuestras enmiendas van encaminadas a dar un salto importante en calidad e innovación asistencial.

Porque no podemos gastar más, pero si entendemos que se puede gastar bastante mejor.

Así, pues, a la Sección 10 hemos presentado un total de 20 enmiendas, por importe de 3.300.000 euros. Enmiendas que reflejan, como sus señorías verán, preocupaciones que en buena parte no son nuevas, que nos vemos obligados a reiterar, ante un presupuesto que es claramente continuista, también, en carencias y en deficiencias.

A la Dirección General de Salud Pública hemos presentado un total de 13 enmiendas, por importe de 2.105.000 euros, que demuestran, un año más, que es mucho lo que nos queda por hacer, en este ámbito.

El primer bloque va dirigido a la potenciación y modernización de la estrategia y del Plan Regional de Drogodependencias. Son las enmiendas 419, 420, 21, 22, 23 y 25. Porque, para nosotros, la verdadera política en materia de drogodependencia, pues, tiene muy poco que ver con la propaganda, y mucho con la necesidad de reconstruir y modernizar un plan regional seriamente amenazado, por las constantes reducciones presupuestarias, a las que le viene sometiendo este Gobierno, y que arroja un balance que, desde luego, no podemos calificar como precisamente satisfactorio.

Queremos aumentar la implicación, la participación y la ayuda a las entidades sin ánimo de lucro, que desarrollan una importantísima labor en el ámbito de la prevención, del tratamiento y de la rehabilitación de estos enfermos. Porque pese a que ustedes acabaron haciendo suyo el criterio del Partido Popular, y rehabilitaron algunas subvenciones nominativas, también es cierto que el global de estas ayudas, pues, esta aún hoy por debajo de los niveles del año 2003. Fíjense, del año 2003.

Por eso pretendemos doblar la partida destinada a ayudas institucionales y vincularlas, necesariamente, al Plan Regional de Drogas.

Pretendemos también incrementar de forma importante las subvenciones destinadas a

corporaciones locales, para este fin. Concretamente, a los ayuntamientos de Torrelavega, Santander, y Camargo. Ayuntamientos que cargan en solitario con programas, tan importantes como son la Prevención de Conductas de Riesgo, y de consumo de drogas. Y como son la promoción, los programas de promoción de hábitos de vida y de ocio saludables, que están destinadas a una gran parte de la población.

Y como digo, cargan en solitario estos ayuntamiento porque la ayuda del Gobierno está congelada. Y cuando digo congelada es que ha subido cero, a lo largo de los últimos cinco años, ni tan siquiera el IPC. Por eso, nuestras enmiendas lo que pretenden es distribuir equitativamente 150.000 euros más para esa política de prevención en materias de drogodependencias entre estos tres ayuntamientos.

Queremos mejorar también la red asistencial de atención a la drogodependencia con criterios de especialización y de calidad. Y para ello instamos a esa integración de los centros de atención de drogodependencias en el Servicio Cántabro de Salud. Algo que se tenía que haber producido ya.

Instamos también a la introducción de toda una serie de mejoras -y hablo de medios materiales y medios humanos- en los programas de reducción de daños en atención primaria. Para lo cual transferimos precisamente al Servicio Cántabro de Salud una partida de 250.000 euros.

Igualmente, transferimos al Servicio Cántabro de Salud, una partida de 60.000 euros, para la puesta en marcha en Cantabria de algo que creemos que dada la realidad y los datos actuales es algo inexcusable. Poner en marcha y llevar a cabo un programa de detección precoz e intervención temprana de consumidores de alcohol, cannabis, cocaína y drogas de diseño, especialmente dirigido a la población adolescente. Todas ellas hacen un total de 510.000 euros -como digo- para incrementar y modernizar el Plan Regional de Drogas.

En materia de prevención y control del tabaquismo, presentamos dos enmiendas bajo los números 424 y 429. Seguimos apostando por ayudar a dejar de fumar, y con ello por las medidas de acción positivas y verdaderas ayudas. Y para ello incrementamos la dotación de este Plan en 175.000 euros.

Y queremos obligar a destinar el grueso de estos recursos, a potenciar el funcionamiento, la actividad y el rendimiento de las unidades especializadas de deshabituación tabáquica, tanto la de la calle Vargas como la de Liendres. Al tiempo que queremos poner en marcha un plan de ayudas individualizadas, por importe de 100.000 euros, para financiar los tratamientos de deshabituación, en función de determinadas circunstancias como pueden ser el riesgo para la salud del fumador, o teniendo en cuenta las circunstancias socio-económicas del mismo.

No menos importantes es la ya tradicional enmienda con el número 426 hoy que pretende actualizar el importe de la partida que lleva congelada 5 años y que es la destinada a ayudas para actividades de lucha contra el SIDA, para la que proponemos un incremento de 20.000 euros.

También dentro de este ámbito de la salud pública seguimos dejando patente nuestro compromiso con la continua mejora de detección precoz de cáncer de mama. Y con ese objetivo, que lo siento pero ustedes saben que para nosotros es irrenunciable. Y que además pensamos que va a ser realidad tarde o temprano; más bien tarde, si depende del Gobierno de Cantabria, que es la ampliación del programa y la edad de cribado a las mujeres comprendidas entre 45 y 70 años.

Para ese objetivo, nuestra enmienda número 428, incrementa la dotación presupuestaria de este plan en 225.000 euros. Mucho más necesarios en esta ocasión, si tenemos en cuenta que ahora el Gobierno asume este programa en solitario y sin colaboración de la asociación española contra el cáncer.

Paradójicamente es el Gobierno quien precisamente minorara y pretende continuar ahora minorando vía enmienda esta partida, dotada en años anteriores con 540.000 euros y que pretende reducir hoy a 224.000. Desde luego, nosotros no estamos de acuerdo porque vamos en dirección contraria, precisamente en una enmienda para incrementarlo notablemente.

Como novedad importante y como estrategia complementaria dentro de lo que debiera ser ese verdadero Plan de Salud de la mujer, nosotros presentamos una enmienda, la número 430, por importe de 75.000 euros, para la elaboración y puesta en marcha de un plan o de un programa de detección precoz del cáncer ginecológico. Me estoy refiriendo fundamentalmente al cuello de útero. Un Plan que es fundamental para prevenir el segundo tumor más frecuente y la que es la segunda causa de muerte por cáncer entre las mujeres menores de 45 años.

Finalmente dentro de este programa de salud pública, quiero destacar dos enmiendas: la número 427 y la 461, que son enmiendas importantes y que son las relativas al plan de vacunaciones por importe ambas de 1.100.000 euros.

Abrimos una partida con 500.000 euros, para incluir en el plan y en el calendario vacunal infantil, la vacuna contra el neumococo. Una vacuna que actualmente los padres han de adquirir y costear en la farmacia, porque así lo aconseja la mayoría de los pediatras, por un importe superior a los 300 euros, Señoría.

Queremos, basándonos en la evidencia científica y como han hecho otras Comunidades Autónomas, apostar por su financiación gratuita; porque es la manera de hacerla accesible a toda la

población y evitar desigualdades que conlleven a que quien la pueda pagar se la ponga a su bebé y a quien no la pueda pagar no se la ponga cuando es eficaz, es necesaria y así se está demostrando.

Lo mismo destinamos 600.000 euros...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le ruego Sra. Portavoz que vaya finalizando.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: - Terminó ya Sr. Presidente-... 600.000 euros, para la puesta en marcha de forma inmediata de la vacuna contra el virus del papiloma humano, causante del 70 por ciento de los cánceres de cuello de útero. Queremos incluir la vacunación sistemática de las niñas comprendidas entre los 11 y 14 años de edad, antes del inicio de la actividad sexual y por lo tanto antes del riesgo de infección.

Yo creo que esto es apostar por el objetivo de dar un verdadero impulso cualitativo a la salud pública, dando además satisfacción a importantes y constantes demandas de nuestra población. Y para todas ellas desde luego les pido su apoyo.

Gracias.

LEL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

Pasamos directamente a fijación de posiciones, iniciando por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a comenzar sin entretenernos por el bloque que presenta para actuaciones frente a la prevención del consumo de drogas.

Propone incorporación de centros de atención de drogodependientes en el sistema cántabro de salud; algo que ya tiene una previsión legal, por lo que no parece que sea necesaria esa modificación, que además incluye la mejora de programas de reducción de daños a la atención primaria. Estamos hablando de metadona, sin más. Y es una prioridad la reducción de daños. Es una prioridad de este Gobierno desde hace más de tres años.

Y habría que recordar cuál fue el posicionamiento del Partido Popular cuando la anterior Consejera dispuso que la dispensación de metadona se realizara en los centros de atención primaria; una posición frontalmente opuesta, bienvenidos.

La 469, sobre el programa de detección precoz e intervención temprana en el consumo de drogas. También es un trabajo que por supuesto se realiza desde la atención primaria; la detección del consumo de drogas, tanto de las nuevas sustancias que se están autorizando como del nuevo perfil de los usuarios que es bastante importante. Pero al igual

que otros problemas de salud. Y por eso esta Consejería desde hace mucho tiempo viene trabajando en la potenciación de la atención primaria. Ha sido y sigue siendo una prioridad.

La 474, que también tiene dos partes: Ayudas institucionales; así figura desde el Presupuesto del 2003, que el más antiguo que he buscado, así figura: Ayudas institucionales. Ustedes pretenden añadir texto: Plan Regional de Drogas, e incrementar la cuantía: 50.000 euros. Un aumento del 100 por ciento respecto al 2007. Lo que nos parece realmente exagerado y sin justificar.

Y luego esta serie de transferencias corrientes a los Ayuntamientos: Santander, Camargo y Torrelavega. Desde luego que son los ayuntamientos grandes, los que cada vez más se tienen que implicar y se están implicando en estos problemas del consumo de drogas. Pero estos ayuntamientos no han solicitado ningún incremento, ni tampoco han presentado un programa distinto a lo que ya está cubierto por las partidas existentes.

La financiación de todas ellas; en concreto también las dos primeras. La financiación de estas dos supondría una reorganización del programa de salud pública en asistencia sanitaria del concepto 411. Y consideramos que no es necesario esa reorganización.

Su interés; usted dice que no, pero a mí me sigue pareciendo que es más un anuncio propagandístico. Anunciar que ustedes proponen una mejora de 510.000 euros en la red asistencial, dando a entender que esta red no funciona y que no es una preocupación para el Gobierno. Pues fíjese si el asunto de drogas es una preocupación para el Gobierno que a lo largo de todo el Presupuesto se destina 1.359.000 euros a la prevención de drogas. Una parte muy importante del presupuesto sin contar por supuesto todo lo referente al personal sanitario implicado en estos programas.

En cuanto al SIDA, proponen un incremento de 20.000 euros -dice usted histórico- Sí, es repetitivo. Pero es que la verdad, la partida es exactamente igual a la del 2007 y la situación del SIDA, del año pasado a este, no se ha visto agravada especialmente, ni el año pasado ni en estos años. Por lo tanto, nos parece que está suficientemente dotada. Y la financiación supone disminuir, por otra parte, del concepto 486, un 50 por ciento. Y aquí sí que nos parece interesante que no ahí no se debe perder ni un euro. Se habla de actividades de interés dentro de los planes de salud pública.

Esto quiere decir todas aquellos refuerzos, en la difusión de los programas que se están llevando a cabo dentro de la Dirección de la Salud Pública, a través de otras asociaciones. Refuerzos en esos programas, como son: el fomento de la lactación, que lleva a cabo la Asociación de la Buena Leche; o la divulgación del programa de detección precoz del cáncer de mama como hace AMUCAN; o la detección de los nuevos problemas emergentes de salud de la

población inmigrante como hace la Asociación Cantabria Acoge.

En cuanto al tabaco, pues no estamos de acuerdo con ninguna de las dos propuestas. Porque otra de las grandes prioridades de esta Consejería ha sido y sigue siendo el Plan de tabaquismo. Un Plan de tabaquismo que conlleva una serie de actuaciones.

A nivel de la población en general, esta atención de esta drogodependencia porque es así se realiza desde los centros de atención primaria para los colectivos modélicos entre los que nos tenemos que incluir también nosotros los políticos, sanitarios y todas aquellas personas que tienen incidencia en la opinión pública, se realiza desde los medios de la Consejería directamente. Aquí, este mismo Parlamento realizó esa actividad, ese programa.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Portavoz ruego tenga en cuenta que se agota el tiempo.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Y bueno para los colectivos de mayor margen, de mayor riesgo existe una unidad especializada, la de la calle Vargas lleva funcionando más de un año, satisfactoriamente se están evaluando los resultados y desde luego, si fuera necesario, preciso, se instalarían otras unidades especializadas. Pero, de momento, se está evaluando lo que se está trabajando. A este Gobierno parece ser que le gusta evaluar lo que hace no solamente poner en papel las cosas.

Y bueno lo del tratamiento queda muy bien de cara a la galería pero la verdad yo he sido ex fumadora y el tratamiento si es que se tiene que llevar que no siempre implica un tratamiento, se lo aseguro que con la disminución del gasto en tabaco, se cubre por muchísimo más los tratamientos o las medicaciones precisas.

Y en cuanto al Plan de vacunas, bueno quedan algunas más pero es que... En cuanto al Plan de vacunas lo del neumococo está ya más que discutido. Ya se ha discutido muchas veces. Existe un Plan vacunal consensado por 16 Comunidades Autónomas y nosotros estamos dentro de ese Plan. Tampoco la comunidad científica está de acuerdo en que esta vacuna -no digo yo que no sea eficaz, que no sea eficiente que sea eficaz.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le ruego que termine Sra. Portavoz porque realmente es que ya está muy sobrepasado el tiempo.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Bueno el resto de las enmiendas que quedan relacionadas con el cáncer y con la vacunación del papiloma van a ser rechazadas también.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra por cinco minutos, la representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas

gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un total de 36 enmiendas al proyecto presupuestario de la Consejería de Sanidad por un valor de algo más de veintiséis millones y medio de euros. Pues nos centraremos en el Servicio 3 de la Sección 10.

La primera de las enmiendas presentadas en esta Sección, la 419, propone la creación de un nuevo concepto presupuestario para integración de drogodependencias en el Servicio Cántabro de Salud. Bien esto ya tiene su previsión legal, lo que hace innecesaria la propuesta y la partida. Por otro lado, los 250.000 euros que se le asignan se detraen del concepto 411 del programa 313 A para la mejora de programas de reducción de daños de atención primaria. Sin embargo resulta contradictorio, dado que esta partida es precisamente la que financia la formación y necesidades para este mismo programa. Por lo tanto, no consideramos que proceda la enmienda.

De esta misma partida, se dan de baja 60.000 euros para la creación de otro nuevo concepto, el programa de detección precoz de drogodependencias e intervención temprana. Con esta enmienda 420, se alcanza a reducir el concepto 411 en más de un 50 por ciento para crear una programa que ya está previsto en el Plan Regional de Drogas y con una dotación pensamos que suficiente, sin recurrir a vaciar de recursos otras partidas que también son absolutamente necesarias. En este mismo sentido no acabamos de encontrar mucho fundamento a la enmienda 425 de ayudas institucionales al Plan Regional de Drogas.

El bloque de enmiendas dirigidas a traspaso a entidades locales, que son las 421, 422 y 423, proponen nada menos que triplicar la actual subvención a los ayuntamientos de Santander, Camargo y Torrelavega. No decimos que no se hagan actuaciones pero en fin, nos parece un poco desproporcionado que de un golpe se tripliquen las aportaciones. Además no parece que ninguno de los tres ayuntamientos hayan presentado proyectos al respecto que reclamen necesidades por encima de las ayudas ya previstas. Estas enmiendas propone el traspaso de 150.000 euros de los servicios 00 al 03 con lo que no podemos estar de acuerdo. Además las cantidades las minoran en conceptos como inversión asociada al funcionamiento operativo, que lo reducen en un 30 por ciento o inversión de carácter inmaterial. Ninguno de ellos deben perder recursos que son absolutamente necesarios.

Las enmiendas 424 y 429, proponen un Plan de ayudas individuales a la deshabituación tabáquica y prevención y control del tabaco respectivamente. Referente a ambas, debemos decir que ya existe una unidad de deshabituación tabáquica que se puso precisamente en funcionamiento por esta Consejería en la anterior Legislatura. Y la propuesta merma creemos que injustificadamente partidas imprescindibles como la 63 para reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, lo cual

supondría una reducción del 50 por ciento y pondría en serio riesgo la viabilidad de sus objetivos.

Las enmiendas 426 y 428, precisan de un detalle un poco más pormenorizado. La primera persigue incrementar las actividades de lucha contra el sida que afortunadamente están bastante contenidas en nuestra Región, como bien ha comentado la representante del Grupo Socialista.

Para ello dan de baja esos 20.000 euros en el concepto 486 del Programa 313 A que precisamente van a actividades en interés de los Planes de salud pública que tienen como fundamental objeto el fomento de la lactancia materna y la detección precoz del cáncer de mama que ustedes mismos están señalando como una prioridad y un objetivo de su Grupo. Parece un poco contradictorio.

Pero a su vez la enmienda 428, propone la creación de un nuevo concepto de detección precoz del cáncer con 225.000 euros. Y para ello lo dan de baja entre otros en el concepto 442.02 a la Fundación Marqués de Valdecilla que precisamente es quién ejecuta el programa de detección precoz del cáncer. Volvemos a decir que nos resulta sorprendente y contradictorio, cuando menos curioso, este baile de cifras de quitarlo de un sitio y ponerlo a otro, cuando donde lo quitan precisamente se destina a donde lo ponen. Lógicamente la baja deja sin fundamento ambas enmiendas.

Y también en la Fundación Marqués de Valdecilla detraen 100.000 euros para un Plan de vacunación contra el neumococo, en la 427. Proponen la nada despreciable cifra de 500.000 euros. En fin, lo consideramos un poco excesiva y yo creo que aquí habría que empezar por tener un absoluto consenso científico y entre las mismas Comunidades Autónomas que parece que en la actualidad no existe pero en fin, sería discutible.

En su enmienda 430, presentan la propuesta de creación de un nuevo concepto presupuestario con el programa de detección precoz del cáncer ginecológico. Esta programa ya se viene realizando por lo que consideramos que no es precisa la creación de un concepto específico. Por otro lado, para financiarlo, recurren al concepto 442.01 destinado a la fundación para la salud y bienestar social que consideramos que no debe minorarse esta partida. Porque entre sus muchas actividades, esta Fundación tiene la atención a adolescentes en riesgo de drogodependencias y ayudas a drogodependientes. Volvemos a pensar que tampoco tiene mucho sentido proponer un programa y después detraer cantidades en capítulos que van destinados a esto.

Por último, la enmienda 431 persigue la creación de un programa de vacunación del virus de papiloma por un importe de 600.000 euros. A este respecto, hay que señalar que este programa ya está previsto en el calendario vacunal acordado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y que por tanto está prevista la vacunación del cien por cien de las niñas que pueden estar afectadas por

el beneficio de la vacunación.

Por el contrario la baja prevista en esta enmienda se resta de forma -en nuestra opinión- imprudente del concepto de suministros al Hospital Parayas hasta reducirlo en un 24 por ciento. En fin, éstas son las razones por las cuales no podemos apoyar sus enmiendas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracia Sra. Portavoz.

Me advierte el Sr. Letrado que nada se ha dicho por ninguna parte del voto particular y quizás antes de pasar a fijación de posiciones, se pueda dar un minuto a cada parte si quiere hacer una referencia a ello, o si se da por tácitamente tratado con el resto de las alegaciones, pues pararíamos directamente a la fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios.

¿Cuál es la opinión de los Portavoces?.

(Habla un miembro de la Comisión)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
¿Merece la pena hablar, explicar un poco o no merece la pena explicarlo?.

LA SRA SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente.

La diferente posición del Grupo Parlamentario Popular referente a ese voto particular podría suponer -entiendo yo- el que retiraran una de sus enmiendas. La enmienda 437.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: De todas formas yo no me he manifestado expresamente en relación a ese voto particular. Pero sí a lo largo del debate he dicho que es incompatible con la enmienda que a ese mismo programa que ha planteado el Partido Popular nosotros queremos incrementar la enmienda al Grupo Socialista-Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): O sea que se puede hablar que tácitamente ha sido ya tratado el tema.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Tácitamente yo he dicho todo lo que tengo que decir.

EL SR, PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Entonces si les parece pasamos directamente a fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular.

No, no cumplir con su obligación si me hubiera dado cuenta también lo hubiera dicho. Creo que ya en otra ocasión anterior -me parece que fue ayer- hice una observación similar, agradecemos la intervención vamos, cualquiera que sea el origen.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente y muy rápido.

El Plan Regional de Drogas. Yo también les voy a dar un dato, y además es un dato que además es un dato que esta respaldado con el Presupuesto. En la pasada Legislatura, el Plan Regional de Drogas se ha reducido un 50 por ciento. En el año 2003, había mas de 1.700.000 euros, para el Plan Regional de Drogas, sin contar personal. Y hoy ronda el millón de euros.

Dicen ustedes en relación con los ayuntamientos: que les parece muy bien que se hagan estos programas de prevención y de promoción de hábitos de vida y ocio saludable. Sí, ya lo sé que les parece que se haga. Ahora, lo que les parece muy mal es que financiarlos.

Y les parece desproporcionado. Pues, a mí, me parece desproporcionado que desde el año 2003, están partidas sean cero. O sea, el incremento de estas partidas sea cero. Y hay datos.

Por ejemplo, en el Ayuntamiento de Santander, los programas que se ponen en marcha en este ámbito ascienden a mas de 111.000 euros, para los que se ha pedido ayuda al Gobierno. Y la ayuda sigue congelada, o esa financiación congelada en 30.000 euros. A ustedes, les parece muy bien que se hagan en beneficio de la población, pero desde luego no el pagarlos ustedes.

Unidades de drogas y reducción de daños. Yo creo que la postura del Partido Popular siempre ha estado clarísima. No tiene nadie que darle la bienvenida a ninguna parte y siempre -como digo- ha sido clarísima.

Estamos a favor de la integración de las unidades de drogas en el Servicio Cantabro de Salud. Dicen ustedes que es una previsión legal y que no requiere de partida en el presupuesto. Mire, es una previsión legal desde el año 2002. Y desde el año 2002 estamos a la integración de éste y de los demás centros, algunos se han ido haciendo progresivamente, en el Servicio Cantabro de Salud. Y el año pasado había partida en el Presupuesto que ustedes hicieron, no en el que hizo el Partido Popular, para integrar centros sanitarios en el Servicio Cantabro de Salud. O sea, que de innecesario, absolutamente nada.

Y usted lo ha dicho: Programa de reducción de años en la atención primaria. Para ustedes es simple dispensación de metadona. Para nosotros, no. Me lo acaba de decir: "Estamos hablando de la simple dispensación de metadona". Nosotros hablamos de otra cosa. Nosotros hablamos de una atención especializada, digna e integral; no simplemente llevarse la pastilla y no aparezca usted mas por aquí.

Y para eso hacen falta recursos en el Presupuesto, Señorías. 250.000 euros, que son precisamente para eso que usted dice. Esa partida global que dice: Transferir de salud pública para asistencia sanitaria.

Pues mire, salud pública y asistencia sanitaria es también hablar de drogodependientes. Ésa es la diferencia, ni mas ni menos.

Tabaquismo. Pues ya lo sabemos, ¿Cómo me va a sorprender a estas alturas? A ustedes les basta con prohibir, inspeccionar, sancionar -que es lo único que han hecho- y publicitar. Pero a nosotros no. Y por eso seguimos defendiendo el Plan de Ayudas de Financiación para la gente que lo necesita, no para los colectivos destacados y los recursos especializados, que cada vez hay menos en vez de más.

Plan de Detección de Cáncer de Mama. Yo creo que las posturas están claras. Nosotros, seguimos demandando la ampliación de edad de los 45 años a 50 años, que ustedes se empeñan en dejar fuera y que tendrán que acabar aceptando de la misma manera que aceptaron la ampliación de la franja edad de los 65 a 69 años. Pero bueno, lo harán mas pronto que tarde. Y lamentablemente su prepotencia y desde luego 225.000 se lo impiden.

Ahora, yo he hecho hoy el descubrimiento del siglo. Y me dan ganas de salir a contárselo corriendo a todas las mujeres. Que es que el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Ginecológico de Útero está puesto en marcha en Cantabria, y no nos hemos enterado ninguna.

Yo, desde luego, que se me hable de rigor y que se rechace una partida de 75.000 euros, diciendo que esto ya existe y se está poniendo en marcha en el presupuesto es espeluznante. Pero ¡claro!, yo llego a la conclusión de que aquí ya de Sanidad habla cualquiera.

En relación con el Plan de vacunaciones, ¿lo hemos discutido muchas veces? No, no. Más que discutirlo muchas veces, es muchas veces lo que ustedes lo han votado en contra. Apelando a la unidad, o no romper el calendario vacunal.

El calendario vacunal está roto hace mucho tiempo. Le han roto Comunidades como: Cataluña o País Vasco, la primera. Y Madrid, en el caso del neumococo, para introducir cambios en beneficio de sus ciudadanos, pensando en la efectividad, en la evidencia científica y en el interés general.

Y mire, esto de romper el calendario es la disculpa perfecta para los que como ustedes siempre van en el mismo lugar, en el vagón de cola; los últimos. Cuando lo hayan hecho todos va Cantabria. Eso ha cambiado mucho de épocas anteriores, desde luego, en las que éramos pioneros a hoy.

Y en cuanto a las bajas, que a ustedes les preocupan tanto, yo se lo voy a resumir: obras en la sede, en las dependencias y en los despachos de la Consejería. En los despachos y en las dependencias de la Dirección General de Salud Pública y en los despachos y en las dependencias de la Dirección General de Atención, Ordenación e Inspección Sanitaria. No en los centros asistenciales propios.

Esto es su presupuesto. Y de ahí damos la bajas. Y aún así todo les quedan a ustedes partidas abundantes para seguir haciéndose cómodos despachos y cómodas dependencias, mientras nuestros enfermos están como están como es el caso de Parayas.

Otros: otros gastos, otros suministros, otros trabajos. Las bajas que damos son de capítulo 2. Claro, tiene una ventaja esto de: Otros, que cuando tu das la baja en el capítulo 2; o sea cuando propones una enmienda, o das la baja; ahí esta todo, lo que propone el Partido...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Sra. Portavoz, se acaba el tiempo.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Termino ya Sr. Presidente,

Y mire, las transferencias a la Fundación Marqués de Valdecilla, cada vez mas cuantiosas, cada vez mas oscuras, que incrementan un 17 por ciento. Y que en ningún caso explica o justifican su destino.

Nosotros lo dejamos -fíjense qué poco se han mirado el presupuesto, por lo menos el del año pasado- en el mismo nivel de presupuesto, incluidas bajas, que el año pasado.

Pero en cualquier caso, lo que tienen que hacer ustedes es explicar, cambiar esos: Otros, por: Conceptos Específicos. Y tal vez entonces nosotros no los demos de baja. Pero mientras tanto, son lo que son: "otros", con los que ustedes hacen lo que les da la gana.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias.

Pasamos al Servicio 04. En este servicio se han presentado siete enmiendas. Lo cual determina que el tiempo del turno a favor, por quien las propone, Grupo Parlamentario Popular, sea de seis minutos.

Tiene la palabra la Sra. Portavoz.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr., Presidente.

Sí me voy a pronunciar, en primer lugar, sobre la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista y Regionalista, para decir -yo creo que ya adelantamos en Ponencia- que era admitida, porque estamos de acuerdo con que el nombre de la Dirección General se adapte a sus competencias. Como venía en el listado que nos habían pasado los letrados es por la única cuestión a la que yo me refiero ella.

Nosotros hemos presentado un servicio de siete enmiendas, bajo los números 432 a 438; enmiendas a sus dos programas. El de Planificación,

Ordenación de Recursos Humanos Sanitarios. Y al de Asistencia Sanitaria. Por importe de: 1,225.000 euros.

¿Su cometido? En primer lugar, paliar lo que nosotros entendemos que es uno de los mayores déficit de este gobierno, o por lo menos que lo ha sido hasta ahora, que es la ausencia total y absoluta de planificación. -Y se lo hemos dicho muchas veces- Sin ordenación y sin planificación, desde luego es muy difícil o prácticamente imposible que haya una adecuada gestión.

Y el segundo objetivo de nuestras enmiendas es ni más ni menos que mejorar la calidad de la atención, e incrementar la inversión en infraestructura sanitaria dependiente aún de la Consejería de Sanidad.

En el primer ámbito: planificación y ordenación sanitaria. Continuamos demandando actuaciones tan básicas y tan elementales en todo sistema de salud como son: la elaboración y la redacción del Plan de Salud de Cantabria. Ya tenemos que decir, 2008-2013; la pasada Legislatura empezó y concluyó sin él. Y para ese objetivo destinamos la suma de 50.000 euros. 50.000 euros a la que se suma también otra partida para la elaboración de un Plan Integral de Urgencias y Emergencias Sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma.

Por una sencilla razón. No estaríamos haciendo más que cumplir el mandato legal que nos obliga la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria; además yo creo que cumpliendo con una labor planificadora de responsabilidad y sentido común.

A través de la enmienda número 432, a este programa, también queremos incrementar en 40.000 euros, la partida relativa a actividades de interés científico-sanitario; que ustedes han recortado en los últimos Presupuestos casi a la mitad, que hoy resulta insuficiente y que ha llevado a dejar fuera de la convocatoria anual de subvenciones a la solicitud de diversas entidades, sobre todo relativas a actividades de sensibilización o jornadas científicas de interés. Y por eso, nosotros proponemos una enmienda para que esta partida llegue a los niveles de 2003, que eran los de 100.000 euros.

En el ámbito de la Asistencia Sanitaria, dependiente aún de la Consejería de Sanidad, es donde hacemos el mayor esfuerzo, por importe de un 1.085.000 euros. Y con cuatro enmiendas, por las que proponemos cuatro actuaciones muy concretas dirigidas a mejorar la atención y calidad de vida, también de colectivos muy determinados y muy concretos.

La primera, hemos de poner en marcha recursos y dispositivos específicos, incrementar los niveles de coordinación y por supuesto la cobertura para que sea universal, en nuestra Comunidad Autónoma, en relación con los cuidados paliativos.

Nosotros queremos mejorar la calidad de la

atención, prestar un adecuado apoyo sanitario y social, a estos enfermos terminales y a sus familiares. Y para ello presentamos una enmienda, por importe de 125.000 euros.

La segunda es la relativa al Plan de Salud Bucodental. Queremos ampliar la cobertura, la calidad y las prestaciones de este Plan y queremos caminar hacia delante y no hacia atrás, que es a donde nosotros entendemos que nos lleva el raquítico plan del Ministerio de Sanidad.

Queremos ampliar el derecho a la asistencia en salud bucodental hasta los 18 años, siendo pioneros en Cantabria como siempre lo fuimos y para ello y para introducir mejoras que nos permitan ir accediendo a otros colectivos como mujeres embarazadas, como discapacitados o mayores de 65 años; pues incrementamos su dotación presupuestaria en 130 por ciento con una enmienda de 100.000 euros.

La tercera enmienda es una enmienda por importe de 60.000 euros para poner en marcha un protocolo de tratamiento de la fibromialgia o de las personas afectadas por el síndrome de fatiga crónica.

Estamos hablando de un síndrome de evolución crónica caracterizado por el dolor generalizado que en muchos casos puede acabar siendo invalidante. Estamos hablando de un problema de salud de elevada prevalencia, morbilidad y que genera un alto índice de frecuentación y consumo de los recursos sanitarios y desde luego yo creo que su tratamiento que implica muchos casos a muchos distintos profesionales; provoca un gran número de dificultades en la vida diaria de estas personas que tendríamos que solucionar y para eso ese protocolo y esos 60.000 euros

Y la cuarta, es una actuación pensando -y con eso termino- en nuestros enfermos mentales y en las familias y es una actuación relativa a infraestructura sanitaria, a inversión.

Como he dicho antes, un año más la inversión de la Consejería de Sanidad se limita a obras en despachos y dependencias de la Consejería y de sus Direcciones Generales y relega yo creo a un vergonzoso olvido a los centros asistenciales propios.

La gran asignatura pendiente de este Gobierno es una vez que Liencres ha sido incluido dentro del Servicio Cántabro de Salud, es el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, del que el Partido Popular no se olvida y creo que por quinto año consecutivo en el Presupuesto, pues presentamos una enmienda por importe de 800.000 euros para afrontar de forma inmediata y urgente el proceso de rehabilitación integral, transformación y modernización que permita que se convierta en un referente la atención a la salud mental.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias a usted.

Pasamos a la fijación de posiciones, iniciando por el Grupo Parlamentario Socialista por término de cinco minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No sé como calificarlo, ¡Cómo habla usted de los problemas de sanidad! ¡Cómo habla usted! ¡qué bien y con qué autoridad!, aunque hay que ver también lo que dice y lo que es la realidad.

Mire, dice que es vergonzoso el olvido de los enfermos mentales. Vergonzoso es el olvido de los enfermos que están en este centro en estos últimos 25 años, porque ustedes no invirtieron nada en ese centro, absolutamente nada, olvido total, se recuerdan ahora que están en la oposición y es un tema con el que usted con los enfermos, los problemas de salud, le da a usted mucho juego, pero de cara a la galería.

De verdad ¡cómo habla usted de los enfermos y cómo habla usted de los problemas sanitarios!.

La financiación -y así le aclaro también un poquito algo que quedó antes en el tintero- para este Centro de Rehabilitación Psiquiátrica que además necesita primero un plan funcional, después las reformas y además no podemos olvidar que se va a integrar en el Sistema Cántabro de Salud, la financiación es algo importante.

Estamos totalmente en contra, porque tenemos que estar totalmente en contra, por la cuestión ya solamente de financiación. En este enmienda la 485 y en la 477, porque retraen fondos de la Fundación de Marqués de Valdecilla, del concepto que se trasvasa para que pueda hacerse cargo de la unidad móvil de la detección del programa de cáncer de mama.

Que esos e ha llegado a cuerdo con la asociación contra el cáncer que antes ha dejado ahí como diciendo que a la asociación se le ha quitado. No, no, es un acuerdo con la asociación, sí lo ha dejado así como medio caer.

El plan de cuidados paliativos se está trabajando desde atención primaria, desde atención especializada y también desde la Dirección General de la Salud Pública. Desde el 2007 con la creación de un plan para Cantabria que está creando los equipos, con médicos de atención primaria y con enfermeras de los Hospitales de Sierrallana y de Laredo. Y se está trabajando también en los recursos que estaban destinados para Santander, porque ésta es la diferencia, antes solamente los cuidados paliativos tenían recursos para el Ayuntamiento de Santander. Ésta es una diferencia importante, por eso le digo que bien habla usted de la sanidad, muy bien, sin contar las actuaciones domiciliarias que están financiadas a través del Sistema Cántabro de Salud.

El plan de actuación de fibromialgia, es un tema muy complicado, es una enfermedad emergente

de muy difícil diagnóstico, esto lo sabemos todos y no la debemos de utilizar verdad, no debemos jugar con el dolor de nadie.

Sabemos que desde el Sistema Cántabro de la Salud se está trabajando en la elaboración de una guía de actuación para los pacientes con fibromialgia, que es la forma de trabajo, plan guía, es una guía de actuación, que es lo importante. De tal forma que se detecten todos estos problemas cuanto antes y se está trabajando también para implicar a los reumatólogos para su detección y se está trabajando también -desde atención primaria- para la detección y la derivación de todos estos problemas a los especialistas y para el seguimiento de los tratamientos y también para implicar y formar a los equipos que sean necesarios.

Así que sí que se está trabajando, realizando unos protocolos de actuación para la fibromialgia, no están abandonados estos enfermos. Y el plan de salud bucodental, bueno pues a usted le parece raquítico el plan del Ministerio. Pues sí, la verdad es que en Cantabria tenemos un plan bucal pues con una cobertura muy buena y con una atención que se realiza también a través de la atención primaria y para las derivaciones oportunas, la unidad especializada.

Bueno, pues bien nos parece que nuestro plan está bien, que tiene una cobertura que hoy es importante, que se incorporarán a los niños paulatinamente no se van a incorporar todo el rango de edad de una vez y que además como se va a contar con una financiación adicional del Ministerio; pues nos parece que bueno pues que es adecuado.

Y hablando de las otras tres enmiendas presentadas al programa de planificación. Pues miren quieren hacer en esta ayuda de actividades de interés científico sanitario en el ámbito de la atención sanitaria con un incremento de 40.000 euros. Recordar que está dotado con 60.000 euros que se consideran ajustados, lo mismo que en el 2007. Quieren hacer ver su interés por este tema, con un incremento -así queda muy bonito de anuncio, incrementamos un 66 por ciento- que la verdad a mí me parece que es más de cara a la galería que de otra cosa. Y lo que le digo habla usted mucho de sanidad y habla muy bien de sanidad.

Mire le voy a recordar lo que decía en el 2007 al respecto y que lo ha vuelto a decir hoy, ayudas que se han venido recortando y quedando en la mitad de lo que había cuando gobernaba el PP en el 2003, la situación sanitaria era genial, aquí en Cantabria; no necesitaba ninguna mejora pero mire los ciudadano decidieron que no, que no siguieran ustedes gobernando la sanidad.

Mire ahora en el 2003 para estas ayudas se disponían de 35.000 euros, ahora que usted dice que los socialistas han recortado a la mitad estas ayudas, ahora hay 60.000, prácticamente el doble. O sea lo que es aumentar el doble, usted dice que se ha reducido a la mitad y como cierra los debates pues se acabó, ahí queda lo que ha dicho.

Fíjese que bien habla usted de la sanidad ¿verdad?. Y por cierto retraen financiaciones del artículo 64. Yo no estoy hablando mucho de las financiaciones, pero algunas sí parece que son importantes y además muy incongruentes.

¿De dónde?. Están retrayendo 50.000 euros, con esta enmienda y con otra, con la de cuidados paliativos. Mire el concepto 64 habla del Subconcepto 02 del Plan de información y comunicación de 50.000 euros. Fíjese que partidas tan enormes y ustedes están retrayendo 50.000 euros. A ver de dónde, de cuál de ellas, dígame de cuál.

Del Plan de salud mental, del programa PAYME y RETORNO, que tiene 60.000 euros, el anterior 40.000 y de la formación continuada 175.000. Ahora mismo acabamos de decir que lo de la formación continuada es importantísimo...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Portavoz, mire el riesgo de querer completar la anterior y añadir ésta es que no la va a dar tiempo para acabar esta.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Dígame de dónde lo va a retraer, ¿de salud mental? ¿de salud médica? ¿de la formación continuada? ¿de los equipos especializados o de la información de la asistencia sanitaria?.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¿Finalizó?.

El Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Bien de las enmiendas que presentan la 4232 propone la ampliación del concepto 481 en 40.000 euros para ayudas científico sanitarias.

Consideramos que este proyecto es interesante, no lo dudamos, pero el presupuesto está –consideramos- suficientemente dotado, teniendo en cuenta las actuales prioridades; máxime cuando lo intentan cubrir minorando conceptos como suministros e inversiones en materiales que pensamos que están suficientemente ajustados como para que no se prescinda de sus recursos.

El Plan de salud de Cantabria que proponen en su enmienda 433, entendemos que es innecesario por cuanto los problemas de la sanidad en Cantabria están detectados y suficientemente planificadas las actuaciones para abordar sus soluciones, conforme al modelo de salud pública que gestiona esta Consejería, que no coincide con el suyo lógicamente, aquí vuelven a recurrir a detraer las cantidades del apartado de suministros y material; recursos que consideramos absolutamente imprescindibles para el correcto funcionamiento de la gestión sanitaria; por lo que no se pueden aceptar ni el alta ni la baja.

La enmienda 434 hace referencia a la creación de un Plan integral de urgencias y emergencias

sanitarias. Bien, pensamos que los actuales servicios de urgencias, el 061 y el SUAP de urgencias de atención primaria disfrutaban afortunadamente de un funcionamiento excelente y gozan del reconocimiento de todos los usuarios. Estos servicios tienen en el proyecto de presupuestos una dotación suficiente para continuar prestando el servicio con el nivel óptimo al que nos tienen acostumbrados.

Por otro lado continúan dando de baja la necesidad de abordar este Plan con la financiación de las propuestas del concepto 22 para suministros y material.

Una de las prioridades anunciadas por el Grupo Popular en sus enmiendas se refiere a la salud mental. Y nos presentan una enmienda 435 para la creación de un centro de rehabilitación psiquiátrica en Parayas, con una dotación de 800.000 euros.

Sobre este tema hay que añadir, que dada la relevancia que tiene la atención a la salud mental, se ha creado un grupo de expertos para la elaboración de un informe previo, que posiblemente se conozca a lo largo del año 2008.

A la luz de estos resultados y en aras de la planificación que reclaman ustedes mismos, pues se tendrá que abordar la reforma del hospital Parayas, no obstante, tal como señala la Ley de Ordenación de la Sanidad de Cantabria, el hospital Parayas actualmente está integrado en el Servicio Cántabro de Salud.

Para la financiación de la iniciativa recurren de nuevo a la baja de la fundación Marqués de Valdecilla, en sus programas 313 y 311, hasta llegar a reducir los fondos en un 41 por ciento en el primero y un 28 por ciento en el segundo; con lo que podemos deducir que es absolutamente abusivo la reducción y el recurso a estas partidas.

En la enmienda 436, que nos plantea el Partido Popular, propone la creación de un Plan de cuidados paliativos que consideramos que la Consejería de Sanidad tiene iniciadas actividades en materia de cuidados paliativos a través de la Dirección General de la Salud Pública, que hacen innecesaria la creación de un concepto específico.

Además deducen las cantidades de nuevo del concepto 62, inversión asociada al funcionamiento de los servicios, que llega hasta un 64 por ciento y el concepto de gastos en inversiones inmateriales y cualquiera de los dos son conceptos absolutamente imprescindibles para el buen funcionamiento, el funcionamiento adecuado de la atención sanitaria.

No se especifica el destino ni la justificación pues como en la enmienda 437 que no acabamos de comprender muy bien su planteamiento.

Por último, la enmienda 438 plantea un nuevo Plan, esta vez de actuación en fibromialgia, con una aportación de 60.000 euros y coincidiendo con la Portavoz del Partido Socialista, consideramos que las

reuniones que han entablado los afectados por esta nueva enfermedad con los responsables sanitarios, serán las que den las vías adecuadas y señalen las auténticas necesidades para los afectados por esta enfermedad.

Para financiar esta cantidad de nuevo vuelven a recurrir a los conceptos 22 de distintos programas, es decir, a suministros y material, que quedan absolutamente mermados para poder cubrir las necesidades de servicio sanitario en esta materia. No sé cómo van a trabajar los médicos sin poder contar con suministros; tendrán que reciclar, cuando el grado de ejecución precisamente de todos estos conceptos de suministros y material, en los presupuestos del año 2006-2007, demuestran que las necesidades de estas dotaciones son absolutamente imprescindibles.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

Para fijar posiciones el Grupo Popular dispone de cinco minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Mire, solamente dos matizaciones; pero creo que son muy importantes porque no se ajustan a la realidad. ¿Qué los ciudadanos decidieron qué, Sra. Purificación?, ¿qué decidieron qué?. Decidieron en el 2003 lo mismo que decidieron recientemente, decidieron nada más que el proyecto en el que el ciudadano confía más que en el del PSOE y más que en el del PRC, porque tienen muchos más votos y es la primera opción política de Cantabria es el del Partido Popular, otra cosa son los cambalaches que a uno le llevan al gobierno, pero que los ciudadanos han dicho qué, ¿que su proyecto es mejor que el del Partido Popular?

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: De cambalaches nada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ¿Su proyecto es mejor que el del Partido Popular?, luego está muy claro, Señora, está muy claro. Vamos a empezar por ahí. Los ciudadanos han hablado muy claro y de los proyectos sanitarios el que más confianza tiene es el del Partido Popular.

(Murmullos)

Y mire, también le voy a decir otra cosa, no sabía yo que contraer compromisos...(murmullos)...Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí, sí estaba a punto de pedir un poco de atención.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: No sabía yo, no sabía yo y he oído decir una de las mayores burradas que he oído decir en este

Parlamento en mucho tiempo, que hacer propuestas en un programa electoral, que tratar de cumplirlas y defenderlos en el lugar en el que se debaten y se abordan las cuestiones que los importan a los ciudadanos en un sistema democrático y que presentar enmiendas, era utilizar a las personas y utilizar los problemas de los enfermos.

Me ha dicho usted que mi Plan de actuación de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica es un intento de manipular y un intento de utilizar unos pacientes que se está haciendo; pues mire, precisamente y se lo digo sinceramente, si el Grupo Popular presenta hoy esta enmienda, es porque como la presentó el año pasado, porque lo hace como una demanda de unos enfermos y de una asociación que piden ayuda al Grupo Popular y la trasladan y como lo llevábamos en el programa electoral, nos lo han pedido y nos parece justo y necesario se lo trasladamos; que ustedes dicen que 60.000 euros para esto no, pues no; pero nosotros estamos cumpliendo con la obligación de mejorar la situación de estas personas y no creo que eso sea merecedor de decir que les utilizamos.

Y no sé más que nadie de esto, si es lo que usted ha querido decir, pero he ido aprendiendo día a día y conozco lo que ha ocurrido en el sistema sanitario, políticamente hablando en los últimos ocho años en mi Comunidad Autónoma y es mi obligación si vengo aquí hablar de esto. Y lo que no me puede decir nadie, es que la salud mental está mejor hoy de lo que estaba; porque cuando en el presupuesto había un programa completo por importe de varios millones, que ha desaparecido y que no aparece en el Servicio Cántabro de Salud, porque en esta Comunidad Autónoma se han cerrado unidades especializadas para enfermos y familiares que hoy están subsistiendo como pueden y con sus medios y porque Parayas, Señorías, empezó o comenzó un proceso de modernización y transformación que se frenó precisamente en el 2003, por el hecho que usted dice.

Pero de todas las formas olvidándonos del pasado, porque yo creo que alguna vez se tienen que hacer ustedes mayores de edad al frente del gobierno les voy a decir algo, cinco años gestionando esta Comunidad Autónoma, cinco años con competencias en materia de sanidad, yo no sé cuándo van a aprender ustedes a asumir que somos competentes desde el año 2002. Y dice usted y reconoce el vergonzoso olvido al que durante estos cinco años su gobierno tiene sometido a Parayas; pero mire, el olvido no es el mismo, porque durante cinco años son los Diputados del Grupo Popular los que vienen aquí a defender inversión para Parayas, durante cinco años y durante cinco años son ustedes los que llevan votando en contra de esa inversión para Parayas; porque pretenden hacerse y prefieren hacerse magníficos despachos.

Apareció un día en la prensa nacional y fue un escándalo nacional. Eso y eso son ustedes, nosotros al menos la proponemos y ustedes votan en contra.

Termino, les molestan a ustedes los planes, es la única Comunidad Autónoma que no tiene un Plan de salud y les molesta porque evidentemente estos instrumentos permiten planificar, permiten gestionar y permiten evaluar y ustedes lo que pretenden es bueno, decir lo que dicen que fabrican sus propias encuestas, decir que los pacientes de estar encantados y sobre todo no marcarse objetivos porque así no se les puede evaluar y no incumplen nada.

Me gustaría que me dijera Sra. Portavoz del Grupo Socialista, dónde está la partida para paliativos, el programa no aparece por ninguna parte, pero dónde está la partida para paliativos, en qué página o en qué partida de este presupuesto.

Y en cuanto a las bajas, pues le sigo diciendo lo mismo, Capítulo 2, no me diga usted Sra. Portavoz del Grupo Regionalista que otros gastos, otros suministros y otros trabajos es no dejar trabajar a los médicos, porque los médicos no están aquí, los médicos están en la Sección 11 y Parayas no está integrado en el Servicio Cántabro de Salud. Una cosa es que haya una ley que dice que hay que hacerlo, pero está aquí e inversión para Parayas no hay.

Y las bajas son de ahí, de "los otros". Y si ustedes creen que esas partidas son esenciales para el desarrollo de la actividad de la Consejería, dígnanos para qué son, como otras veces pone limpieza, seguridad, mantenimiento, comedor, dígnanos para qué son los otros y cuéntenoslo, no traten de esconderlo, no traten de esconderlo.

El que sí dejamos a cero, fíjese la única partida que se queda a cero es una cosa que se llama: Plan de Información y Comunicación en asistencia sanitaria; que si usted lo lee en el Anexo es un plan de publicidad, que lo único que lleva son: campañas publicitarias, edición y distribución de publicaciones, encuestas, personales especialistas. Estas son sus prioridades. Y lo pone este documento, que es el Anexo de Inversiones.

Su información en materia sanitaria es un plan de publicidad. Y eso, pues mire, no estamos de acuerdo. Ni con eso, ni con otras muchas cosas de igual pelo.

Muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Antes de pasar a la votación, este Presidente quisiera que le aclararan un tema. Hay 20 enmiendas, en la Sección 10, y un voto particular. Pero se ha dicho que el voto era de cierto modo incompatible con alguna de las enmiendas.

¿Se vota todo conjuntamente, o se da por retirada una enmienda, o el voto particular? Se vota todo conjuntamente. Bien.

Entonces pasamos directamente a la votación.

¿Votos a favor de las veinte enmiendas y el voto particular?

LA SRA. SAÉZ GONZÁLEZ: Un segundo. Perdone un momento.

¿En las veinte enmiendas, estamos hablando de la 467?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No. La 467, no la tengo aquí.

LA SRA. SAÉZ GONZÁLEZ: Vale. La del voto particular...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Empieza en la 468.

LA SRA. SAÉZ GONZÁLEZ: Vale, vale. Como se dijo que iba a votar también el voto particular...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Es la del voto particular. Bueno, entonces se vota conjuntamente, evidentemente. Claro, como siempre. De acuerdo.

Era para evitar que se hubiera creado una situación un poco confusa, por eso quería esta Presidencia aclarar el tema.

Por lo tanto, pasamos a la votación conjunta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Quedan rechazada las veinte enmiendas y el voto particular, por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Gracias.

Sin interrupción alguna, pasamos a la Sección 11.

La sección 11, existe en el Presupuesto diversos servicios. No obstante, en el esquema de debate figuran todo agrupado en un único grupo. ¿Es correcto esto?

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Sí.

Decir que el Servicio Cántabro de Salud como tiene una estructura un poco especial, tradicionalmente aquí se debaten todas las enmiendas juntas. O sea, no dividiendo por servicios.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí. Así figura en el esquema que tenemos preparando. Bien, de acuerdo.

Entonces se trata de dieciséis enmiendas. Por lo tanto, el tiempo para el turno a favor es de diez minutos. Sra. Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Sí. Voy a ser rápida, Sr. Presidente.

La sección 11 del Presupuesto. Como bien ha

dicho, hemos presentado dieciséis enmiendas, de los números 439 a 454 Popular, que suman 24.362.000 euros.

Enmiendas que tratan de poner de manifiesto nuestra apuesta por una sanidad pública, en libertad, eficiente y de la mayor calidad. Enmiendas que ponen énfasis en la necesidad de seguir el camino de las mejoras estructurales para la modernización de nuestro sistema sanitario público. Enmiendas que hablan de la humanización de nuestros recursos sanitarios, de la mejora de la accesibilidad, de la ampliación de la oferta. Y que hablan también de cohesión social y de superación de los desequilibrios territoriales y sociales, y de calidad.

Enmiendas que tienen un principio y un fin, que es desde luego el paciente.

Y en este caso, las podemos agrupar en tres bloques. El primer programa de Dirección y Servicios Generales, del Servicio Cantabro de Salud, me gustaría empezar por esa enmienda que tiene un importe de 3 millones de euros y que van destinados al plan de mejora y desarrollo de la Sanidad. La enmienda 440.

Es nuestra forma de decirles, Sras. y Sres. Diputados, que el proceso de reformas estructurales que el sistema necesita aún no ha terminado. Yo creo que ustedes son plenamente conscientes de ello. Es necesario seguir abordando desde el diálogo y desde la colaboración permanente con nuestros profesionales, la reordenación de nuestros recursos humanos y sanitarios. Hay que seguir hablando de horarios, de jornadas, de plantillas, de mapa de especialidades, de jubilación anticipada, etc.

Como ustedes habrán percibido, no hemos presentado ninguna enmienda concreta en esta ocasión, en relación con los profesionales. Y no lo hemos hecho como muestra de respeto, como una muestra de respaldo y lealtad a ese acuerdo alcanzado recientemente, en la Mesa Sectorial de Sanidad.

Pero también es cierto que revisado el presupuesto, y concretamente su capítulo 1, nos hemos dado cuenta que resulta insuficiente para el cumplimiento de los compromisos alcanzados. De tal manera que por esa razón también incluimos esta cuestión, en estos 3 millones de euros. Precisamente como salvaguarda y como garantía del cumplimiento real de esos acuerdos.

Otra enmienda novedosa que hemos presentado es la relativa a la implantación de un sistema de información y atención al paciente; lo que se conoce como SIAP. Un sistema de información a través del cual, el ciudadano pues podrá gestionar sus relaciones con el sistema sanitario, proporcionándole información sobre los diferentes recursos, sobre las carteras de servicios de los centros sanitarios, sobre la libre elección, el día que la hubiera o que fuera efectiva en esta Comunidad Autónoma, sobre las listas de espera, sobre el

sistema de garantías, etc.

Conlleva, igualmente, la puesta en marcha de un teléfono único de información y atención al ciudadano. Porque yo creo que sobre todo tenemos que ser conscientes de que estamos hablando de los derechos de los pacientes y de un derecho fundamental cuando hablamos de su salud, que es el derecho a la información.

Y para ello abrimos una partida, porque sabemos que es insuficiente y que habrá que hacer esfuerzos durante varios años, por importe de 345.000 euros.

No nos olvidamos del Hospital Santa Cruz de Liencres. Sabemos que de momento está afecto a lo que lo está, que es al Plan Director de Valdecilla. Pero destinamos una partida de 200.000 euros para la redacción de un plan estratégico y funcional que nos permita trabajar en definir y planificar su futuro, a medio plazo.

Y si hablamos de cohesión social y de equidad, no podemos olvidarnos de aquella enmienda, la 439, que consigna una dotación de 170.000 euros destinada a corporaciones locales, para facilitar los desplazamientos por motivos sanitarios; bien sea a centros de especializada, o bien a centros de primaria; desde las zonas rurales, o fundamentalmente desde esas zonas rurales de Cantabria.

En el programa relativo a Atención Primaria, nuestras enmiendas dejan muy clara cual es nuestra principal preocupación. Nuestra principal preocupación, yo ya lo he dicho el día de la comparecencia y los datos me permiten seguir sosteniéndolo, es la desinversión.

No solo incrementamos notablemente la inversión destinada a infraestructuras, sino que vinculamos esas partidas o esas bolsas a objetivos concretos.

Así destinamos 2 millones de euros al Plan de Consultorios Rurales, para garantizar los que están en ejecución, los que están comprometidos y para poder acometer algunos más que hoy se están negando a nuestros ciudadanos y a nuestros ayuntamientos, fundamentalmente -según los responsables del Gobierno- por falta de consignación presupuestaria. Hay dos casos muy concretos como son el de Corrales o el de Mirones, en el Ayuntamiento de Miera.

Se trata de garantizar -como digo- la equidad y la cohesión social y territorial que a nuestro juicio no se favorece en ningún caso cerrando consultorios rurales, que es lo único que ha hecho hasta este momento el Gobierno de Cantabria.

Igualmente, destinamos un millón de euros a las bases del 061, exigiendo además de la base de Torrelavega, de Astillero y de Laredo que ustedes proponen, una base del 061 en Reinosa. Porque

entendemos que si hay algún sitio de Cantabria donde es imprescindible, es precisamente en Reinosa.

Y por último destinamos 980.000 euros a un Plan de mejora, y por lo tanto de inversión, para incrementar la capacidad de resolución y el acceso a medios diagnósticos en atención primaria.

Nosotros queremos que nuestros centros de atención primaria se hagan endoscopias, ecografías, dopler, tac-móvil, descentralización de anticoagulantes orales, o la tecnología de telemedicina.

Desde luego, esto es inversión en incrementar nuestra capacidad de resolución y es inversión en potenciar la primaria para reducir, por ejemplo, las listas de espera en consulta de especialistas o pruebas diagnósticas.

En el programa de atención especializada, apostamos claramente por la calidad asistencial y por afrontar y resolver uno de los problemas que tantas veces hemos dicho, mas importa, más afecta y más preocupa a los ciudadanos.

Continuamos demandando, por cuarto año consecutivo, un plan integral para la reducción de listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma que como hemos puesto de manifiesto a lo largo de los distintos debates ha llegado a una situación crítica en Cantabria.

Mostramos nuestro empeño y compromiso en poner recurso, gestión y presupuesto al servicio de nuestros profesionales. Y para abordar de forma integral este fenómeno presentamos una enmienda, que es la que contempla más inversión de todas las enmiendas, que plantea el Grupo Popular, por importe de 12 millones de euros.

También en este sentido, y mientras el Gobierno no modifique la ley de listado de espera, pues, nosotros creemos que es necesario doblar la partida destinada a reintegro de gastos de asistencia sanitaria.

Me estoy refiriendo a aquellos gastos que han de afrontar los pacientes y familiares, que han de salir a operarse o a recibir atención sanitaria fuera del sistema, fuera de Cantabria, y esos gastos, que le son reembolsados, pero nunca me da suficiente para cubrir lo que verdaderamente soportan esos pacientes y esos familiares.

Y por eso queremos incrementar la cuantía.

Y también estamos hablando de inversión nueva. Hablamos de nuevas infraestructuras y de nuevos servicios que permitan mejorar la calidad y la cobertura asistencias en nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello destinamos un millón de euros para impulsar, impulsar, la construcción de una vez del hospital de Castro-Urdiales, que carece de

consignación específica. Y que después de 2 ó 3 años consecutivos en el presupuesto, el Gobierno se sigue conformando con la redacción del proyecto.

Llevamos me parece que son tres años poniendo en los presupuestos "redacción del proyecto" de este hospital, que nunca ve la luz.

Destinamos una partida de 700.000 euros para un plan de necesidades derivado de la puesta en marcha de una unidad de partos y de un servicio de pediatría en Sierrallana, así como 735.000 para la unidad de diálisis, en dicho hospital. Aunque no voy a insistir porque ustedes saben, ustedes conocen perfectamente, nuestros fundamentos y nuestros argumentos para hacerlo.

Y luego decir, que en la misma dirección presentamos una enmienda, por importe de 650.000 euros, para la puesta en marcha de un programa integral de detección de cáncer hereditario o familiar.

Se trata de una iniciativa novedosa, que dentro de la estrategia regional del cáncer, que hoy no tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, pues, lo que pretendería es crear un circuito asistencial de diagnóstico, de apoyo y de seguimiento terapéutico, para todos los usuarios con sospecha de cáncer de origen genético, que son, ni más ni menos, que entre el 5 y el 10% de los cánceres.

Igualmente presentamos esa tradicional enmienda, por importe de 300.000 euros, que persigue la puesta en marcha de un plan de ayudas económicas individualizadas para afrontar los daños derivados del tratamiento de la enfermedad del cáncer, daños que gravan la situación personal, familiar y, también, económica de estos enfermos.

Y para terminar, para terminar, no quiero olvidarme de dos enmiendas importantes porque hacen referencia a un asunto, que hoy es importante, y siempre lo ha sido, que es la salud mental. La atención en salud mental.

Para su impulso y mejora presentamos dos enmiendas en el Servicio Cántabro de Salud: Una en atención especializada, por importe de 550.000 euros, y que pretende impulsar la existencia de adecuado funcionamiento de unidades especializadas y programas de atención a patologías específicas, como los trastornos bipolares, trastornos de la personalidad o primeros episodios de esquizofrenia.

Y otra enmienda, por importe también de 550.000 euros, que lo sería en atención primaria, como complemento de la anterior, destinada a la creación y puesta en funcionamiento de los conocidos como EPI, los equipos de psiquiatría itinerantes, que acudirían a centros socio-sanitarios y a centros de atención primaria, con el fin de apoyar los diagnósticos, en el tratamiento, y la rehabilitación a las personas con enfermedad mental desde atención primaria.

Estas enmiendas, como digo, junto con

Parayas, pues, supondrían destinar casi 2 millones de euros para mejorar la atención a estos enfermos y a sus familiares.

Muchas gracias.

EL SR, PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias Sra. Portavoz.

Pasamos a la fijación de posiciones, iniciando el turno por el Grupo Parlamentario Socialista, por termino de cinco minutos.

LA SRA. SAEZ GONZÁLEZ: La primera enmienda por ustedes presentada Ayudas a Corporaciones Locales, para Transporte Sanitario. Bueno el transporte sanitario, afortunadamente, está cubierto y está garantizado. Y esta serie de actuaciones pueden, lo único, conllevar a una dispersación de recursos, que no parece la adecuada.

Por otra parte, parece incongruente, ¿verdad?, que con esta enmienda, y con otra que más adelante, resulta bastante incongruente con esta que proponen la base de 061 de Reinosa.

Entre estas dos enmiendas reducen en unos 370.000 euros de los 967.000 euros en material de, precisamente, del propio Servicio 061. Entonces nos parece un poco impropio e inadecuado.

El Plan de Desarrollo y Mejora de la Sanidad. Bueno yo creo que aquí hablamos de que se están, de que se aborda a través de medidas organizativas de Capítulo I y de Capítulo II, básicamente, y a través de inversiones en infraestructuras y así también lo cree la Consejería.

Vemos, a lo largo de todas sus enmiendas, que tratamiento les merece a usted el Capítulo II, que le sirve para financiar prácticamente todos sus proyectos. Y el Capítulo I, pues lo acaba usted de decir, que lo entiende insuficiente. Y entonces tal como usted se ha manifestado ya, que va a servir de garantía al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en las mesas sectoriales, y que va a estar vigilante, y que hay que seguir avanzando en ese proceso de reformas, bueno, pues no parece que nos casan mucho estas ideas, con luego el uso que hace y la disposición de recursos del Capítulo II.

La creación del teléfono único, los sistemas de información y atención al paciente, el paciente no esta desinformado, ni está desatendido.

Se ha creado un servicio de atención al usuario del sistema sanitario. Si le gustan las siglas, pues también, el SAUS, vamos dejando siglas por todos los sitios. Al final vamos a hablar y la gente no va a saber de qué hablamos.

Se ha creado este Servicio como incremento de las garantías para todos los usuarios de salud, como incremento de esas garantías que también vienen recogidas en la Ley de Garantías de tiempos de demoras.

Y permite conocer además la opinión y el grado de satisfacción, lo que va a suponer corregir problemas y cubrir esas posibles necesidades.

Pero con datos ciertos, no con estimaciones, que es la mayoría de las veces con lo que nos manejamos habitualmente, ¿verdad?: Usted cuando hace una propuesta, pues, normalmente se maneja, echa mano de las estimaciones que le vienen a través de colectivos, de ciudadanos. Pero normalmente suelen ser estimaciones.

Y el Plan Funcional de Liencres, bueno, pues usted misma lo ha reconocido: este hospital ya es hospital universitario Marqués de Valdecilla.

Mire en Capítulo II, con estas cuatro enmiendas, solamente con estas cuatro enmiendas, están retrayendo 3.715.000 euros, del artículo 22.

Es algo para reflexionar.

En cuanto, a las cuatro enmiendas de atención sanitaria, yo creo que hablamos de dos conceptos totalmente distintos. Nosotros, la Consejería, también a todas luces creemos en que las mejoras organizativas deben abordarse de forma estructural, más que a través de actuaciones muy específicas del Capítulo VI, de planes, planes, planes puestos ahí, que a veces lo único que sirven es para ver que se está trabajando mucho, aunque luego no tengan mucho contenido.

Reconocemos que se han realizado un importante esfuerzo en la atención primaria, un importante esfuerzo realizado en estos últimos años y que se va a continuar, para mejorar el acceso y la resolución de la atención primaria para crear. Se están creando dispositivos de atención a la urgencia en toda la Comunidad, y que ya está funcionando y creando empleo estable. Lo que supone disminuir el número de usuarios, por profesional sanitario, y aumentar el tiempo de atención de estos usuarios.

Entonces, todas estas medidas, se financian con Capítulo II, con Gastos Corrientes. Y ustedes lo que están proponiendo, y lo que están incidiendo continuamente, es que traspasar todo ese gasto al Capítulo VI.

¿Con qué fin? . Pues único y evidente, demostrar que hay despilfarro, que hay mal gestión. Porque el Capítulo II de Gastos, así, queda muy bien. Dicho así, en general, queda muy bien: "Esto es gastos. Esto es despilfarro".

¡Pues no! Esto es una distinta concepción de cómo se hacen las cosas.

En cuanto a los programas de atención especializada, pues el plan de necesidades para partos y pediatría del Hospital de Sierrallana, y la unidad de diálisis, para este hospital, pues yo creo que ya lo hemos debatido bastante. Y ha quedado bastante fijo.

Creemos que, actualmente, no que no se

considere necesario sino que no es prioritario porque a veces no incluir una cuestión no es que no se tenga sensibilidad hacia ese problema.

Estos planes que ustedes presentan, rechazar estas enmiendas, no es que no se tenga esa sensibilidad. Se está utilizando los recursos para trabajar en esas actuaciones, pues, a través de otras líneas.

Y aquí, en estos debates, ya lo hemos dejado bien claro: son dos formas de actuar distintas.

Creemos que no existe falta de atención de estos servicios, que estas actuaciones, y todos los imprevistos derivados, se cubren en el hospital universitario Marqués de Valdecilla que es donde se están prestando estos servicios para esta área de salud.

La distancia que se acorta

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Portavoz, de verdad que, siento mucho tener que volver a recordarla, que en este momento lleva seis minutos. Por lo tanto que por favor que concluya con rapidez.

LA SRA. SAEZ GONZÁLEZ: Yo creo que todos estamos pasando bastante el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Estoy avisando más o menos con el mismo rigor en todos los casos, permitiendo más o menos, un minuto de exceso, Y cuando pasa ese minuto avisando.

LA SRA. SAEZ GONZÁLEZ: Puedo finalizar, ya si me deja un segundo

En cuanto al plan integral de reducción de listas de espera, también está suficientemente debatido. Así que yo creo que hay razones suficientes para rechazar todas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias, por atender mis sugerencias Sra. Portavoz.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, por el tiempo también aproximado de cinco minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien el Grupo Popular ha presentado un total de 16 enmiendas dirigidas al Servicio Cántabro de Salud, tres de las cuales dan un alto nivel de concepto en el Capítulo 6, contraviniendo la Ley de Finanzas y lo siento pero se lo tenemos que recordar. No obstante entraremos en el debate de cada una.

La primera de ellas, la enmienda 439, destina 170.000 euros a transferencias a Corporaciones Locales para ayuda de transporte sanitario.

Sin embargo, consideramos que la estructura organizativa del servicio sanitario tal como está contemplado en el modelo sanitario del Gobierno, cubre perfectamente las necesidades de transporte sin recurrir a transferencias corrientes ni reducir la partida de material y suministro, que yo lamentándolo mucho tengo que volver a decir que no estamos de acuerdo en estas deducciones siempre en el Capítulo 2.

En la enmienda 440, plantean la creación de un plan de desarrollo y mejora de la calidad que valoran en tres millones de euros. No conocemos muy bien el detalle del contenido de esta propuesta, suponemos que sea más bien una declaración de intenciones genérica. No obstante, lógicamente no podemos decir que estamos en contra del desarrollo y mejora de la calidad, aún así por lo abultado de la cantidad, consideramos que tendría que ser un proyecto pues muy ambicioso, aunque ya digo lo consideramos un poco laxo y desconocemos la justificación, el contenido y desarrollo de todo esto.

En cualquier caso, creemos que no se debe recurrir a la merma de los suministros en el Hospital Valdecilla, del que retraen estos tres millones de euros, que consideramos de todo punto de vista excesivo.

Igualmente, imprecisa es la iniciativa del teléfono único en la enmienda 441, que hay fórmulas que son interesantes, pero vuelvo a repetir que hay que establecer una serie de prioridades, entre las cuales no está -desde luego- deducir de nuevo otra vez en el concepto de suministros del 22, esta vez en los Servicios Generales. No lo encontramos procedente en este momento.

Por lo que se refiere a la enmienda 442, contempla la creación de otro plan, esta vez plan funcional para el Hospital Santa Cruz de Liencres, con un montante de 200.000 euros, y bueno aquí señalar lo mismo que ha señalado la Diputada del Grupo Socialista, el Hospital de Liencres forma parte del Hospital Marqués de Valdecilla, tanto desde el punto de vista estructural como organizativo a todos los efectos, incluido el funcional.

Y este proceso que ya se inició la pasada Legislatura, deja un poco sin fundamento la creación de este concepto que nuevamente vuelve a causar baja en el apartado 22 de suministros, ahora en atención primaria.

Uno de los objetivos que están ejecutando desde la Consejería, es el de la inversión en infraestructuras sanitarias con las distintas fórmulas de financiación, tanto a través de los Presupuestos como de la financiación estructurada, lo que incluye también los consultorios rurales.

Es por ello que el plan planteado por el Grupo Parlamentario Popular para consultorios rurales en su enmienda 443, pensamos que no proceden los dos millones de euros previstos en la enmienda, además se restan de partidas fundamentales como la 62 de la

inversión nueva que no puede perder recursos para poder llegar a cumplir sus objetivos y de nuevo del Concepto 22, esta vez del programa de imprevistos, que en fin consideramos que no es oportuno.

Lo mismo podríamos decir con la enmienda 447 para la construcción del Hospital Agüera, cuya propuesta resta un millón de euros a los suministros del hospital Sierrallana y para lo que el Consejero anunció que se recurriría a la financiación estructurada.

En su enmienda 444 proponen la puesta en funcionamiento de las bases del 061 en Torrelavega, Reinosa, Astillero, y Laredo por importe de un millón de euros.

Como usted misma ha indicado, hay ya en el proyecto de Presupuestos previstas la iniciación de sedes del 061. Y pensamos que este proceso es absolutamente necesario, le apoyamos totalmente, pero pensamos que se debe de hacer de una manera progresiva y planificada en función de una serie de prioridades.

Pensamos que para dotar esta enmienda, prácticamente llegan a la supresión de la partida 22 de suministros con la suma de todas las deducciones y la minoración hasta la mitad de los suministros de atención primaria. No podemos estar de acuerdo, aunque usted lógicamente considera que es adecuado. Nosotros no estamos de acuerdo.

Y tenemos un nuevo plan, esta vez con la enmienda 445 que es el de mejora y resolución a acceso a medios diagnósticos en atención primaria y lo financian de nuevo mermando el concepto 22. Seguimos sin estar de acuerdo con este criterio.

Las enmiendas 446 y 453 son reiterativas con respecto a las comentadas anteriormente en sanidad, respecto a la atención psiquiátrica no ahondaremos en los argumentos.

Por lo que respeta a la 448 la dotación para la atención sanitaria en medios ajenos, está suficientemente dotada, lo mismo que las ayudas al tratamiento de cáncer en su enmienda 449 y al plan integral de detección y asesoramiento del cáncer (...) en su enmienda 454.

Ya se aplican programas en todos estos centros de atención oncológica y no volveremos a incidir en el tema.

Para el hospital de Sierrallana proponen las enmiendas 450 y 451 destinadas a una unidad de partos y pediatría y una unidad de diálisis que ya fueron objeto en sesiones parlamentarias.

En aquella ocasión ya dijimos que nos parecía adecuado pero no lo considerábamos prioritario en este momento y más considerando que lo hacen a costa de mermar de nuevo los suministros en el Hospital de Laredo con 890.000 euros y en el mismo Hospital Sierrallana y seguimos sin estar de acuerdo

con este criterio que ustedes utilizan.

Por último, la enmienda 452, en la que ustedes proponen el plan integral de reducción de listas de espera, con un montante muy importante, de 12 millones de euros. Una cantidad con la que posiblemente, se puedan abordar muchos problemas, muchos problemas, sin duda. Ahora bien, no consideramos que la formula mas adecuada sea haciéndolo a costa de reducir en un 50 por ciento los suministros en Atención Primaria y Atención Especializada, y restando 4.300.000 euros de los suministros de Valdecilla.

Y reduce a la mitad la existencia con medio ajenos, que es necesaria, porque se recurre a ella para completar la infraestructura que no puede llegar a atender con medios propios, otros servicios.

En fin, dichos todos estos argumentos, pensamos que no podemos aprobar las enmiendas propuestas por el Grupo Popular.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz. Fijación de posiciones por parte del Grupo Popular, por el termino de cinco minutos.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que si a estas alturas ha quedado algo claro es que evidentemente, hay dos modelos, y hay dos tipos de prioridades diferentes. En eso seguro que vamos a estar de acuerdo, las tres portavoces.

Yo lo único que tengo que decir es que me resulta insólito, me resulta increíble, que se pueda sostener a estas alturas que ningunas de las enmiendas del Grupo Popular sirven. O son innecesarias, o son irrelevantes, cuando no son demagogia, cuando no se esta haciendo, y cuando no son las bajas. Pero es muy extraño a ojos de cualquiera con sensatez, con sentido común, el pensar que ni una de las propuestas que ha hecho hoy el Partido Popular es admisible. Y ninguna de ellas merece ser tomada en consideración.

Lo que no estoy dispuesta a aceptar -y lo hago dentro de los que es el debate y como tal replico- es ese argumento de que son "ilegales". Ese argumento a estas alturas, si en contra de la Ley de Finanzas, se ha dicho, es un argumento tan inconsistente, tan absurdo y además tan recurrente, a estas alturas, que yo creo que no merece la pena, perder un minuto en ello.

Sólo voy a entrar en lo que ustedes han entrado, que ha sido en bien poco, ante la falta de argumentos.

Sobre el Plan de Mejora de la Sanidad, nos dice la Sra. Portavoz del Grupo Regionalista que no sabe el contenido de nuestra propuesta y que está poco

detallada. Se lo he dicho, al menos que ustedes piensen que las reformas estructurales en la Sanidad de Cantabria se hayan finalizado, nosotros creemos que queda mucho por hacer. Se ha alcanzado un acuerdo beneficioso, que todos apoyamos, con los profesionales sanitarios. Pero queda muchísimo por hablar. ¿O no van a hablar ustedes nada más en cuatro años?.

Entonces esas mejoras no van a llegar nunca a los pacientes. Y es que además, hay otra cosa. Es que ustedes han llegado a un acuerdo, no me ha contestado nadie, pero lo saben los afectados y los interesados, lo sabe el Gobierno y lo sabe el Consejero de Economía.

Un acuerdo que han firmado y que hay que respaldar con recursos y el capítulo , y no hay suficiente. No hay suficiente. Luego...

Y por otra parte, me extraña mucho que usted nos obligue a nosotros a detallar, como si no estuviera suficientemente detallado, que es este plan de mejora para la sanidad, y usted defiende en cambio que en una partida de "otros", que es además donde se da la baja, "otros suministros", pueda haber la suma de 4.000.000 de euros.

Es que es alucinante que un presupuesto de una Comunidad Autónoma, dentro de suministros, especifica limpieza, jardinería, mantenimiento, comedor, seguridad y "otros", cuatro millones de euros.

Así que usted me puede decir que la baja es de lo que usted quiera, de "otros". Y sino especifíquelo.

Plan integral de listas de espera. Desde luego si hay una enmienda que esperaba que ustedes no aprobaran, evidentemente es esta. Porque llevan ustedes cuatro años votando en contra de la solución al problema más grave, que están sufriendo y padeciendo nuestros ciudadanos.

Evidentemente su prioridad, usted lo ha dicho, son los otros trabajos, otros suministros, otros gastos, que manejan a su antojo.

No hay para solucionar las listas de espera.

¡Claro!, claro que la partida, la baja la doy en parte de la partida de conciertos. Ustedes tienen una partida de conciertos por importe de 10 millones de euros, que yo dejo reducida a la mitad. Cinco queda todavía. Dice usted: "no se puede vaciar". Nadie la ha vaciado, quedan una partida suficiente para atender a aquello que haya que concertar, porque no puede prestarlo nuestra Comunidad Autónoma. Pero todo el resto que sean conciertos previstos para atender a la Ley de demoras tiene que estar aglutinado, de acuerdo con nuestra coherencia y con nuestra filosofía y nuestra manera de ver el asunto, en un plan integral.

Y eso es lo que hacemos.

En relación a las inversiones, pues yo que quiere que les diga. En relación a las inversiones, lo peor no es que hayan bajado de la forma que han bajado a lo largo de esta última Legislatura en el presupuesto. Creo que un 43,7 por ciento. Fíjese.

Lo peor es que esa frase que se dice "que lo que no está en los presupuestos no existe" es, en este caso, una verdad como un templo.

La famosa financiación estructurada, la que ustedes tanto apelan y con la que ustedes se llenan la boca, es una financiación que ha servido para que no se haga una sola infraestructura sanitaria en este Comunidad Autónoma, a lo largo de cuatro años.

En un día como hoy lo reconoció, y está así el titular de grande en el periódico, la Sra. Quintana.

Ahora tendrá que venir una eclosión, que ella llamaba, después que hemos tardado cuatro años, en licitar cuatro centros de salud y un hospital. Pero en cualquier caso, señorías, lo que quiere decir el Partido Popular es que eso son rentas. Esas son las obras que ustedes deben a los cántabros de los cuatro años anteriores.

Que ¿qué hay nuevo en el presupuesto de 2008? Nada. Lo que había en el 2007, lo que había en el 2006, y lo que había en el 2005 y no se había ejecutado, a excepción de las bases del 061. Lo demás nada. Y sino, ¡oiga! me ponen ustedes un ejemplo y yo me callo. Pero el hospital Agüero, redacción del proyecto; Nueva Montaña y Bezana, la redacción del proyecto; y los consultorios, los que llevan prometiendo tres años y todavía no han empezado.

Así es como están las cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Sra. Portavoz, ruego que finalice.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Sí, voy finalizando.

Desde luego, termino lamentando algunas cosas, como es el concepto de equidad y de cohesión social o territorial, que les llevan a rechazar las ayudas al transporte para colaborar con los ayuntamientos, para que esa población del mundo rural se desplace por motivos sanitarios, que ustedes les que no, a decir que no o a rechazar ese plan de ayudas individualizadas para los enfermos sometidos a tratamiento, como en el caso de cáncer.

Ese falso discurso con el que ustedes se llenan la boca hablando de calidad, mientras que votan que no, a esas unidades de partos o de pediatría o de diálisis en Sierrallana, o, como digo, en el caso de la salud mental.

Yo creo que está claro. Y yo creo que sus prioridades están claras. Esas gigantescas bolsas de "otros", que ustedes manejan a su antojo y con una falta de transparencia, que yo, ya, voy a calificar de

patológica.

Y por lo tanto, nuevamente dieciséis grandes necesidades, dieciséis grandes demandas de los ciudadanos de Cantabria seguirán sin atenderse y cubrir, porque este Gobierno no quiere cambiar el destino de algo más de 24 millones de euros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

Pasamos, en este momento, a la votación conjunta de las dieciséis enmiendas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas con cuatro votos a favor y cinco en contra.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Reanudamos el debate de la Ley de Presupuestos, de las enmiendas a la Sección 12.

Empezamos el Servicio 03, respecto al cual han sido presentadas cinco enmiendas, lo cual determina que el tiempo del turno a favor sea de cuatro minutos.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular para el turno a favor de estas enmiendas.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

Efectivamente a este Servicio hemos presentado cinco enmiendas por un total de 17 millones de euros, todas ellas referidas a las políticas de investigación y desarrollo e innovación.

Porque de los 20 millones y medio que se destinan a los dos programas que desarrollan estas políticas; pues un 37 por ciento van destinadas a gastos corrientes y un 57 por ciento a empresas públicas. Y el resultado de esto es que frente a ello, las inversiones reales bajan un 20 por ciento.

Nosotros proponemos la creación de dos partidas destinadas a empresas para actuaciones e inversiones en I+D+I, dotadas ambas enmiendas con 9 millones de euros; otras dos enmiendas para la creación de ayudas para empresas de bases tecnológicas, dotadas con 7 millones de euros. Y finalmente una partida nueva también de un millón de euros destinadas a becas para labores de investigación, desarrollo e innovación, que beneficiará sin duda a las empresas que se dediquen a estas labores y a los jóvenes investigadores que salgan de nuestra universidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra para la fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracia, Sr. Presidente.

Pues, vamos a votar que no. Vamos a votar que no estas enmiendas. Y quisiera hacer una consideración previa en esta Sección para dejar sentado una cosa que es una constante en todas las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular en Industria.

A mí me parece que son enmiendas viejas, bueno, de hecho creo que han cambiado por la paginación y poco más. Son las enmiendas del año pasado, del año anterior y del año anterior. Y cuando el mundo se mueve y uno sigue en el mismo sitio, pues se produce un desfase.

Y aquí, yo creo que en sus enmiendas pues no tienen nada que ver con lo que es la situación del I+D+I en Cantabria hoy, ni con lo que es la situación de los investigadores ni con lo que es la situación de los becarios, ni con la situación de las empresas. En definitiva, son enmiendas de manual y hechas para cubrir el expediente. Esto me vale para el conjunto de la Sección.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Para fijación de posiciones Grupo Regionalista, cuatro minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, genéricamente hay que decir que en efecto no cabe duda que la I+D+I, es una cuestión que nos preocupa y también creo que nos ocupa. No solo nos preocupa, sino que nos ocupa.

Y digo que nos ocupa -y supongo que a todos- porque está claro que el Gobierno no es que tiene desatendido esta área. El Gobierno presupuesta unas partidas, quiero creer y como así lo creo las voy a apoyar en función del que el Gobierno estima que es necesario, como acaba de decir el Portavoz Socialista es cierto, es cierto que acaba de dar ahí una entrada en el sentido que usted se acordará, igual que lo demás, por lo menos algunos de los que estamos aquí no empezábamos a hablar de I+D+I, hace unos años ya se ha caminado mucho y se ha ido cambiando, por lo tanto, la situación.

¿Qué no estamos en la situación correcta?. Pues me recuerda a otra intervención de ayer, ya sé

yo que hay muchos objetivos por ahí idílicos, buenos, que algún día no sé si en el 2008 ó en el 2010 ó en el 2050 no lo sé pues se llegarán a conseguir y que todos somos conscientes que son buenos, pero claro, lo que sí es real son las partidas presupuestarias y el dinero con el que se cuenta año tras año.

De manera que quien tiene la responsabilidad de gobernar preexpuesta en función de las posibilidades que tiene. Los demás, aquí, podemos tirar la gorra al aire, hablar de cinco millones de euros como aquél que habla de las antiguas 5.000 pesetas; pero no, es mucho dinero, es mucho dinero, las posibilidades son limitadas y por tanto creo que el Gobierno preexpuesta en función del dinero que tiene, de la disponibilidad que tiene y además de las necesidades que cree y que conoce que se pueden plantear.

De manera que vamos a apoyar en principio la propuesta del Gobierno y no vamos a apoyar estas enmiendas, que sin duda, sin dudar que tienen como objetivo buen fin, desde luego no las entendemos que sean posibles en este momento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones, Grupo Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Si, gracias Presidente.

Decía el Portavoz Socialista que son enmiendas viejas, bueno, pues luego en el siguiente bloque de enmiendas vamos a hablar de viejo y de cosas viejas. Viejas y de manual, por eso dice él que las van a rechazar. Y que esto le va a valer para el conjunto de la Sección de industria, pues parece ser que parece que está renunciando ya a hablar y a discutir sobre las demás; porque ya si con ese argumento va a rechazarlas todas...

Pero bueno, insisto, luego hablaremos de cuestiones de antigüedad.

Y en cuanto a lo que dice el Portavoz Regionalista; pues efectivamente, quien gobierna tiene la responsabilidad de decir cómo gasta el dinero o de prever en un presupuesto como gasta el dinero; pero la responsabilidad de los grupos que estamos en la oposición, es presentar enmiendas a lo que creemos que está mal hecho y eso es lo que estamos tratando de hacer o lo que hemos hecho.

Y lamento mucho que las rechacen, sin entrar realmente al fondo del asunto, sino simplemente con argumentos tan peregrinos como los que han utilizado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Pasamos a continuación al debate sobre las enmiendas sobre el Servicio 04. Hay 15 enmiendas y dos votos particulares, lo cual determina que el tiempo del turno a favor de quien las presenta, el Grupo Popular, sea diez minutos, a cuyo efecto cedo la palabra a la Portavoz de dicho Grupo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues hemos presentado quince enmiendas a este Servicio 4, once de ellas se refieren a infraestructura de suelo industrial. Queremos crear partidas específicas y nominativas para los polígonos industriales que son necesarios hacer; concretamente destinamos para ello casi 11 millones de euros.

Y hablando de cosas viejas, Sr. Berriolope, aquí venimos viendo año tras año desde hace cuatro. Éste es el quinto presupuesto ya, oyendo al Gobierno hablar de los mismos polígonos industriales que va a hacer. Todos los años, año tras año y no los hacen.

Y por eso -como antes decía muy bien mi compañera Sáenz de Buruaga- lo que no está en el presupuesto no existe. Hablan de financiación estructurada y no lo hace y por eso nosotros proponemos partidas específicas para estos polígonos industriales que -insisto- año tras año nos lo vienen diciendo.

El parque empresarial de Villaescusa. Han pasado cinco años y ni se ha empezado. El parque empresarial de Alto Asón, han pasado cinco años y ni se ha empezado. El corredor de Sniace-Solvay, bueno ahí ni se sabe, los líos que tiene el PSOE y el PRC en Torrelavega, pues unos dicen que no, el PSOE dice que no y el PRC dice que sí. Total ahí está muerto de risa.

El del Valle de Buelna, lo anunciaron hace cuatro años, Sr. Tezanos, usted que es de ahí y todavía no está aprobado definitivamente el proyecto. Sí, todos los años me amenaza con que pronto va a tener usted una noticia buena, todos los años me amenaza con eso y no acaba de llegar la noticia buena.

Bueno, Torrelavega sigue sin suelo industrial, el que eligieron Tanos-Viernoles, escaso y caro, saturado antes de inaugurarse. Castro sigue sin suelo industrial, Sr. Berriolope, su pueblo, tanto reivindicar suelo industrial para su pueblo, cuatro años y todavía no ha empezado nada de suelo industrial en Castro.

Y el parque científico y tecnológico, pues qué voy a decir, que el propio Gobierno se comprometió, este Gobierno de ahora, a tenerlo plenamente operativo, primero dijeron que en el 2005, luego que el 2007. Pues estamos acabando el 2007 y todavía está a espera de muchos meses.

Con otra de nuestras enmiendas, pues planteamos que el dinero que se destina a SODERCAN se destine, no de forma genérica, sino precisamente a cumplir los compromisos que se

adquieran en el ámbito de la concertación social.

Y luego bueno, pues una enmienda que sí tenemos que reconocer que viene también de siempre, pero es que si ustedes no la hacen, pues habrá que seguir pidiéndoselo; es el plan de relanzamiento del sector industrial, que por supuesto se inauguraría en colaboración con los agentes económicos y sociales.

Y luego dos últimas partida destinada a la ampliación de la red de gasificación y otra para realizar convenios con los ayuntamientos para el soterramiento de líneas de alta tensión.

Y en cuanto a los votos particulares, pues no es que estemos en contra de la propuesta. Las propuestas en sí nos parece bien. Lo único que no las podemos admitir porque las bajas concuerdan o al revés, chocan con otras bajas que nosotros hemos propuestos.

Nada más. Y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias, Sra. Portavoz.

Pasamos directamente a fijación de posiciones, para cuyo efecto el Grupo Parlamentario Socialista dispone de 5 minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Vamos a ver. Un poco de originalidad, por favor. Un poco, de creatividad en el asunto este del debate presupuestario.

Es que sinceramente lo único que ha variado es que este año ha sido breve, cosa que es de agradecer, a usted y a cualquiera. Por tanto, yo también me comprometo a ser breve.

Pero, es que, vamos a ver, el año pasado la dijimos, que el Plan de relanzamiento del sector industrial había sido rechazado en la concertación social, que los sindicatos y los empresarios no lo consideran necesario. Sí, el Plan de Relanzamiento industrial, que ya había desaparecido en la anterior concertación, que no está en la que se ha firmado ahora. Y usted, erré, que erré, con el asunto. Erré que erré.

El Plan de Relanzamiento Industrial ¿a qué se refiere? ¿a qué se refiere? Porque yo, me gustaría que concretara a que se refiere. Porque creo que somos la segunda Comunidad Autónoma que más a crecido en índice de producción industrial, la que más ha crecido en empleo industrial, que tenemos pleno empleo técnico en el sector industrial, pleno empleo técnico, en el sector industrial no en la Comunidad Autónoma. En sector industrial.

En fin, yo no sé a qué se refiere con esto del plan de relanzamiento del sector industrial. Es una cosa que la ponen y dicen, ¡ahí va!, Sin más.

En el tema de los polígonos industriales, en el

tema del suelo industrial, otra vez la misma matraca. Hombre, tengo la garganta un poco tomada, o bastante, y no puedo detenerme en polígono a polígono, pero podríamos empezar desde el polígono de Vallegón 2, que no sé si sabrá usted que tiene ya toda la tramitación administrativa hecha, y a punto, está a punto de que se apruebe el PSIR, con lo cual, el Vallegón 2, después de haber superado su tramitación administrativa, prácticamente esta año va a ser operativo.

El parque empresarial Asón, yo el caso del parque empresarial Asón me gustaría algún día que usted hiciera una proposición no de ley o algo para poder discutir con más tranquilidad, porque es que hay que tener mucho morro, mucho, para traer aquí el tema del parque empresarial del Asón, sabiendo como recibió este Gobierno ese suelo y donde le recibió y lo que ha habido que hacer con posterioridad, sabiendo y así sucesivamente y así sucesivamente.

Y ustedes ¿qué es lo que hacen?, desvisten SODERCAN, para meter dinero en una actividad como es la del suelo industrial que no necesita inyecciones de recursos públicos directos, porque se supone que el Gobierno de Cantabria ni ningún Gobierno y acabo, regala suelo industrial a los empresarios y a los emprendedores, y les vende un suelo con un procedimiento administrativo mucho más barato sin beneficio empresarial y por lo tanto un suelo a precio competitivo con respecto a lo que saldría frente a un proyecto de iniciativa privada o un proyecto privado.

Pero son los compradores del suelo los que tiene que financiar ese suelo, entonces es un absurdo que el Gobierno tenga que financiar una inversión, tenga que financiar a su coste, adelantar el dinero y financiar unos recursos que tiene que ser abonados en su totalidad, gastos incluidos por los compradores.

Por lo tanto yo no entiendo a qué viene once enmiendas me parece que ha dicho, once enmiendas referidas a suelo industrial, yo no entiendo a qué viene estas once enmiendas que lo único que pretenden es matar financieramente al gran instrumento de acción industrial que es SODERCAN, el gran instrumento de acción industrial es SODERCAN para transferir recursos a una actividad que tiene que ser autofinanciable, yo es que esto no lo entiendo y acabo -ahora sí definitivamente- diciendo lo mismo, esto es la mentalidad de hace 40 años, Sra. Cortabitarte y estamos aprobando el presupuesto del 2008, hace 40 años que se hacían estas cosas, ahora ya no.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra por término de cinco minutos el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bien Sra. Diputada qué cosa esto de la política, nosotros rechazamos sus enmiendas y usted las nuestras.

Y como decía ayer que está en esta sala parafraseando a otro, no sí en el fondo estamos casi seguro que de acuerdo, pero las circunstancias son las que son ¿verdad? Y por eso es curioso como se desarrollan los debates.

Mire, efectivamente quince, yo creo que podían haber sido más seguramente más, ha habido poca imaginación, tal vez, yo no quiero tacharla de poco imaginativa pero sí son enmiendas bueno, como diría aquel Director de cine pues alimenticias, pues para estar ahí únicamente.

No la voy a anunciar nada sobre el polígono del Valle de Buelna, no, no, no me mire de esa manera, pero mire me voy a parar, como el Portavoz Socialista ha hablado de otro yo voy a hablar de dos en concreto.

Mire, ustedes desde el primer día -su Partido me refiero-, en el Valle de Buelna ha dicho que eso es humo y que nunca se hará, ese polígono, pues sean coherentes, porque si por un lado dicen que eso es humo y que el Gobierno miente y que nunca pasará y aquí piden dinero para él, es que algo de confianza tiene en el Gobierno; porque le a poyan a que meta más dinero en ese polígono. Y no sé si sabrá que hace ya unos días se firmó un acuerdo con el Ministerio por lo menos para la parte de ese gran área que lleva viviendas, luego algo de realidad habrá, algo de realidad habrá.

Yo no sé si el dinero que viene en el presupuesto va a ser suficiente, pero desde luego las intenciones que tiene el Gobierno es de ponerlo en marcha y con 500.000 euros si no recuerdo mal que es lo que plantea por ahí pues ¡hombre! Usted sabe de sobra que no hay para mucho, ¿no?.

Hay otro caso similar donde hay una demagogia que yo respeto, porque pues sí también forma parte del oficio Valle de Iguña, mire usted pero si en el Valle de Iguña todos conocemos la realidad, si lo primero que tiene que hacer es el ayuntamiento quien tiene que delimitar por lo menos las áreas porque estamos hablando de una gran mies preciosa, preciosa y no es que tenga yo una especial querencia a los prados porque en fin, y la quieren dedicar a suelo industrial pero el ayuntamiento no acaba de recalificarla, sigue manteniéndola como rústica y no se ponen de acuerdo porque además en la mies son dos ayuntamientos, el de Molledo y el Iguña.

Y en los dos, en los dos hasta hace poco gobernaba el Partido Popular, bien pónganse de acuerdo, delimiten la zona y entonces se podrá hablar, creo que ese debate ya lo hemos tenido y ahora vuelve usted a presentar una moción, perdón una enmienda diciendo polígono de Iguña, pero si no tenemos donde hacerle, si no se han puesto de acuerdo, si sabe además que hay una controversia con los vecinos que son ganaderos y que quieren

seguir manteniendo eso. Y también había disquisiciones en que si 10.000 metros, que medio millón de metros, que sin 5.000, en fin, habría que ponerse de acuerdo y no es para destinar dineros a un polígono que está, este sí que está en pañales, este sí que está vamos con una buena intención por parte de todos pero con mucho que hacer todavía, no está para ya.

En todo caso yo creo que eso, y lo saben también son competencias que aquí se han comprometido a través de SICAN y que SICAN el que bueno pues quien dota en función de las necesidades de los polígonos y también como es lógico de su criterio pues va planteando las partidas necesarias.

Eso en cuanto al tema de todos los polígonos.

Luego hay otra enmienda espero a ver si llego porque..., son unas cuantas todas de polígonos, esto es, ¡bueno! convenios con los ayuntamientos para soterramiento de líneas de Alta Tensión, ya lo vimos ayer en Medio Ambiente, ya dimos ayer las explicaciones pertinentes porque por todos los lados hablamos de soterramiento.

Yo tengo que dar la misma explicación, pero que sí, si estamos de acuerdo en que es bueno ahora 500.000 euros, con 500.000 euros ¿qué tramo de línea quiere soterrar?, nos lo explica luego, porque con 500.000 euros y además dice convenios con los ayuntamientos, ¿con qué ayuntamientos, con los 102?, ¿lo dividimos entre 102?, porque mire que hay pocos que no tengan líneas de Alta Tensión en Cantabria, hay pocos, ¡eh!. El mío en concreto tiene un montón de ellas, el día que las hemos abajo tiramos cohetes todos pero a ver quien pone el dinero, desde luego yo que conozco un poco el ayuntamiento, está para pocas bromas.

No le pidamos mucho dinero al ayuntamiento porque está para pocas..., a los ayuntamientos porque si dice convenio con ayuntamientos, estimo que quiere usted que también los ayuntamientos colaboren en esto y también estimo que pensará que los propietarios de las líneas como son las empresas eléctricas, luego claro hay que hacer un compendio que ya lo hemos hablado ayer, si no merece la pena seguir hablando de ello porque es lo de siempre.

La red de gasificación, mire usted hay una muy buena red en Cantabria, muy buena red y se lo digo con conocimiento de causa, sí hay una muy buena red en Cantabria, no, no está acabada, se va a seguir pero se hará en función de las posibilidades y de los criterios del Gobierno, también plantea 500.000 euros.

¡Hombre!, a lo mejor avanzamos unos kilómetros pero no es el caso, no es el caso, le puedo decir porque hay otras regiones que no tiene ya el desarrollo de gas como tiene Cantabria, lo cual es un problema para ellos, yo no quiero decir con esto que estemos mejor ni peor; ¡pero vamos! que ahora mismo hay otras prioridades, el gas se hizo un gran esfuerzo, hemos llegado a un punto en fin bueno a lo

mejor hay otras cuestiones en las que emplear el dinero que puedan ser más prioritarias por ejemplo, pues efectivamente, esos polígonos industriales donde se va a meter más dinero.

Y termino, y termino, pues bueno también apostillando de alguna manera lo que se ha dicho hace un momento, mire en el sector industrial vamos a tener problemas siempre, en esta Región y en todas, siempre habrá alguna empresa con algún problema, metida en alguna crisis o metida en algún problema coyuntural porque los mercados son los que son, lo que hace unos años se vendía, pues ya no se vende tanto, me está viniendo a la cabeza una donde sus componentes que son de hierro pues ahora casi se está poniendo de moda que sean de aluminio, con lo cual ese mercado va decayendo y ayudar eso pues habrá que hacerlo; pero evidentemente va a costar. Pero, pero no estamos igual que hace unos años, Sra. Diputado y usted lo sabe.

Estamos bastante mejor en el sector industrial y yo creo con unas posibilidades de crecimiento y de futuro mucho mayores que hace años, por tanto hablar de planes para relanzar yo creo que estaría mejor dedicado a otros planes, a cosas concretas, ayudas concretas, etc, o sea que ya el presupuesto las contemplan.

En cuanto a los votos particulares, evidentemente nosotros votaremos en contra, vamos a defender estas enmiendas que yo creo que son buenas y están bien, no sé porque ha dicho que no, ha ido a la baja, ha mencionado las bajas, pero no ha hablado en realidad del propósito, le preocupan las bajas, eso es lo que nos preocupa generalmente a nosotros las bajas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias.

Para fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Popular, cinco minutos.

LA SRA CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Presidente.

Sr. Tezanos no me ha escuchado usted porque sí que le hablado de las altas en los votos particulares y le he dicho que nos parecía bien el destino pero que no podíamos aceptarlo por el tema de las bajas, o sea que sí he dicho que estaba bien el destino.

Vamos a ver, la red de gasificación, voy a empezar por el final que es lo último que ha dicho el Sr. Tezanos, la red de gasificación en Cantabria no está acabada y queda muchísimo por hacer y no hay ni un solo euro en el presupuesto para hacerlo.

Los convenios con el ayuntamiento para Alta Tensión, yo no digo para..., yo digo para ayuntamientos que esté, que quiera, no todos los ayuntamientos ni tienen medios ni tienen ganas ni tienen proyectos, depende de sus gobernantes, para soterrar las líneas de Alta tensión.

La cuestión es que en el Presupuesto no hay un duro para ello y si alguien quiere hacerlo lo tiene que hacer solo o con la empresa suministradora, estaría bueno.

Hace falta suelo en el Valle de Buelna Sr. Tezanos, pues sí no, en eso estamos de acuerdo todos, no, no, nosotros no lo hemos dicho ahora lo llevamos diciendo hace mucho tiempo. Dice usted que no sé si en el presupuesto habrá dinero suficiente para el Valle de Buelna, no, no es que no hay ni un duro, no hay ni un euro, no es que no haya dinero suficiente, es que no hay nada, no hay nada.

Y luego del Valle de Iguña, otro lío que hay ahí entre el PSOE y el PRC, los del PRC quieren un polígono chiquitín, los del PSOE hablan del mismo polígono que nosotros. Cuando gobernaban los dos ayuntamientos el PP resulta que no había problemas, no había problemas entre los ayuntamientos para delimitar el suelo, ahora no sé que problemas podrán tener con la limitación.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor Sr. Pérez Tezanos, ya lo sé, pero... un poco sí pero continuamente, perdone pero no creo que sea adecuado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Presidente.

En cuanto a la creatividad y originalidad que dice el Sr. Berriolope, pues mire como no vamos a insistir en lo que venimos pidiendo desde hace cinco años, porque es que si ustedes no lo hacen, si el Gobierno no lo hace mejor dicho, y no lo prevén los presupuestos como no vamos a insistir, como no vamos a volver a pedir que haya dinero para el Alto Asón. Que me pide que presente otra proposición no de ley del Alto Asón, pero si ya lo hemos presentado, si dijeron que lo iban a declarar PSIR, luego que no hacía falta...bueno si han dicho del parque del Alto Asón todo lo que han dicho y no le han empezado y tenían los terrenos a su disposición cuando llegaron al Gobierno hace cinco años.

Los demás qué quiere que lo vuelva a repetir, el parque empresarial de Villaescusa, el corredor Sniace-Solvay, otra vez le vuelvo a decir lo del Valle de Buelna, Torrelavega pero sí se lo he dicho, se lo he explicado que no han ejecutado, lo que han estado diciendo presupuesto tras presupuesto, cinco años, si hubiera traído aquí el resumen de presupuestos que nos traía el Sr. Pesquera y el que nos ha traído el Sr. Del Olmo esta vez, ahí aparece la lista de los mismos parques empresariales y polígonos industriales desde hace cinco años exactamente lo mismo, cómo vamos a ser nosotros originales si el Gobierno no es original, nos presenta el mismo presupuesto pues nosotros tendremos que seguir diciendo lo mal que lo hace.

Nada más y muchas gracias.

¡Ah, por cierto! Sí simplemente si puedo terminar con lo cual...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No había agotado el tiempo, puede brevemente.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, no decir al Sr. Berriolope que con ese resumen que me ha hecho de los polígonos industriales y con lo de Castro, evidentemente tiene tomada usted la garganta pero también con mucho cariño se lo digo, un poquitín la cabeza.

Con cariño.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, bueno finaliza el debate del servicio 04 e iniciamos el del servicio 05, para el cual hay presentadas 6 enmiendas; lo cual determina que el turno a favor sea de cuatro minutos, Sra. Portavoz del Partido Popular tiene usted la palabra.

Servicio 05, empezamos, Servicio 05.

Sí con esto finalizaríamos la Sección 12 una vez pasemos a votarla.

LA SRA. CORATBITERTE TAZÓN: Sí hemos presentado seis enmiendas todas ellas de nueva creación a este Servicio 05, dos de ellas van destinadas a la puesta en marcha de campañas de sensibilización en dos áreas que nos parecen muy importantes, una es la destinada a dar a conocer técnicas de conducción eficiente que está demostrado en muchos países europeos que se ha puesto en marcha su efectividad, lo que permite importantes ahorros, tanto en el consumo de carburante como por ende reducción en las emisiones contaminantes y un aumento sobre también todo en la seguridad en la conducción.

Un segunda campaña también va destinada a la promoción del transporte alternativo, con el fin de conseguir un uso más racional del uso de los vehículos privados y fomentar por supuesto el transporte público colectivo.

Con otras de nuestras enmiendas, pretendemos que las empresas municipales de transporte urbano puedan tener derecho también a las ayudas destinadas al fomento del transporte de interés social.

Y particularmente, hay que incluir aquí la necesidad de que el Gobierno subvenciones también los servicios nocturnos en ayuntamientos que sólo cubren su término municipal y no solamente en servicio nocturnos para servicios nocturnos intermunicipales.

Igualmente proponemos la creación de una partida para la coordinación del transporte con el Ayuntamiento d Santander con el fin de conseguir una coordinación de los transportes urbanos e interurbanos facilitando un mejor aprovechamiento de los recursos.

Y finalmente las dos últimas enmiendas son las referidas a la creación de una partida destinada a la

supresión de pasos a nivel, que creo que no es necesario explicar la cantidad todavía de pasos a nivel que hay en nuestra Comunidad Autónoma y que es necesario ir suprimiendo paulatinamente.

Y finalmente la última para constitución de una sociedad de ordenación de los espacios ferroviarios en la ciudad de Santander en la que estarían todas las partes implicadas para dar un impulso definitivo a este proyecto de reunificación de las estaciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

Para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Socialista por término de cuatro minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

A ver si consigo que la gripe se quede sólo en la garganta y no me afecte a otras partes de mi cuerpo, porque parece ser que con el tema del suelo industrial, no he estado o he estado así un poco enloquecido.

Mire le voy a decir una cosa, usted no tiene ni idea, se lo digo con todo el cariño no tiene ni idea, ni idea de cómo está el suelo industrial en Cantabria, ni idea, ni de cuales son los procedimientos, ni cual es su estado de gestación, ni lo que ha habido que hacer, ni cual es la oferta que se contiene mi idea. Y eso claro es un debate muy desigual, porque yo puedo –creo- más o menos de memoria, a pesar de que esta perturbación griposa mental transitoria que tengo, puedo hacerle un repaso más o menos desde Castro Urdiales hasta Val de San Vicente y hasta Reinosa, de cómo está la situación. Y usted no lo conoce.

Y habla y habla y habla y no lo conoce y no lo conoce, porque como está tan ocupada con el libro mayor de SODERCAN, pues no le preocupa para nada la política industrial de Cantabria.

Dedica las 25 horas del día al libro mayor, en lugar de dedicarse a estudiar y a preparar un poquitín lo que son las materias de la política industrial, que es bastante más compleja que el provocar un incidente en una empresa pública. ¿Estamos de acuerdo?, bien.

Y eso se lo digo con todo el cariño del mundo, como usted comprenderá.

Con respecto a la sociedad de ordenación espacios ferroviarios de Santander, bueno, pues de acuerdo, es una propuesta nuestra y simplemente decirla que cuando llegue la ocasión, el Gobierno de Cantabria habilitará las partidas correspondientes para esa sociedad o el instrumento de gestión que se crea al efecto no obstante, yo no creo que en esta sociedad ahora mismo lo importante sea la provisión

de fondos, porque ahí hay dos partes, una parte lo que es la cesión de suelo y otra parte lo que es una cesión de uso de suelo para captar recursos para financiar la obra.

Entonces, la parte de gestión se tiene que planificar y me temo que va a ser, que no va a ser, que no va a ser corta.

El tema de la financiación del transporte urbano. El transporte urbano es una competencia de los ayuntamientos, no es una competencia del Gobierno Regional, el Gobierno Regional y ya aprovecho para conectarlo con el transporte público, tiene la competencia fundamentalmente de conectar los municipios y conectar básicamente las áreas rurales. Y con eso creo que cumple.

No obstante, no obstante en el presupuesto hay partidas suficientes como para poder colaborar en determinados casos con este tipo de transporte.

Yo creo que es muy importante en el tema de los presupuestos, el ceñirnos un poco a lo que es el ámbito competencial de cada administración.

Y bueno ya lo sé que ustedes sistemáticamente tienen que presentar alguna enmienda sobre Santander, sobre todo para luego decir que no se ha aprobado y que Santander está marginada, claro, porque podían haber aprobado del transporte urbano de Torrelavega, del transporte urbano de Castro Urdiales, del transporte urbano de Laredo, todo esos ya tienen transporte urbano, pero sólo plantean el transporte urbano de Santander. Una partida singular.

Y con el tema de los pasos a nivel creo que hay una consignación suficiente, hay una consignación suficiente y le vuelvo a recordar y eso también estaría bien que le dedicara un par de minutos, que en los Presupuestos Generales del Estado hay una partida para inversión en ferrocarril en Cantabria de 17 millones de euros, creo que es una partida que se puede, 17 millones de euros en ferrocarril, más lo que haya para el AVE, de la cual se pueden detraer partidas para esto con absoluta claridad.

Esta es una enmienda también típica, es decir, da igual que haya 17 millones en los Presupuestos Generales del Estado para este tipo de infraestructuras, que haya cero, ustedes presentan la enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, pues ya sobre la primera, sobre la primera enmienda que ha comentado el Portavoz Socialista, pues hay poco más que añadir y como además creo que usted tiene ahora mismo la sospecha de que vamos a ir en la misma dirección, tampoco tengo que convencerla de añadir muchas

más opiniones.

Yo me empezaría a cuestionar cuando dos opinan una cosa y uno otra, a lo mejor tienen razón los que tienen la mayoría; pero evidentemente es usted muy libre de seguir pensando que no, que los equivocados somos los demás.

Porque mire, todas estas enmiendas, estas dos o tres que hay por aquí del transporte, éstas ,ayer hablaba alguien aquí de un término que, como anécdota quedó bonito, estampas navideñas hablábamos, porque son las habituales por la época de navidad, ésta también es habitual. Año tras año se ha venido presentado siempre, siempre, siempre, tal vez como decía el Portavoz Socialista, pues bueno, oye, pues así luego salimos y decimos, pues esto que pedíamos para Santander no nos lo han querido aprobar ¿no?.

Yo recuerdo que dije el año pasado, tendría que revisarle el Diario, pero y si no el pasado año el anterior o el anterior, ya no recuerdo, pero una vez dije que venía a cuento, porque en aquéllas fechas, oye, pues que me parece muy bien que el Ayuntamiento de Santander diga: mañana es gratuito el..., mañana no cobramos el billete a todo el que se suba y a todo el que suba y baje.

Y luego, y luego sin embargo o le ponemos más barato o le rebajamos el coste y luego sin embargo nos encontramos con que aquí el mismo Grupo Popular, pues claro tiene que pedir dinero para financiar el transporte urbano de Santander; porque yo no he visto en otros ayuntamientos que tienen transporte que hagan jornadas de puertas abiertas, es decir, hoy no se cobra el billete. En Torrelavega no me suena, no me suena haber oído nunca eso, a lo mejor lo han hecho, pero no me suena ¿eh?; pero aquí sí, aquí está claro que hay jornadas donde dicen: hoy no se cobra el billete, pero luego venimos y pedimos dinero para ¡oye!, pues para mejorar las líneas, para no sé qué, tal. No, son competencias municipales y además es cierto que habitualmente hablan siempre del Ayuntamiento de Santander, hay algún ayuntamiento más que tiene transporte ¿eh?.

El tema de la supresión de pasos a nivel. Mire, en la cuenta, en el apartado, en la partida 60, del presupuesto hay unos mil millones de pesetas. Unos mil millones ¿no? y de ahí, de ahí es donde dice el Gobierno que tiene la dotación necesaria para ir eliminando los pasos a nivel que estime oportunos.

Y a mí me ha asaltado una duda, tiene que haber algún paso por ahí que con 350.000 euros se puede hacer; yo espero que luego nos diga cuál es el que ha pensado, cuál es el que ha pensado que se puede hacer porque nos pone, si hay mil millones y añade 350.000 euros que son 58 millones de las antiguas pesetas, que no hay para mucho, pero bueno a lo mejor hay por ahí algún pasito donde usted se ha dado cuenta y ha dicho con 58 millones se puede hacer y no viene en la lista. Luego nos lo explica a ver cuál es, porque yo ya he visto eliminar varios y sé que le faltan muchos ceros a esos

350.000, le faltan muchos ceros a esos 350.000 que plantea. Pero a lo mejor, insisto, puede haber por ahí alguno que no nos hayamos percatado y que por lo tanto, pues nos lo dice y a lo mejor hasta lo reconsideramos. A ver qué paso a nivel hay en Cantabria que por 350.000 euros lo podamos eliminar; como es debido ¡eh!, no haciendo chapuzas, no haciendo chapuzas.

Y poco más hay que añadir, estaba mirando ya la última de las enmiendas. Otra enmienda publicitaria, yo creo que pues no se sostiene mucho; "coordinación de transporte con el Ayuntamiento de Santander". ¡Bueno, hay una partida!, hay una partida en el presupuesto que habla de desarrollo del transporte público, la habrá visto, si siempre la hay; pero bueno, está más bien destinada a financiar, como hacen otras Consejerías que también tienen competencias en ello, a financiar líneas rurales que por su ratio de viajeros, evidentemente desaparecerían porque no hay suficiente población en muchos casos.

Irían a eliminar esas líneas y desde luego el Gobierno se preocupa de eso, porque en los ayuntamientos grandes, normalmente hay que hacer cola para entrar en el autobús, pero cuando uno va en líneas rurales pues a lo mejor el autobús baja con cuatro o cinco personas; eso es lo que hay que seguir manteniendo, ¡eh!.

Por lo tanto, bueno pues ya ve, esa es nuestra opinión que evidentemente no es igual que la suya, pero me da la impresión que dentro de un ratín pues vamos a dirimir el asunto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Para fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Popular, cuatro minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, gracias Sr. Presidente.

Decía el Portavoz Socialista que yo no tenía ni idea de la situación de los polígonos industriales en Cantabria y que es un debate muy desigual; pues mire, yo estoy deseando que nos deleite usted con esa capacidad de oratoria tan brillante que usted tiene, que nos dé una clase magistral sobre cómo están los polígonos industriales. Pero es que desgraciadamente lo conozco de sobra y usted lo sabe, Sr. Berriolope y usted lo sabe.

Y no sólo lo sé yo y el Partido Popular y lo denuncia, si es que se lo dicen los agentes económicos y sociales cada vez que tienen oportunidad.

Bueno, si es que lo saben ustedes perfectamente, se habla en concertación permanentemente de la falta de suelo industrial y de cómo llevan años y años prometiéndolo que no hacen y lo que hacen lo hacen al paso de la gallina.

Los tesoros de SODERCAN, les voy a llamar yo ya a esos libros; pero ¿cómo no vamos a estar preocupados con los libros de SODERCAN, si sólo hemos visto uno y clamaba al cielo?. Y créanme que al libro de SODERCAN con un simple vistazo, porque para ver cómo tiran de la VISA, con un vistazo así se ve, no me hace falta muchas horas dedicarlo, lo que hace falta es que nos lo den para verlo. Y luego, Sr. Tezanos, dice usted que por qué no pensamos en que si nosotros tenemos razón, que siempre nosotros tenemos razón y estamos solos, ¿no?. Y que ustedes tienen razón, porque están juntos.

Pero ¡claro!, eso no está muy bien que lo diga, alguien del PRC. (murmullos).

Porque, es que, ayer nos dabais la razón a nosotros. Nos daban la razón a nosotros. Hoy se la dan a otros. Y mañana, si hace falta, se la dan a otros.

Entonces, ese argumento, tampoco, nos vale para entender el rechazo a las propuestas que nosotros hemos hecho.

Si está claro, esta es la última Sección y este es el último debate.

Creo que se han admitido, el Presidente me lo puede decir, bueno, falta la Ley de Acompañamiento, lo que es a la Ley de Presupuestos es el último debate, y si no me equivoco, creo que se han admitido tres enmiendas de todas, o seis enmiendas, efectivamente.

Pero, claro, eso no llega. Vamos, no sé qué porcentaje será, pero que se ve la postura, que guardan los grupos que apoyan al Gobierno y que, desde luego, ninguna intención, ni siquiera de estudiar un poquitín por encima las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Pasamos a la votación conjunta de las 26 enmiendas y dos votos particulares sobre la Sección 12.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Quedan rechazadas todas ellas, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Con esto queda finalizado el debate de la Ley de Presupuestos para el año 2008.

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro en funciones): Comenzamos el debate de las enmiendas presentadas a la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales.

Comenzamos por el Título I, al que hay presentadas tres enmiendas: la 7, la 8 y la 9. Todas del Grupo Popular.

Y tiene un turno para su defensa el Grupo Popular, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: No, perdón, siete general?, dos del Partido Popular

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones). Sí, sí.

Le estoy dando la numeración del Partido Popular. La 7 general, y 2 del Partido Popular; y la 8 general y 3 del Partido Popular; y 9 general, 4 del Partido Popular.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sra. Presidenta.

La enmienda 2 del Partido Popular es de modificación al artículo 1 del Proyecto, proponiendo en su texto la modificación de la Ley 11/2002, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, en materia de Tributos Cedidos por el Estado.

Y comprende tres materias. La primera de ellas es una modificación en la Ley de Sucesiones y Donaciones, en lo que se refiere a impuestos de donaciones y sucesiones, para que se equipare el impuesto en los casos de donaciones al impuesto en el caso de fallecimiento, en el caso de sucesiones, por entender que existe la misma razón de ser en ambos casos y que es una cuestión que queda reducida al ámbito riguroso de la familia.

La segunda de estas reformas es un pequeño retoque, entiendo que es un pequeño retoque, al Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, para favorecer la situación de determinados colectivos, que, a nuestro juicio, merecen este apoyo, como son los de incapacitados, familias numerosas, discapacitados, familias numerosas, y mayores.

Y el tercero es la reducción del tipo de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, buscando en el horizonte, más o menos cercano, de unos tres años, su desaparición progresiva.

Estos argumentos, que en su día se dieron, están basados en la injusticia intrínseca de este impuesto, entendiéndolo que un impuesto que nació, con carácter excepcional, como control de rentas y que estaba destinado, por lo tanto, a su desaparición, no debía mantenerse, porque gravar exclusivamente la tenencia de bienes no es algo que corresponda en un sistema fiscal moderno.

Y aunque hubo sobre esta cuestión un debate a la totalidad, pues, hemos de decir simplemente, y

sin insistir mucho más en ello, que con posterioridad ha habido opiniones autorizadas, que se han manifestado en el mismo sentido, que hizo en su día este Portavoz, como fue la del Presidente del Consejo de Ministros, el Presidente Sr. Rodríguez Zapatero, en fin.

La enmienda número 3 nuestra es de supresión. Es de supresión del artículo 3 del Proyecto, que se refiere a las tasas aplicables por la entidad pública empresarial Puertos de Cantabria. En concreto, en lo que se refiere a la tarifa 5, de la tasa número 1, que es aplicable a las embarcaciones deportivas y de recreo.

Si se hace un examen de esta tasa se ve que bajo el pretexto de una reforma, lo que se hace realmente es incrementar sus valores en unas cantidades exorbitantes en algunos supuestos.

Por lo tanto, lo que proponemos es sencillamente que se suprima esta variación; lo cual no determina ningún vacío jurídico desde el momento en que hay una norma generalizada, que es párrafo 1, del artículo 10: que aquellas tasas que no se han movido expresamente se ven incrementadas en el coeficiente 1,02.

Por lo tanto, creemos que es razonable, puesto que la navegación deportiva y de recreo no solamente es una afición muy extendida entre toda la población de Cantabria, sino que además contribuye a la presencia de turistas y de gente que viene en un (...) cualificado que sería conveniente retener y fomentar.

Y por lo que se refiere a la 4, es de modificación del artículo 6. Este artículo se refiere a la tasa de gestión final de residuos y se propone que la cantidad en que quede fijada sea de 27,05 euros por tonelada, que es un incremento bastante inferior al del 20 por ciento que se propone en el proyecto del Gobierno.

En términos generales también hemos de decir que la filosofía general de nuestras enmiendas consiste en que todos aquellos temas que no sean de carácter administrativo o fiscal queden excluidas de este proyecto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Tiene ahora el turno para fijación de posiciones –entiendo- salvo que se vaya a utilizar el turno en contra...

LA SRA. CARRASCO RUIZ: No, no, fijación de posiciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Fijación de posiciones. El Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Muchas gracias. Voy a intentar ser breve y resumir.

Respecto a la enmienda número 2 del Grupo Popular, de modificación del artículo 1 del Proyecto de Ley donde se proponen una serie de modificaciones en cuanto a materias fiscales, no las vamos a aceptar por distintos motivos.

En cuanto a la modificación que plantean sobre el Impuesto sobre sucesiones y donaciones, ya expresamos desde el Grupo Socialista en el Pleno a la totalidad que la propuesta de modificación para abordar la reducción en las transmisiones intervivos observamos algunos problemas. Aunque sí lo vemos interesante, los problemas que vemos es que esta medida es demasiado genérica y que además parece discutible la técnica tributaria utilizada.

Ante la implantación de este tipo de medidas de forma generalizada, en principio carente de toda progresividad, nosotros vemos necesario hacer un minucioso análisis para evitar que su implantación genere desigualdad.

En cuanto a la modificación en los actos jurídicos documentados, queremos señalar que en esta modalidad su capacidad recaudatoria representa más del 40 por ciento de la recaudación obtenida por la Comunidad Autónoma, por la gestión de los tributos cedidos por parte del Estado.

El Partido Popular propone que los precipitados tipos de gravamen reducidos serán aplicables a los documentos notariales que protocolicen a estos actos distintos a la adquisición de vivienda, siempre que se otorguen en el mismo documento. Y aquí también vemos un problema en cuanto al objeto clarificador de la medida, porque destacamos la excesiva imprecisión de la misma al utilizar términos "actos distintos a la adquisición de la vivienda que tengan relación con la adquisición de la vivienda".

Es decir, qué actos: un arrendamiento, un derecho de uso y habitación. Esta redacción tan imprecisa puede generar problemas interpretativos como ya generó la redacción de la norma en el 2002 y que fueron objetos de interpretación judicial.

En cuanto al Impuesto de Patrimonio, el debate se ha abierto y casi se ha cerrado al mismo tiempo. Nosotros, no vamos a aceptar esta enmienda.

El debate ha trascendido y hay compromiso por parte de los dos grandes partidos políticos de su supresión. El Partido Socialista ha hablado en otros términos, en términos diferentes a los que lo ha hecho el Partido Popular, pues ya José Luis Rodríguez Zapatero ha anunciado que las Comunidades Autónomas se verán compensadas por lo que dejen de recaudar por su supresión.

Además de alguna manera, al estar Comunidades Autónomas tomando medidas para su supresión, se considera que el planteamiento es más justo por garantiza homogeneidad a la medida.

Sin duda, yo creo que todos compartimos que auguramos una Legislatura en donde seguro vamos a tener un debate fiscal, porque además parece necesario y además parece claro que se va a tratar dentro de la reforma de la financiación autonómica en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y en consenso con las Comunidades Autónomas.

Sobre la enmienda número 3 del Grupo Popular, para la supresión del artículo 3: de tasas aplicables a embarcaciones deportivas. Nosotros creemos que esta reforma es necesaria. Porque se ha podido constatar que la tarifa 5 no se adecua a las particularidades del sector en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, ni responde adecuadamente a las características de las instalaciones gestionadas por Puertos de Cantabria.

Y finalizando con la enmienda 4, que tampoco vamos a aceptar, sobre la modificación de la tasa de la tarifa cuatro de gestión final de residuos; el artículo 6, lo que hace es actualizar la tasa de tratamiento de residuos. Y es muy importante aclarar algunas cuestiones que además ya ha sido reiteradas en el Pleno a la totalidad y que voy a reiterar, pero pasando un poco de puntillas porque me he pasado del tiempo.

Lo primero es que el coste del servicio de recogidas de basura se sitúa en el 94,26 euros tonelada. Y se estaría bonificando por valor de 71,8 por ciento.

Con la actualización que propone el Gobierno, se sitúa la tasa en 31,8 euros, con lo que la bonificación todavía alcanza al 66,58 por ciento del total. Y todos aquí conocemos que debemos cumplir y es intención de este Gobierno hacerlo con la Unión Europea, que nos obliga que para el año 2010 tenemos que llevar el precio al coste real del servicio. Y por eso hay que incrementar la tasa año a año.

Yo creo que además, en el Pleno de totalidad ya el Consejero explicó determinadas cuestiones sobre por qué hemos llegado hasta aquí así.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sra. Presidenta.

Mire, en cuanto a la enmienda número 2, de modificación del artículo 1 del proyecto, ya sabe Su Señoría que el Partido Regionalista es partidario de abordar una reforma en el impuesto de donaciones. Pero lo mismo que nos parecía excesivamente cicatera la propuesta que hacía en la proposición de ley de medidas fiscales de deducir solamente un 1 por ciento de las cantidades donadas, ahora esta medida que nos propone nos parece también

excesivamente generalista.

En el apartado número 2, por el que pretenden la modificación del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, tengo que recordar a Su Señoría también que el tipo impositivo que tiene Cantabria es de los más bajos de las Comunidades Autónomas y nos situamos exactamente en el 50 por ciento de la media del resto. Con lo cual tampoco vemos ahora la oportunidad de adoptar esta medida, que por cierto apenas afectaría al contribuyente, pero sí afectaría sustancialmente a las arcas de la Comunidad de Cantabria.

En cuanto al apartado 3, por el que solicita la modificación del artículo 10 del Impuesto del Patrimonio, ya sabe usted que nosotros en el programa electoral y en el proyecto político también proclamamos esta medida. Pero también le dijimos que no es el momento de acometer esta reforma, porque habrá que compensar esta pérdida de ingresos con una partida que lo compense realmente.

Y entonces nosotros siempre hemos supeditado todo este tipo de reformas en los impuestos cedidos por el Estado, a una nueva financiación de las Comunidades Autónomas. Y por lo tanto, esperaremos al 3 de marzo, porque ahora todos los partidos políticos están anunciando una nueva financiación, esperaremos también al 3 de marzo y veremos qué ocurre. Y si realmente tanto el Partido Popular como el Partido Socialista se comprometen a una nueva financiación de las Comunidades Autónomas, lo podremos estudiar seguramente con mucho más rigor.

En cuanto a la enmienda número 3, entendemos que tampoco procede. Porque lo que se ha hecho ha sido reestructurar la tarifa T5. Le recuerdo a Su Señoría que una tasa no es un impuesto y que en consecuencia no tiene una finalidad recaudatoria y que tampoco se establece en función de la capacidad contributiva del usuario. Porque lo que se pretende es simplemente repercutir a todos los usuarios el coste final del servicio.

A pesar de eso, en esta tarifa, porque como efectivamente dice usted hay mucha gente implicada que realmente disfruta del mar en la época de su jubilación, se establecen unas bonificaciones del 50 por ciento para los pensionistas, aunque ya les reitero que incluso no habría por qué hacerlo porque es una tasa y no es un impuesto. Aún así se ha tenido en cuenta a esta gente especialmente sensible a la posible subida, y por ello entendemos que su reforma no puede prosperar.

Y finalmente, en cuanto a la enmienda número 4, de modificación del artículo 6 del proyecto relativo a las tasas de gestión final de residuos. Efectivamente, le tenemos que volver a decir que en este momento la tasa que se cobra el deficitaria, que hay que adaptarla al coste real del servicio; para lo cual tenemos tiempo hasta el año 2010, porque hay que converger con Europa. Y creemos que es mucho más razonable que poco se incremente lo que tiene

que pagar el usuario, que no de repente dentro de tres años incrementar en un 60 por ciento de esa tasa.

Y por todo esto vamos a votar que no.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muy bien. Gracias, Sra. Diputada.

Tiene turno para fijación de posiciones el Grupo Popular, por tres minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias.

Dado lo reiterativo del debate, realmente puede que ni agote el tiempo de tres minutos.

Simplemente, de forma telegráfica. La propuesta de reducción de donaciones no en genérica, es muy específica, se refiere a los grupos uno y dos; exactamente, a los mismos a los que se refiere la reducción en el Impuesto de Sucesiones.

En cuanto al texto, no puede ser más sencillo, porque se limita también a trasponer para este impuesto exactamente lo mismo que está ya vigente para sucesiones.

En el Impuesto de Transmisiones, me extraña que se vuelva a incidir en que hay que (...) el concepto. Porque el concepto es de adquisición y no se puede mezclar con arrendamientos, con ningún otro negocio jurídico, mediante el cual únicamente se obtenga el uso de las cosas. Adquisición es en propiedad. Por lo tanto es inequívoco, una vez empleado el término: adquisición, no puede haber duda ninguna a qué nos referimos.

Y en cuanto se refiere a qué negocios jurídicos normalmente están relacionados o conexos a la adquisición de una vivienda, pues no es difícil entender que en la realidad actual estamos hablando fundamentalmente de reducir algo el coste de las hipotecas. Y exclusivamente para unos colectivos muy concretos.

En cuanto al Impuesto del Patrimonio, pues bien es cierto que siempre se está a punto, igual que en otros impuestos, y en términos generales estamos de acuerdo en muchas cosas, pero a la hora de concretar esas cosas no llegan jamás a concretarse. Estamos ejerciendo un derecho que corresponde a la autonomía de Cantabria. Y si creemos en la Autonomía de Cantabria, podemos ejercitarlo sin perjuicio alguno de que otras Administraciones hagan lo que estimen conveniente.

Y no se puede hablar de compensaciones, porque sabrán Sus Señorías que para evitar precisamente el problema técnico que supondría tener que retraer recursos del Presupuesto del año 8, lo que estamos haciendo es orientando hacia el año 9, que es lo que legalmente podíamos hacer. Y en este plazo hay posibilidad más que suficiente de ajustar ingresos y gastos, para esta reducción limitada, que sería aplicable llegara o no llegara la eliminación, por

parte del Gobierno Central, del impuesto en su totalidad.

En lo que se refiere a las tasas, subir de esta cuantía las tasas, en algún caso –repito- es el 800 por cien, ó quinientos y pico por cien, no recuerdo, porque tengo el dato en el debate de la totalidad, pero creo que era el quinientos y pico por cien. Y se dice que se trata de adecuarlo al coste. ¡Oiga!, pues cómo se calculaban los costes antes y cómo se calculan ahora. Es imposible que un salto de esta envergadura sea simplemente un ajuste de coste. Simplemente se quiere cobrar muchísimo más por un mismo concepto. Y esto, de una forma o de otra, se enmascara dentro de lo que es una reforma de la tarifa.

Y es cierto, hay alguna bonificación, pero estas bonificaciones son para jubilados, pero son para jubilados de la mar. Y ésta es una actividad que no es ejercida solamente por jubilados, ni de la mar ni de nada, es ejercida por muchísimas personas, cualquiera que sea su edad.

Como –repito- es un criterio político, subir mucho más en términos absolutamente desproporcionados, esta tarifa, pues es inútil que sigáis insistiendo sobre ello.

En cuanto a la gestión de residuos, reconozco que hay un posible fondo en la oposición, o un fondo razonable y habrá que adaptarlo. Pero estamos hablando de hasta el año 2010. Y se puede adaptar de muchas maneras; o bien incrementando la tarifa, o bien tomando medidas para reducir el coste, que ya han sido de hecho en otros debates anunciadas por el Sr. Consejero de Economía.

Hay un plazo de cuatro años para la actualización que pueda ser necesaria, para que el coste de este servicio se recupere por vía de recaudación. Pero hay que tener en cuenta que este recurso se recauda primariamente de los ayuntamientos, que en el año 9 ya han hecho sus propios Presupuestos y que difícilmente van a poder repercutir a su vez a los vecinos.

Y que dadas las circunstancias generales de la economía en este momento, es mucho más razonable que una Comunidad Autónoma, que presume de tener excedentes, asuma este sobrecoste, en vez de subir a los vecinos.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muchas gracias.

Pasamos ahora al debate del Título II de la Ley. Al que hay presentadas las enmiendas de número general: 10, 11 y 12. Y tres votos particulares, números: 1, 2 y 3.

Para la defensa de las enmiendas, tiene un turno de cuatro minutos, el representante del Grupo Popular.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sra. Presidenta.

Son las enmiendas 5, 6 y 7 de las presentadas por nuestro Grupo.

La enmienda nº 5 se refiere a la supresión del artículo 11 del proyecto.

La propuesta que hacemos es, simplemente, que se suprima en su totalidad. Se refiere a una reforma de la Ley 3/2000, por la que se crea por el Gobierno Autónomo, Oficina de Calidad Alimentaria. Por una razón muy sencilla; porque esto no es una medida que tenga carácter administrativo, ni fiscal. Por una razón de coherencia, ya hemos dicho en numerosas ocasiones que así como en sí misma, la Ley de Acompañamiento tiene factores distorsionadores sobre el seguimiento de la evolución de la legalidad vigente, con mucha más razón cuando las reformas que se hacen son absolutamente incoherentes con sus postulados, con su título de (...) fiscales, debíamos ya desterrar de una vez por todas la práctica de incluir las cosas más variadas en esta Ley.

Pero además, sí queremos ya apuntar un poco cuál sería también nuestra posición en cuanto al fondo. Creemos que no es oportuna la reforma que se plantea, porque consiste en acumular en este organismo autónomo Oficina de Calidad de Cantabria, también funciones de promoción de productos.

Las funciones de promoción y las funciones de control de calidad, nos parece -una lógica que puede ser o no discutible, pero que indudablemente es también defendible- que deben hacerse también por separado. De la misma manera que existe un Fiscal y un Defensor. Y que no puede hacerse libremente, la función de promoción, cuando a su vez tienes que tener una función de control que puede obligar a tomar posturas diferenciadas. Por lo tanto, creemos que este artículo debería suprimirse en su totalidad.

En cuanto a la otra reforma del artículo nº 6, que se refiere al artículo 12 del proyecto, es otra parte de lo mismo. Es una reforma del Estatuto Autónomo de la Oficina de Calidad Alimentaria, en el mismo sentido de incrementar sus funciones, para que asuma también las de promoción, además de la calidad. Cosa que nos parece que debían ir por separado.

Y en lo que se refiere a la enmienda 7, que es de supresión del artículo 16 del proyecto. Aquí sí que queremos incidir una vez más, y aquí con todo interés, en que una Ley, en la cual hay 34 artículos, una Ley tan importante como es la de Ordenación Territorial y Régimen del Suelo de Cantabria, no puede despacharse de corrido como una cuestión puntual, dentro de una Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, sino que debe ser tramitada por separado y con todo el rigor en cuanto a la discusión que ello supone. Dando el tiempo necesario para que se vea.

Se ha dicho -y aquí lamentaría no disponer de tiempo, quizás en la fijación final lo puedo hacer con un poco más- que esto no tiene importancia, que apenas se modifican unos cuantos párrafos, aparte de trasponer la legislación general del Estado. Pero esto no es así.

Nosotros vemos que en el punto 2, se puede hablar de que puede haber una invasión de la autonomía municipal, bastante claramente. En el párrafo tres, aquí he de decir que es un ejemplo de cómo se está legislando y las confusiones a que ello nos lleva. Se mantiene un párrafo de la Ley, y se añade otro. Pero el párrafo de la Ley resulta que ha sido retocado ya por otras leyes y cuesta, realmente a este ponente le ha costado saber que al final, la Ley del Suelo, donde estaba retocada era en el POL; la Ley 2/2004, que se supone que su vigencia o su ámbito, lo dice: Nuestro ámbito de actuación de esta Ley son 37 municipios. Y al final una Adicional, que suena totalmente incoherente porque no es para esos 37 municipios, lleva la reforma de la Ley del Suelo.

Hay temas aceptables y temas no. Hay párrafos ambiguos(...) con el punto 6. En el punto 7, es contrario a la autonomía municipal puesto que no traspone la legislación general, sino que amplía la limitación o la reserva legal a municipios de entre 1.000 y 10.000 trabajadores cuando la Ley sólo impone por encima de 10.000. Hay temas discutibles. Y en todos los demás casos, se va al final.

Y quizás también sea digno de resaltar el punto 29, según el cual se hace beneficiario genérico del derecho de expropiar a todas las sociedades públicas, insistiendo una vez más en esta tendencia del actual Gobierno en vaciar de contenido la Administración como tal y trasladar sus funciones a sociedades paralelas. Y esto no nos parece correcto, por varias razones. Primero, porque el Derecho Administrativo está para algo. Está para la garantía de los administrados...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Sr. Portavoz, vaya finalizando.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sí, finalizo.

Únicamente decir que el tema de expropiaciones, absolutamente sensible. De hecho, la Constitución hace reserva de Ley Estatal. No quiere decir que ser beneficiario sea un tema de reserva, pero quiero decir con esto que es un tema muy sensible y que el sistema que está previsto en la Ley, contradictorio con el actual a la Ley vigente en Cantabria es que la expropiación se haga en general a favor de los entes públicos y que éstas a su vez cedan a las sociedades, pro no directamente. Porque tiene muchas implicaciones en cuanto al pago de expropiaciones y demás.

Lamento no tener más tiempo, porque es un tema muy interesante.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Tiene ahora un turno para fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista, por cuatro minutos.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sobre las enmiendas 5 y 6 del Grupo Popular, que tratan de la supresión de los artículos 11 y 12 del Proyecto de Ley. No las vamos a aceptar, en cuanto que las modificaciones propuestas de la Oficina de Calidad Alimentaria son pequeñas ampliaciones del objeto social con la finalidad de mejorar las posibilidades de la ODECA y promocionar de una mejor manera en el exterior los productos de la Comunidad Autónoma, que es una de las líneas principales de la acción presupuestaria de la Consejería de Desarrollo Rural; Ganadería, Pesca y Biodiversidad. Y es conveniente que la Ley incluya estos cambios que van enfocados en parte a la mejora en la eficacia de la gestión presupuestaria desde el punto de vista de la consecución de objetivos.

En cuanto a la enmienda número 7 sobre la supresión del artículo 16, no la vamos a admitir. No admitimos la enmienda, porque lo que pretende este artículo es adaptar la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, a la Ley 8/2007, de 28 de mayo del Suelo, aprobada a nivel nacional, que tiene un carácter básico y es de inmediata aplicación en las Comunidades Autónomas.

Son modificaciones que tratan sobre todo de definir mejor, clarificar y aportar seguridad jurídica, además de facilitar el cumplimiento de la Ley.

Asimismo con dicha modificación se pretenden fomentar la construcción de las viviendas sometidas a algún tipo de régimen de protección pública en Cantabria, al incrementarse los porcentajes de reserva del suelo.

Y no tengo claro los votos particulares ¿Son a las tres enmiendas?...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Sí. Hay tres votos particulares.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Vale, yo lo explico.

EL SR. BARTOLOMÉ PREASMANES: -Como inciso- Simplemente por decir que si estamos en desacuerdo con que se hayan incluido leyes que no tienen carácter administrativo en esta Ley, con razón de más estamos en desacuerdo que se metan más aún...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Aclaración. Que continúe la Portavoz del Grupo.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Sí. Por supuesto lo entiendo. Entiendo la postura del Partido Popular.

Nosotros, respecto a la enmienda 3 de adición de un nuevo artículo 17, lo consideramos necesario porque se pretende conciliar el régimen de concesión de dominio público portuario y la prestación de los servicios portuarios previsto en la Ley de Puertos de Cantabria con la legislación aplicable en el sector eléctrico.

Y en la enmienda 1 y 2, son una subsanación de errores. Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Tiene ahora un turno el Grupo Parlamentario Regionalista por cuatro minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: (Desconexión de micrófonos)...muy someramente y ha querido entrar en el fondo del asunto en cuanto a la enmienda número 5 y 6 de la oficina de calidad alimentaria, pero creo que ese encuentro es hacer un error, porque sí es objetivo y sí es competencia de la Oficina de la Calidad Alimentaria la promoción de los productos de calidad producidos o elaborados en la Región, porque precisamente lo tiene entre sus fines.

Lo que se pretende ahora es simplemente ampliar algo que ya tiene al sector agroalimentario y pesquero, ¿para qué?, para defender la producción y comercialización de los sectores o de los productos pesqueros que como usted ya conoce están en grave crisis y que a través de la labor de la ODECA pues no nos cabe ninguna duda que van a entrar en un proceso de dinamización necesario para toda la Región y necesario sobre todo para el sector.

En cuanto a la enmienda número 7, por la que predicán la supresión del artículo 17, el proyecto relativo a la reforma de la Ley del Suelo, pues ya sabe usted muy bien, que el grueso de los artículos reformados obedecen a la transposición de la Ley del Suelo estatal, Ley del Suelo que como usted ya conoce, es de aplicación imperativa con lo cual tampoco la Comunidad Autónoma está haciendo nada, se limita a trasponer.

Una transposición que sin ninguna duda va a contribuir al principio de seguridad jurídica, porque todos aquellos que consulten la legislación podrán ver en un solo texto cual es la formativa realmente aplicable. Por lo demás, por lo demás se pretende en el resto de la reforma fomentar la construcción de viviendas de algún régimen de protección pública, en virtud de la capacidad formativa que tiene la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y se pretende también frenar la especulación urbanística sobre el suelo, algo sobre lo que han hablado ustedes pues muy largamente en el Pleno de esta Cámara y eso se pretende hacer además de una forma novedosa, que es impidiendo que las modificaciones puntuales con destino a suelo residencial se puedan hacer si no tiene como destino viviendas de protección oficial.

Pero además también se pretende hacer reformas que redunden en beneficio de los ciudadanos, como es el acceso a la información urbanística, para que las células urbanísticas se expidan en un plazo máximo de tres meses y también potenciar el crecimiento sostenible de las poblaciones, pero yo no le he oído a usted hablar de ninguno de estos asuntos.

El otro día muy someramente, únicamente creí entender que ustedes no están en contra, no es que estén en contra de la Ley, si no que están en contra de la filosofía, porque no les parece oportuno que se incremente la reserva de suelo.

Y claro pues ahí tenemos una postura enfrentada porque nosotros entendemos que no se puede ir a comprar suelo sino que lo que hay son políticas que fomenten la adquisición de suelo para posteriormente crear viviendas sociales.

También, también se incluye una reforma muy importante a mi juicio que es establecer una reserva para que las viviendas de protección oficial que se construyan en lo sucesivo pues que sen también de las más baratas, porque hay muchas gente que no puede acceder al resto. Pero ustedes todo esto no parece que les importe demasiado y yo lamento tener que decir se aferran a un problema de forma, para intentar eludir el debate en el fondo del asunto y no sé si usted en un debate parlamentario más amplio hubiera entrado en el fondo del asunto, porque yo tengo la sensación de que lo que no quiere es que se aplique una ley estatal que ya está en vigor con lo cual ni quita ni pone lo que hagamos nosotros, porque no están de acuerdo en la filosofía y cuando no se está de acuerdo en la filosofía, por muchos debates parlamentarios que podamos tener, nunca llegaremos a un consenso.

Por lo demás se ratifican las enmiendas 1, 2 y 3; la 1 y 2 son pequeñas modificaciones que pretenden aclarar conceptos ya recogidos en el proyecto de ley y la número tres pues pretende simplemente establecer una exención a favor de las empresas de distribución de energía eléctrica, siempre y cuando la actividad a desarrollar esté calificada como servicio portuario.

Eso es todo.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Tiene ahora un turno el Grupo Parlamentario Popular por cuatro minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias Sra. Presidenta.

Yo creo que me acaban de dar la razón en lo esencial de lo que yo vengo diciendo, que esta es una ley que necesita un debate exclusivo para esa ley, porque ¿cómo se quiere pretender que en este debate, dentro de un debate con un mínimo de tiempo se pueda decir en lo que estamos o no

estamos de acuerdo sobre una ley que tiene 34 puntos, si no he llegado antes si quiera a exponer más que someramente los dos o tres puntos que veía que había fundamentales?.

Por lo tanto, ahora voy a hacer un ejercicio de autodisciplina y en vez de entrar en todo ello, que efectivamente son muchos puntos que son aceptables en la ley, no lo hubiéramos discutido en un debate que realmente fuera tal debate, que no fuera este..., voy a decir simplemente lo siguiente, en cuanto a lo Oficina de Calidad Alimentaria nosotros creemos una vez más que la administración debe asumir directamente muchas cuestiones y una de ellas debe de ser la de promoción. No es una discrepancia en que estas funciones se realicen sino quien debe realizarlas.

Luego lo que sinceramente no se puede estar de acuerdo porque no es cierto, es que la ley se limite a hacer una transposición de la ley estatal en materia del suelo, no, hay enormes diferencias, enormes diferencias.

En concreto todo lo que se refiere a reserva de suelo, la lista tal da unos porcentajes y aquí se modifican y yo pienso al menos habrá que esperar a que ruede algo la ley general para ver si son suficientes los porcentajes que esta ley establece antes de modificarlos.

Y en el debate a la totalidad, luego se distorsionó algo lo que se dijo, hay que tener en cuenta que estamos hablando, estábamos debatiendo en los términos sobre si era o no oportuno integrar esta ley en esto, por lo tanto no hubo ninguna referencia definitiva como criterio de este Grupo al contenido de la ley, fue un referencia puede que de pasada tal y cual; pero no hubo una referencia formal. Lo único que se dijo sobre poco más o menos es que y para reforzar que esto debería estudiarse y debería reconsiderarse y hacerlo dentro del ámbito parlamentario oportuno, lo que se dijo es que no todo lo que se firmase allá en porcentajes, es necesariamente bueno, que hay que tener en cuenta que la vivienda y en general toda la construcción tiene que apoyarse en dos patas, la entidad pública y la entidad privada y que en la medida en que se lleva cada vez más suelo a reserva de vivienda protegida, queda menos suelo libre, con lo cual se encarecerá. No porque adelantara un criterio sobre si eso era bueno, o malo; sino simplemente para decir que eso había que estudiarlo y que debía haber sido estudiado en la Comisión respectiva y no tratarlo como estamos haciendo ahora, como una cuestión más de una ley amplísima.

Por eso, digo una vez más que sus intervenciones creo que me han dado absolutamente la razón. En este punto concreto del artículo 16 de la Ley, una Ley con 34 artículos reformados y sobre un tema tan importante como régimen urbanístico del suelo, debió haber sido desde el primer momento tramitada como una ley en concreto. Y además así se hubiera llevado incluso a un texto refundido de la Ley del Suelo, que ahora está retocada al menos en

cuatro o cinco ocasiones. Lo cual produce enormes confusiones en el momento de saber cuál es el derecho vigente.

Y en cuanto al tema que sí quería incidir, si me queda un minuto, sobre la expropiación. Repito que es un tema supersensible. Hoy en día se está hablando de 10.000.000 de metros cuadrados de suelo industrial. Está hablando de suelo que tienen ahora propietarios, que son personas físicas o personas jurídicas que tienen que saber quién les va a pagar su expropiación.

El hecho de que haya una tercera figura, además de la Administración, y el dueño en la Ley de expropiación, que es el beneficiario, es algo que sí existe desde la ley actual, al menos del año 54 y probablemente desde antes. Pero eso no quiere decir que sea indiferente al dueño actual al que va a ser expropiado, quien le expropia. Y tampoco le es indiferente que haya dinero consignado en un presupuesto para pagar ese justiprecio, o que se supone que una sociedad pública pedirá un crédito y luego lo recuperará de los particulares, al cabo de cuatro años, cuando haya culminado el proyecto. Eso, no es una buena defensa de los ciudadanos.

Los ciudadanos necesitan una seguridad jurídica de que hay dinero presupuestado para pagar las expropiaciones. Y el sistema que hasta ahora viene vigente, excepto en el PSIR y no es tampoco así, porque lo que dice el PSIR es implicar la declaración de utilidad pública de ocupación y luego añade que será de acuerdo con la Ley General. Únicamente dice que el promotor es la condición de beneficiario. Cosa que en el suelo es más o menos generalizado, pero no se puede llevar ahora como se lleva ahora, a toda clase de actividades, pues nos encontramos con esta situación. Con que se cambia un sistema que es expropiación por un ente público, que paga al particular con dinero consignado presupuestariamente y pasamos a otra situación, en la cual el particular no sabe quién le va a pagar. La primera de ellas, el resultado era igualmente eficaz porque el ente público podía luego –de hecho es lo que se hacía y lo que está previsto legalmente– artículo 236, de la ley vigente, es el tema de cesión.

El ente público expropia, que es lo lógico. Es el que paga la expropiación. Es el mismo beneficiario de la expropiación. Y a continuación cede a quien vaya a gestionar a quien estime por conveniente. Por eso creo que éste es un gran retroceso, que además pasa como un tema insignificante, un gran retroceso en el sistema de garantías de los ciudadanos.

Por eso, agradezco especialmente que se me haya dado la oportunidad de explayarme un poco en este tema.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Se ha pasado usted un minuto nada más. O sea, que tampoco ocurre nada.

Pasamos ahora al debate de la parte final, que tiene dos enmiendas presentadas por el Grupo Popular, que son la 13 y la 14, 8 y 9 de la numeración Popular. Y dos votos particulares de los Grupos Regionalista y Socialista, que son los números 4 y 5.

Tiene un turno para defensa de las enmiendas el Partido Popular, por cuatro minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES:...O yo aquí en cuanto a las enmiendas, estoy absolutamente equivocado o esta enmienda debería ser admisible. Porque se trata de supresión de un párrafo, que es eliminar. Entre las leyes que quedan, la Ley al final, cerca del final, hace una relación de leyes que quedan modificadas y entre ellas cita la Ley de Cantabria 10/2001, de 28 de diciembre, del Instituto Cántabro de Salud, entre las leyes que quedan modificadas.

Y realmente si se examina la parte dispositiva, salvo que yo haya cometido un enorme error, aunque lo he repasado una o dos veces, en la parte dispositiva, aunque se hace una referencia de pasada en el preámbulo, esta Ley no se modifica. Y la congruencia tiene que establecerse con la parte dispositiva, no con cuestiones que se citan más o menos de pasada. Porque lo que ocurre es que el Servicio Cántabro de Salud tiene un Consejo que se ha ido formando a través de dos leyes diferentes.

Volvemos una vez más a que la técnica legislativa es un tanto endiablada, en cuanto que todo este tipo de cuestiones debían de haberse evitado. Cuando se amplía el Consejo Cántabro de Salud, no se hace modificando la Ley 10/2001, sino que añade a través de la Ley de Ordenación Sanitaria, otros vocales al Consejo, que son los vocales que ahora probablemente con razón, no tengo criterio para saber si es así o no, porque parece que hay una cierta redundancia, al eliminar ahora lo añadido por la Ley de Ordenación Sanitaria, queda indirectamente afectado los componentes del Consejo Cántabro de Salud, pero sin que se modifique esta Ley, porque esta Ley no decía nada al respecto. Por lo tanto, espero que se trate de una cuestión errónea. La congruencia -repito- hay que hacerla con la parte dispositiva. Y en consecuencia esto es así.

En cuanto a la enmienda 9, pues sencillamente está relacionada con la previa admisión de las enmiendas relativas a las modificaciones del sistema impositivo. Por supuesto, en este momento, no hay ninguna esperanza de que sea aceptada, porque se trataba de llevar al año 2009, aquellos cambios que suponían una reducción de ingresos. Por lo tanto, sobre estos temas yo creo que no hay nada más que añadir. No creo que haya nada más aquí.

En cuanto a los votos particulares, vuelvo a lo mismo de antes. Sería incongruente que se aceptaran, si estamos en desacuerdo con que leyes que no son de carácter administrativo y fiscal se vean dentro de esta normativa, pues el que además de las que ya figuraban en el proyecto se añadan, vía enmiendas, otras leyes diferentes, sin la menor

relación con el objeto expreso de esta norma llamada de Acompañamiento, pero que en realidad es de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, pues lógicamente será una gran incoherencia por nuestra parte que admitiéramos este cambio.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Tiene ahora un turno para fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista, por cuatro minutos.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sobre la enmienda número 8, creemos que es mejor dejar el texto como lo presenta el Gobierno. Porque dicha Ley 10/2001, viene efectivamente modificada, ya que en la Disposición Derogatoria Segunda del Proyecto de Ley de Medidas establece que quedan expresamente derogadas las siguientes disposiciones; apartado 1 b) Disposición Adicional Octava de la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria.

Mediante dicha Disposición Adicional Octava de dicha Ley, se procedió a la ampliación de la composición y funciones del Consejo Asesor de salud de Cantabria, estableciendo al respecto que el Consejo Asesor de Salud, además de los miembros determinados en el Estatuto del Servicio Cántabro de Salud, aprobado por la Disposición Adicional Primera de la Ley de Cantabria 10/2001, de creación del Servicio Cántabro de Salud, con lo que en consecuencia queda modificada esa Ley de forma indirecta.

Y sobre la enmienda número 9, lógicamente no la podemos aceptar puesto que no hemos aceptado la enmienda a la que hace referencia.

Sobre las dos enmiendas presentadas, en la enmienda número 4 que es añadir la Disposición Transitoria Cuarta, para que el Consejo Asesor de Radiotelevisión presente su última Memoria Explicativa y su Memoria de Liquidación al Parlamento está relacionada con la enmienda 5, para derogar la Ley de Cantabria 1/1984, de 27 de febrero, reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria, en cuanto que ha cambiado la legislación y hay que derogar esta Ley, porque deja de existir el Consejo Asesor de Radiotelevisión.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Tiene un turno ahora para el Grupo Regionalista, por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Mire, yo comprendo que en la enmienda número 8, hablamos de una técnica legislativa, que

es interpretable. Pero en realidad, si observamos las disposiciones que han sido afectadas a lo largo de las sucesivas modificaciones introducidas en la Ley, podemos observar -como usted también ha dicho- que mediante Disposición Adicional Octava de la Ley de Cantabria 7/2002 de 10 de diciembre de Ordenación Sanitaria de Cantabria; se procedió a modificar el Consejo Asesor de Salud, con lo cual se modificó la Ley 10/2001, de 28 de diciembre.

Y ahora, si lo que se pretende es reformar nuevamente el Consejo Asesor de Salud, nuevamente se va a reformar la Ley 10/2001 y, aunque podamos discrepar en cuanto a la técnica legislativa, porque ciertamente parece un asunto complejo; si es cierto que lo que abunda no daña y por lo menos queda clarificado que queda reformada esta Ley y por consecuencia, queda reformado definitivamente el Consejo Asesor de Salud.

En cuanto a la enmienda número 9 presentada por ustedes, no se la podemos admitir en coherencia con el rechazo de la enmienda número 2, porque si no carecería de sentido admitir esta enmienda después de rechazada aquella.

Y en cuanto a la enmienda nuestra de adición, pues ya sabe usted que la nueva Ley de Radiotelevisión Española no contempla el Consejo Asesor, al contrario, lo vacía de contenido. Porque vacía de contenido los centros territoriales que ya no son asesorados por ningún consejo autonómico. En consecuencia, hay que derogar esta disposición y por ello entendemos que procede hacer la reforma que propone el Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): ¿Ha terminado, Sra. Diputada?.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: He terminado, sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Sr. Portavoz del Grupo Popular tiene usted cuatro minutos de intervención.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Muchas gracias.

Bien, el debate, creo sinceramente que ratifica lo que veníamos diciendo. Si se tiene en cuenta que la congruencia o concordancia ha de establecerse entre lo que dice el texto en su parte dispositiva, ya se ha dicho que lo que se modifica es la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, no la Ley de Creación del Consejo Cántabro de Salud, eso esta admitido.

Desde el punto de vista conceptual, es evidente que se modifica el Consejo, pero que no se modifica la Ley. No hay ni una sola letra, no digo ya línea o párrafo, en la parte dispositiva de la Ley que ahora estamos deliberando, en la cual se modifique la Ley 10/2001 de 28 de diciembre de creación del Consejo Cántabro de Salud, lo cual no es óbice ni cabe confusión ninguna con la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, que añade nuevo miembros al

Consejo que ahora se eliminan. Pero lo que es cierto, absolutamente cierto, rigurosamente cierto desde el punto de vista conceptual, es que la Ley 10/2001 no ha sido modificada ni en una sola coma.

Por lo tanto, convendría quitar esa referencia. Pero bien, eso no voy a cansarme más en insistir. Evidentemente, en cuanto a lo que se refiere al resto, es algo también cierto, por pura lógica que, decaída la parte principal, no tengo ninguna esperanza de que sería incluso incoherente que se admitiera aisladamente, por lo tanto no voy a insistir tampoco en ello y cerramos con ello el debate sobre este punto.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muy bien, pues pasamos ya al último punto que es la Exposición de Motivos de la Ley, a la que hay presentada una sola enmienda del Partido Popular, la número 6 general y tiene un turno para la defensa de la misma el Sr. Portavoz, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Ni tres minutos, ni uno, ni medio, la Exposición de Motivos lógicamente se sitúa el final en el debate, porque habría que adaptar su redacción a lo que previamente hubiera sido acordado.

El espíritu de esta Exposición de Motivos es eliminar todas aquellas referencias a normas que no fueran de carácter administrativo o fiscal. Por lo tanto lo mantengo porque es una pieza más dentro del conjunto de las reformas que hemos ido defendiendo, pero no quiero insistir en la defensa de algo que me parecería absurdo.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Sr. Diputado, para una vez que tiene usted tres minutos, dice ni uno, ni medio. Que sí, que sí.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de tres minutos, también.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Sí, efectivamente el Portavoz del Partido Popular tiene toda la razón. Nosotros no aceptamos la enmienda, nosotros no podemos aceptar la enmienda por pura coherencia, porque la enmienda hacer referencia a las modificaciones que ellos plantean, vía enmiendas, y nosotros no las hemos aceptado. Es de pura lógica y nada.

Lo último agradecer el tono del debate y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

El Grupo Regionalista.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, Presidenta.

Medio minuto para decir pues mire,

efectivamente le agradecemos no solamente el tono del debate, sino que no haya insistido también en la defensa de esta enmienda, que lógicamente carece de cualquier fundamento puesto que ha decaído aquello que lo acompañaba.

Nada más que decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muy bien, pasamos ahora a la votación del número de enmiendas que voy a mencionar, de numeración general que son los números 6 a 14 y los votos particulares, también de numeración general, 1 a 5.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Muy bien, pues quedan rechazadas por cuatro votos a favor y cinco en contra.

(Murmullos)

Es cierto, discúlpeme usted. Pido disculpas al Sr. Diputado porque ha sido un lapsus.

Sin más asuntos que tratar, gracias a todos, ha terminado una semana dura y que pasemos todos un buen fin de semana.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y quince minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)